

72 de 2642-77





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

11



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

D I L I G E N C I A

Diligencia de apertura.— La pongo yo, el Secretario de este Ayuntamiento para acreditar que, el presente libro consta de Cien
.....hojas, destinándose a transcribir en él, las actas de las sesiones que celebre el **Pleno Municipal** del expresado Organismo, a partir de esta fecha; habiéndose observado y cumplido todo cuanto sobre el particular dispone el Artículo 233 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952; Conste y certifico en TORREMAJOR
a veintinueve de Mayo de mil novecientos setenta
af. de s.



V.º B.º
El Alcalde,

Victor Sánchez

El Secretario,

[Signature]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión ordinaria del día 25 de marzo de 1972



- Concurrentes:
- Miguel Corchuelo Cabecera
 - Cándido Casado Correa
 - Juan Bruñoz Collado
 - José Simón Domínguez
 - José Domínguez Barbloré
 - Domingo Sanjin Ramírez

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.odoro Sánchez Cevedo, se reunió el Ayuntamiento pleno con asistencia de los señores Miguel Corchuelo Cabecera, Cándido Casado Correa, Juan Bruñoz Collado, José Simón Domínguez, José Domínguez Barbloré y Domingo Sanjin Ramírez a continuación se indicaron, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Recordos:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior

Señores concurrentes: D. Miguel Corchuelo Cabecera; D. Cándido Casado Correa; D. Juan Bruñoz Collado; D. José Simón Domínguez y D. José Domínguez Barbloré.

Abierta la sesión a las veintinueve horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

2.º Designación de una Comisión que formule plan de embellecimiento y pavimentación de calles de esta población, para inversión de la subvención asignada a este Ayuntamiento por la Dirección General de Trabajo

Se acuerda designar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y el Concejal D. José Simón Domínguez, para que se encarguen de formular un plan de embellecimiento y pavimentación de calles de esta población al objeto de la mejor inversión de la subvención asignada a este Ayuntamiento por la Dirección General de Trabajo para estos fines, dando cuenta de sus propósitos a esta Corporación para su aprobación definitiva.

3.º Aprobar el pago de 1.078 pbs. gastos directos por el Ayuntamiento en la elección de Procuradores en Cortes.

Se aprueba abonar la cantidad de mil setenta y ocho pesetas, importe de gastos ocasionados por la Mesa Electoral que ha precedido la Elección de Procuradores en Cortes celebradas últimamente.

4.º Aprobar los padrones de Excepciones Municipales para el año actual.

Quedan aprobados los Padrones de los distintos Excepciones Municipales para que surtan efecto en el año actual.

5.º Ratificar el acuerdo para seguir percibiendo el Impuesto para la Prevención del paro Obrero

Se acuerda por unanimidad, ratificar el acuerdo para seguir percibiendo el Impuesto para la Prevención de Paro Obrero durante

el presente año, conforme dispone el artículo 7º del Decreto de 29-6-1943.

6º Aprobación de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes.

La rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, fue sometida en sus resultados a la aprobación del Pleno de este Ayuntamiento, acordándose sea expuesta al público durante el plazo de quince días.

7º Aprobación con carácter provisional de la Cuenta General del Presupuesto del Ejercicio 1974.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que era objeto examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 1974, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida Cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones urgentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Cuentas para su resolución y definitiva aprobación.

8º Aprobación definitiva de la Cuenta de Administración del Patrimonio del Ejercicio de 1974.

Objeto de la presente sesión y examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al Ejercicio de 1974, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referi-





de informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida Cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2 del Artículo 791 de la Ley de Regimen Local.

9.º Aprobación definitiva de la Cuenta de Caudales frente al Ejercicio de 1.971, con las relaciones justificativas que se unen y el informe del Secretario-Interventor, después de examinada y hallada conforme, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

10.º Aprobación definitiva de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto 1.971. El Sr. Presidente manifestó, que debía procederse a la aprobación de la Cuenta General Independiente y Auxiliars de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto 1.971, puesta, con sus comprobantes correspondientes al Ejercicio de 1.971, rendida por el depositario D. Juan Muñoz Collado, la cual es conforme, según ha informado el Secretario-Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar feclura íntegra de dicha Cuenta e informe del Secretario-Interventor, y puesta a votación la aprobación de la Cuenta correspondiente al Ejercicio de 1.971 referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el depositario de la Corporación D. Juan Muñoz Collado, fue aprobada por unanimidad y consiguiente con lo cual, el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada Cuenta.



11.º: Adquirir una fotografía original en color del casco urbano de esta población en 1.500 pps. =

12.º: Fotar los árboles del cementerio existente en el tramo del camino del Cementerio, fijándose en 300 pps. el tipo de ticitación para cada árbol.

13.º: Aprobar la factura por sentada durante el mes. =

Se acordó adquirir una fotografía original en color del casco urbano de esta población por la cantidad de mil quinientos pesetas.

Se acuerda la tala de los árboles existentes en el tramo del camino del Cementerio ya que éstos interceptan la línea de ferrocarril que cruza dicho camino, fijándose un tipo de ticitación de trescientos pesetas por árbol.

Por último fueron aprobadas las facturas presentadas durante el mes actual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas de que Certifico.

~~Indro Quiñes~~

Dora Domínguez

Cándido Casado

~~Resolución~~

~~[Signature]~~

Juan [Signature]

~~[Signature]~~



Resion ordinaria del dia 25 de abril de 1972

Concurrentes

- D. Isidoro Sánchez Acevedo
- Aurelio Fernández Jimilla
- Miguel Corchuelo Cabeceira
- Cándido Parado Correa
- Juan Muñoz Collado
- José Simón Domínguez
- José Domínguez Barbalomé
- Domingo Junco Ramos

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidoro Sánchez Acevedo, se reunió el Ayuntamiento Pleno con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circularada al efecto.

Abierta la sesión a las veintuna horas, se da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada.

Acuerdos

- 1º Aprobar el acta de la sesión anterior
- 2º Aprobar documentación a que se refiere la Circular de la Comisión Central de Cuentas de 5 de noviembre de 1971 y, previo el debido examen y deliberación, se acuerda por unanimidad aprobar definitivamente dicha liquidación.
- 3º Dar conformidad a Liquidación de Recursos Recaudados por la Delegación de Hacienda de Badajoz durante el año 1971.
- 4º Aceptar la cantidad de 7.703 pb. que abona el C.H.C. imparte expediente de expropiación ferroviaria de fincas rústicas este C.H.C. en el Sector E-I en uso T.M.
- 5º Honrar 1.317 pb. a la Comunidad de Regantes de Montijo de la Liquidación Campesina de Diego 1971.

Que preserada la Liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al Ejercicio de 1971 (Documentos a que se refiere la Circular de la Comisión Central de Cuentas de 5 de noviembre de 1971) y, previo el debido examen y deliberación, se acuerda por unanimidad aprobar definitivamente dicha liquidación.

Que mostrada la Liquidación de los Recursos Recaudados por la Delegación de Hacienda de Badajoz durante el año 1971, que es conforme.

Se acepta la cantidad de siete mil setecientos tres pesetas que abona al Ayuntamiento la Confederación Hidrográfica del Guadiana en concepto de expropiación de las fincas rústicas ocupadas de las fincas rústicas n.º 48 y 58, Sector E-I de Montijo, Rama 6.ª, Sección E-I-1 y Camino de Servicio, Término municipal de Forremayor, de los bienes de propios de este Ayuntamiento.

Se acuerda abonar a la Comunidad de Regantes de Montijo la cantidad de mil setecientos diecisiete pesetas, importe de la Liquidación practicada en la Campesina de Diego de 1971.

6.º Abonar 7.323 pb. por Contribución Rústica, año 1971 y 1.º Semestre 1972, de los bienes de propios de este Ayuntamiento.

Abonar la cantidad de Siete mil trescientos veintitrés pesetas por el concepto de Contribución Rústica, correspondiente al 1.º Semestre de 1972 de los bienes de propios de este Ayuntamiento.

7.º Quedar sin efecto el acuerdo de la Corporación del 25 de diciembre 1971, referido a la participación del 20% en la Recaudación del Arbitrio sobre Industrias Callejeras y Ambulantes, por los empleados encargados de efectuar dicha recaudación.

Tras una breve exposición de la frecuencia, se acuerda, por unanimidad, quedar sin efecto el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión del 25 de diciembre de 1971, referido a la participación del 20 por 100 en la Recaudación del Arbitrio sobre Industrias Callejeras y Ambulantes, ya que los encargados empleados de efectuar dicha recaudación en el presente año son recompensados con una gratificación voluntaria concedida por el Ayuntamiento, que superan con exceso los beneficios que perciben por este concepto.

8.º Aprobar la Propuesta de modificación de créditos dentro del Presupuesto Ordinario de Gastos del Ejercicio actual formulada por el Secretario-Interventor

Propuesta de modificación de créditos dentro del vigente presupuesto de gastos. Leída la propuesta de modificaciones de créditos dentro del actual ejercicio, digo, del actual Presupuesto Ordinario de Gastos, formulada por el Secretario-Interventor y el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se encuentra plenamente justificadas las altas y bajas que se proponen, por lo que se acuerda:

1.º Aprobar en su totalidad la propuesta de modificaciones formulada por el Secretario-Interventor.

2.º Que se exponga al público por plazo de quince días para dar reclamaciones, a cuyo efecto se publicará edicto en el Boletín Oficial de la Gerencia.

9.º Aprobar las facturas presentadas durante el mes actual.

Por último fueron aprobadas las facturas presentadas durante el mes actual. Y no habiendo más asuntos de



que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, de que certifico.

~~Indiano Sanchez~~

Candido Casado

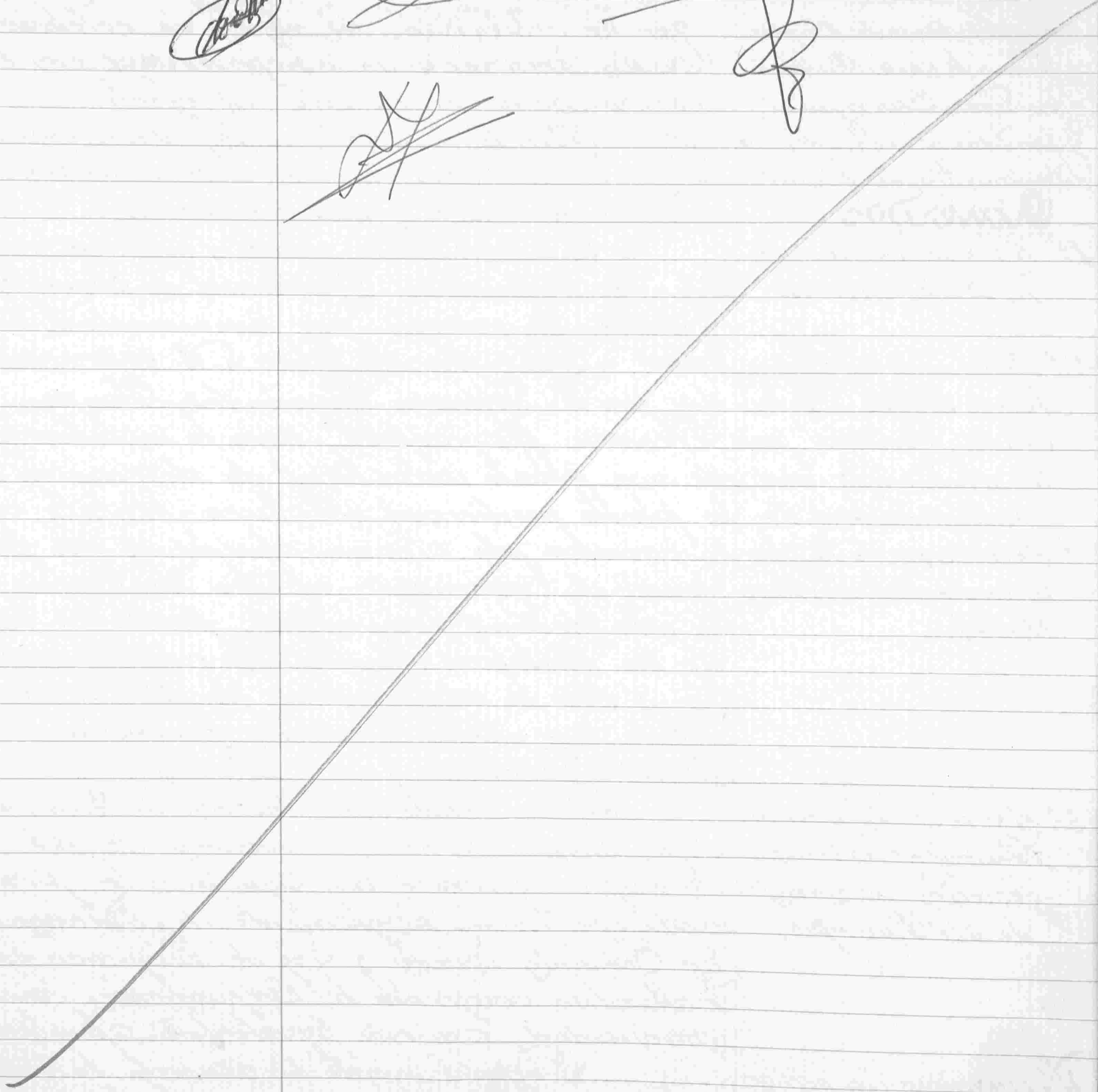
Juan José

José Domínguez

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~



Sesión ordinaria del día 25 de mayo 1972

Concurrentes

D. Pedro Sánchez Acevedo
" Miguel Corchuelo Cabezas
" Cándido Casado Correa
" Juan Muñoz Collado
" José Simón Domínguez
" José Domínguez Darbolave
" Domingo Espinosa Ramos

En la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sánchez Acevedo, se reunió el Ayuntamiento Pleno con asistencia de los señores que el margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.
Abierta la sesión a las veintiuna horas, se da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior

A continuación y visto el informe emitido por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se acuerda por unanimidad em-

2.º Otorgar a Laboratorios F.W.E.R. S.A. licencia Municipal para la instalación de una planta industrial de desecación de la planta medicinal «Datura-Metel» en la planta industrial de desecación de la planta medicinal «Datura-Metel» en la carretera de circunvalación de esta planta medicinal «Datura-Metel».

ceder a Laboratorios F.W.E.R. S.A. representación Municipal para la instalación de una planta industrial de desecación de la planta medicinal «Datura-Metel» en la carretera de circunvalación de esta planta medicinal «Datura-Metel» de este término Municipal; sereno el pago de los Arbitrios Municipales correspondientes y con la calificación de M.O.L.E.S.T.G. dada por dicha Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

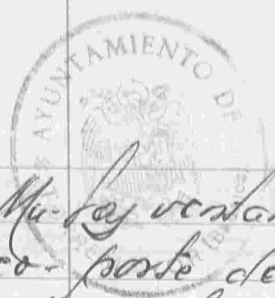
3.º Aprobar el Inventario General de los bienes, derechos y acciones de este Municipio.

Dada cuenta del Inventario General de los bienes, derechos y acciones de este Municipio, formado con sujeción a la preceptuado en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y Ley de Régimen Local, hallándolo conforme la Corporación, por unanimidad, acuerda sereno su aprobación.

4.º Adquirir dos persianas de plástico para

seguidamente se acuerda la adquisición de dos persianas de plástico para





re la Dependencia Municipal y cuatro de las dependencias Municipales, por importe de mil doscientas setenta pesetas. Otras cuatro persianas corrientes para las Escuelas Nacionales, por importe de novecientas diecisiete pesetas.

5.º Aprobar presupuesto para reparación del tejado y blanqueos de la Caseta de Elevación de Aguas, por importe de mil pesetas. Se aprueba un presupuesto para reparación del tejado y blanqueos de la Caseta de Elevación de Aguas, por importe de mil pesetas.

6.º Abonar el viaje en automóvil a San Benito de un representante del Consejo Local del Movimiento. Se acuerda abonar la cantidad de mil doscientas pesetas, importe de un viaje en automóvil a San Benito para traslado de una representación del Consejo Local del Movimiento.

7.º Aprobar las facturas presentadas este mes. Por última fueron aprobadas las facturas presentadas durante el mes actual. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las seis y media horas de que certifico.



[Handwritten signatures]
Juan...
José Dominguez
Cándido Casado

Sesion ordinaria del Dia 24 de junio de 1972

Concurrentes

D. Lidoro Sánchez Acevedo
D. Aurelio Fernández Tinillo
D. José Manuel Cerecedo Cabecero
D. Cipriano Calado Correa
D. Juan de unoz Collado
D. José Simón Domínguez
D. José Domínguez Barbalomé
D. Domingo Susini Ramo

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lidoro Sánchez Acevedo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria citada al efecto.

Abierta la sesión a las veintinueve horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual

Acuerdos

1º Aprobar el acta sesión anterior

quedando aprobada.

2º Requerir a las Empresas Municipales de esta localidad y su término municipal para que cumplan lo establecido en el Reglamento de Actividades Inseguras, Nocivas y Peligrosas.

Fue una breve exposición de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, requerir a las empresas establecidas en esta localidad y su término municipal, para que den cumplimiento a lo establecido en el vigente Reglamento de 30 de noviembre de 1971, sobre Actividades Inseguras, Nocivas y Peligrosas.

3º Abonar 3.000 pbs. a D. Serafín González Romero por reparaciones y blanqueos urgentes del Cementerio Municipal.

Se acuerda abonar a D. Serafín González Romero, la cantidad de tres mil pesetas, importe de reparaciones y blanqueos de las tumbas del Cementerio Municipal.

4º Abonar 1.500 pbs. a D. José Aurelio Piñero por limpieza del Cementerio Municipal.

Abonar a D. José Aurelio Piñero la cantidad de mil quinientas pesetas por trabajos realizados en limpieza del Cementerio Municipal.

5º Abonar 1.400 pbs. a D. José Gregorio Trogo por dos uniformes de verano para la Policía Municipal.

Abonar a D. José Gregorio Trogo la cantidad de mil cuatrocientas pesetas, importe de dos uniformes de verano para la Policía Municipal.



6.º Probar las facturas presentadas durante el mes.

Por último fueron aprobadas las facturas presentadas durante el mes actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de que certifico.

~~Antonio Sánchez~~
~~[Signature]~~

Cándido Casado
[Signature]

Juan José
[Signature]

Jose Dominguez
[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 24 de julio de 1972

Concurrentes

- D. Pedro Sánchez Seco
- Miguel Osobucko Cabeceira
- Cándido Casado Cones
- Juan Muñoz Collado
- José Domínguez Barboza
- Domingo Junier Ramos

En la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sánchez Seco, se reunió el Ayuntamiento Pleno con asistencia de los señores que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobar el pago de las facturas presentadas durante el mes por un importe total de treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y una pesetas.

Abierta la sesión a las veintinueve horas treinta minutos, se da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada. Seguidamente fueron aprobadas las facturas presentadas durante el mes por un importe total de treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y una pesetas. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas, de que certifico.



[Signature]

Jose Domínguez

[Signature] Cándido Casado

[Signature]

[Signature]



Sesión ordinaria del día 25 de agosto de 1972

Concurrentes

- D. Isidoro Sánchez Acevedo
- " Miguel Archuleta Caballero
- " Cándido Casado Correa
- " Aurelio Fernández Trilla
- " José Simón Domínguez
- " José Domínguez Darabon
- " Domingo Unión Ramos

En la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidoro Sánchez Acevedo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto; excusando su asistencia al Concejal D. Juan Muñoz Collado, por hallarse enfermo.

Acuerdos

- 1º Aprobar el acta de la sesión anterior
- 2º Nombrar Comisionados de festejos para los que se celebran el 14 de septiembre en honor del Santo Cristo del Rosario.

Abierta la sesión a las veintuna horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Seguidamente se acuerda, por unanimidad, nombrar Comisionados de festejos al Teniente Alcalde y Concejal, respectivamente: D. Aurelio Fernández Trilla y D. Cándido Casado Correa, para que se encarguen de la organización de los que hayan de celebrarse en esta localidad durante las próximas fiestas que se celebrarán el día 14 de septiembre en honor del Santo Cristo del Rosario.

- 3º Reconocimiento del 7º quinquenio a favor del Secretario D. Domingo Unión Ramos por llevar 35 años de servicio.

Se acuerda el reconocimiento de un séptimo quinquenio a favor del Secretario de este Ayuntamiento D. Domingo Unión Ramos, a partir del día primero de Septiembre de 1972, el cual lleva prestando treinta y cinco años de servicios a esta Corporación Municipal.

- 4º Aprobar las facturas del mes por un importe total de 9.153 pt.

Por último fueron aprobadas las facturas presentadas durante el mes, por importe de nueve mil ciento cincuenta y tres pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna horas, de que certifico.

Isidoro Sánchez
[Signature]

José Domínguez Darabon
[Signature] *Cándido Casado*
[Signature]

Sesión ordinaria del día 25 de septiembre de 1972

Concurrentes

- D. Federico Sánchez Secreto
- Miguel Corchuelo Cabeceira
- José Domínguez Partelame
- José Simón Domínguez
- Santiago Junier Ramos

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la Sesión anterior.

2.º Aprobar el pliego de condiciones para el arrendamiento por 6 años de las fincas:

"Juncales"

"Eras Viejas"

"Molino del Súcaro"

"Badeños"

"Cercado del Viento"

"Cerro de la Hornos"

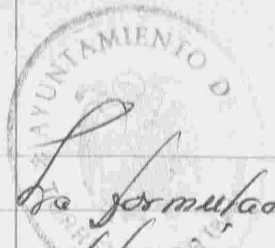
"Melchoras"

para la celebración en forma de la subasta de que se trata.

En la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Sánchez Secreto, se reunió el Ayuntamiento pleno con asistencia de los señores que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veinte horas treinta minutos, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Dada cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha dieciocho de la corriente, así como del Pliego de Condiciones formado por el Sr. Secretario de la Corporación para contratar por medio de subasta pública el arriendo de las fincas: "Juncales"; "Eras Viejas"; "Molino del Súcaro"; "Badeños"; "Cercado del Viento"; "Cerro de la Hornos"; "Melchoras", cuyos bienes son propios, durante seis años, del Ayuntamiento por unanimidad acordó: aprobarlos en todas sus partes y en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1953 y en el 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, se expone al público el referido pliego de condiciones durante el plazo de ocho días insertándose al efecto la correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablero de Anuncios de esta Casa Consistorial a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, de las que se dará cuenta a esta Corporación, en caso de producirse, facultando a la Alcaldía para que transcurrido dicho término, si no se



Se formulado ninguna, proceda a anunciar en forma la celebracion de la subasta de que se trata, que tendra lugar el dia siguiente al en que se cumplen veinte de la insercion del anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia, a las once horas, fijandose como tipo minimo de licitacion en que figura en el pliego de condiciones. Si la primera subasta quedase desierta por falta de licitadores, se celebrara otra segunda, sin previo anuncio, a los diez dias de la primera, con el diez por ciento de rebaja. Seran de cuenta del licitador los cuotres de la Seguridad Social y los gastos de este expediente.

3º Dar cumplimiento a las normas de la Orden del Ministerio de la Gobernacion de fecha 26 de Julio de 1.972, sobre Complementos minimos de destino a los funcionarios de plantilla de Adm^o Local.

Seguidamente se dio lectura de la Orden del Ministerio de la Gobernacion de fecha 26 de Julio de 1.972 por la que se aclaran y desarrollan las normas sobre regimen de complementos minimos de destino a los funcionarios de plantilla de la Administracion Local, enterada la Se^o y con acuerdo acordado, por unanimidad, que se de cumplimiento a las normas de esta Orden, que entraran en vigor con efectos de 1 de Julio de 1.972.

4º Aprobar la modificacion de creditos dentro del vigente Presupuesto de Gastos formulada por el Secretario-Interventor.

Propuesta de modificacion de creditos dentro del vigente Presupuesto de Gastos formulada por el Secretario-Interventor y el informe favorable de la Comision de Hacienda, se encuentran plenamente justificadas las altas y bajas que se proponen, por lo que se acuerda:

1º Aprobar en su totalidad la propuesta de modificaciones formulada por el Secretario-Interventor.

2º Que se exponga al publico por plazo de quince dias para oír reclamaciones, a cuyo efecto se publicara edicto en el Boletin Oficial de la Provincia.

5.º Aprobar las facturas
presentadas durante
el mes por importe
de 9.648 ps.



Por último fueron aprobadas las facturas presentadas durante el mes por importe de nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas de que certifico.

Juan Sánchez

Jose Dominguez

[Signature]



Sesión ordinaria del día 25 de octubre de 1972



Concurrentes

D. Isidoro Sánchez Acevedo
 D. Miguel Corchuelo Cabeceira
 D. José Domínguez Barahona
 D. José Simón Domínguez
 D. Juan de Dios Collado
 D. Cándido Pasado Correa
 D. Domingo Junión Ramon

En la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isidoro Sánchez Acevedo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Acuerdos

1º Aprobar el acta de la sesión anterior.
 2º No proceder a la modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

Continuando el "Orden del Día" de la Sesión, por orden de la Presidencia a dar lectura, por el Secretario, del informe emitido sobre modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, transformando la plaza de Auxiliar Administrativo en la de Oficial Administrativo.

Enterada los señores concurrentes y por vía de deliberación, acuerdan por unanimidad, que no procede modificar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, en el sentido de transformar la plaza de Auxiliar Administrativo en la de Oficial, continuando en la forma que figura en la actualidad.

3º Aprobar Expediente de Fallido por un total de 440'62 pb.

Seguidamente, el Secretario, por indicación de la Presidencia, da lectura íntegra al Expediente en trámite, instruido por la Gerencia Ejecutiva de este Ayuntamiento, del que resultan insolventes, desconocidos o ausentes, los deudores que en el mismo se relacionan, por los conceptos y años que en el mismo se indican y un importe total de cuatrocientas cuarenta pesetas con sesenta y dos céntimos. Después de amplia deliberación y por considerarse suficientemente comprobada la insolvencia de los deudores aludidos, como asimismo desconocer el domicilio y residencia de los ausentes.

7 desconocidos, por unanimidad se acuerda declarar partida fallida y bajar los mencionados cuatrocientos cuarenta pesetas con sesenta y dos céntimos, debiendo dichos cuantos causar bajas en la relación nominal de deudores a este municipio, en la liquidación del Presupuesto Definitivo del Ejercicio en curso, a la cual deberá unirse el respectivo Expediente a los efectos legales procedentes.

2.º Aprobar las facturas presentadas durante el mes, por un total de 13.467,50 pesetas.

Por último fue aprobada la relación de facturas presentadas durante el mes por importe de trece mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintuna horas, de que certifico.



Indro Sánchez

Don Ferrniquer

[Signature]

Cándido Casado

[Signature]

Juan José

[Signature]

Sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 1972

Concurrentes

D. Tudoro Sánchez Secredo
 • José Domingo Bantolomé
 • José Simón Domínguez
 • Miguel Carbudo Cabeera
 • Cándido Casado Corca
 • Domingo Sanjurjo Ramos

En la Casa Comunal, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tudoro Sánchez Secredo, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Señores que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Aprobados

1.º Aprobar el acta sesión anterior.
 2.º Aprobar un Expediente de fallidos por débitos a esta Entidad por un total de 2.142 pta.

Abierta la sesión a las veinte horas se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Visto el Expediente de Fallidos por débitos a esta Entidad, conforme se indica en la relación formada por el Recaudador, que empieza por Pedro Barrera - Año 1962 y termina por Pedro Barrera - Año 1967, y los informes y diligencias que acreditan la insolvencia de todos y cada uno de los deudores, se acordó, conforme al vigente Estatuto de Recaudación, y demás disposiciones concordantes, prestar aprobación a dicho Expediente por un total de dos mil ciento cuarenta y dos pesetas.

3.º Aprobar un Expediente de prescripción de créditos a favor de este Municipio por un total de 4.538 pta.

Dada cuenta del Expediente insinuado para la declaración de prescripción de créditos a favor del Municipio.

Resultando: Que por la Secretaría-Intervención se formuló la oportuna relación de dichos créditos, con el informe-consulta favorable a la mencionada declaración de prescripción.

Considerando: Que el artículo 292 del Reglamento de Haciendas Locales prescribe que se considerarían prescritos los créditos a favor de las Corporaciones Locales en los casos, plazos y condiciones determinados

en el número primero del párrafo 1 del artículo 796 de la Ley, con la sola excepción de aquellos para cuya realización, dentro de dichos términos, se haya efectuado embargando bienes, en la que habrá de estarse a lo que resulte del procedimiento de apremio y el artículo 294-1 del invocado Reglamento preceptúa "que serán dados de baja en Resultas las obligaciones y derechos del Municipio y de la Provincia que hayan prescrito".

Vistos los artículos 796 de la Ley Defundida de Régimen Local, 292, 294 del Reglamento de Hacienda Local y de 4 de agosto de 1959.

El Ayuntamiento, por unanimidad
Acuerda:

1.º Declarar prescritos los créditos a favor del Municipio figurados en la relación, que comienza en la demanda de la Delegación de Hacienda de Badajoz, en participación en los Cuotas de Alcabala Fiscal del Impuesto Industrial por los Recargos Unificados y Defundidos en ella, correspondiente al año 1.966 y términos con la de la Farmacia Militar, por reintegro de anticipo por medicamentos suministrados a Caballería Militar en el año 1.966, ascendiendo su importe a un total de Cuatro mil quinientas treinta y ocho pesetas.

Que por la Secretario-Intervención, se practiquen los correspondientes anotaciones de baja en "R.C. Sueltas" de los créditos de referencia.



4: Se aprobó la subasta de
contratación del arriendo
de las fincas rústicas
propiedad del Ayuntamiento:

- "El Juncaal"
- Molino del Lácaro
- "Badenej"
- "Cercado del Viento"
- "Cerro de los Hornos"
- "Melchoraj"

Visto el Expediente de Subasta Pública, instruido para la contratación del arriendo de las fincas "Juncaal"; "Erey Vieja"; "Molino del Lácaro"; "Badenej"; "Cercado del Viento"; "Cerro de los Hornos" y "Melchoraj", cuyo acto licitatorio se celebró el día catorce de noviembre actual, adjudicándose provisionalmente el remate a los señores siguientes:

Finca "El Juncaal" a D. Manuel Luna Orejón, autor de la proposición n.º 1 que resultó ser la más ventajosa económicamente.

Finca "Erey Vieja", quedó desierta su adjudicación, por no haberse presentado ninguna proposición.

Finca "Molino del Lácaro" al autor de la proposición n.º 4 D. Custodio Narej Valvo, que resultó la más ventajosa económicamente.

Finca "Badenej" al autor de la proposición n.º 1 D. Custodio Narej Valvo, que resultó la más ventajosa económicamente.

Finca "Cercado del Viento" al autor de la proposición n.º 2 D. Francisco Sánchez Ruiz, que resultó la más ventajosa económicamente.

Finca "Cerro de los Hornos" al autor de la proposición n.º 3 D. Jacinto Sánchez García, que resultó la más ventajosa económicamente.

Finca "Melchoraj" al autor de la proposición n.º 5 D. Fidoro Sánchez López, que resultó la más ventajosa económicamente.

No habiéndose presentado durante los cinco días siguientes reglamentarios, escrito alguno de oposición, ni observación de ninguna clase, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

Declarar válida la subasta de referencia y adjudicar definitivamente el remate

a los señores siguientes:

Finca "El Junca" a D. Manuel Luna Crespo, por la cantidad de veinte mil doscientas pesetas.

Finca "Molino del Lócaro" a D. Custodio Naray Dalvo, por la cantidad de diecisiete mil doscientas cincuenta pesetas.

Finca "Gradeng" a D. Custodio Naray Dalvo, por la cantidad de veintiuna mil doscientas veinticinco pesetas.

Finca "Mercado del Viento" a D. Francisco Ibáñez Ruiz, por la cantidad de setenta mil pesetas.

Finca "Cerro de los Hornos" a D. Jacinto Sánchez García, por la cantidad de setenta mil ciento cincuenta pesetas.

Finca "Melchor" a D. Gildaro Sánchez López, por la cantidad de mil quinientas pesetas.

5º Aprobar asignación gratificación voluntaria a funcionarios del Ayuntamiento para 1973.

Por la Presidencia se efectuó una amplia expedición de los razones o fundamentos que inducen el proponer la concesión de una gratificación voluntaria a los funcionarios en Activo que prestan servicios a este Ayuntamiento para el ejercicio de 1973, dadas las elevadas que ha experimentado en la actualidad el coste de la vida, durante el presente año, en tanto subsistan las circunstancias para la entrada en vigor de la proyectada Ley de Bases de Régimen Local.

La Corporación, en su sesión, por unanimidad, acuerda: A tenor de lo que dispone la Regla 20-1 de la Circular de la Dirección General de Administración Local, por la que se dictan normas para



la aplicación del Decreto 3.215/1.969, sobre retribución de los Funcionarios de Administración Local, asignar al referido personal unas gratificaciones voluntarias para el Ejercicio 1.973, en la cuantía siguiente:

Al Sr. Secretario un 58.42 por % sobre su emolumento básico; al Sr. Auxiliar Administrativo, un 64.28 por % sobre su emolumento básico y a los Guardias Municipales, un 45.27 por % sobre su emolumento básico.

6.º Contar las facturas presentadas durante el mes por un total de 46.857 pesetas.

Por último se acuerda aprobar la declaración de facturas presentadas durante el presente mes, por un total de cuarenta y seis mil ochocientas cincuenta y siete pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve treinta horas, de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature] José Domínguez

Candido Casado

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del día 23 de diciembre de 1972

Concurrentes

D. Isidoro Sánchez Secada
• José Domínguez Bartolomé
• Miguel Porchales Cabeceira
• José Simón Domínguez
• Juan Muñoz Collado
• Domingo Suárez Pardo

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidoro Sánchez Secada, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierta la sesión a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

2.º Aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para el Ejercicio de 1973.

Seguidamente con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el Ejercicio de 1973, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo brevemente en el Artículo 6.º del texto refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

De orden de la Presidencia, yo, el infrascripto Secretario, procedí a dar lectura íntegra a los Estados de Ingresos y Gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los Ingresos y los Gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:



Presupuesto de Gastos:

1.º Personal Activo - - - - -	849.328 º
2.º Material y Diversos - - - - -	310.302 º
3.º Obras Pasivas - - - - -	20.622 º
4.º Deuda - - - - -	-
5.º Subvenciones y Participaciones en Ingresos - -	19.630 º
6.º Extraordinarios y de Capital - - - - -	-
7.º Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos - -	50.118 º
<u>Total del Presupuesto de Gastos = 1.250.000 º</u>	

Presupuesto de Ingresos:

1.º Impuestos directos - - - - -	220.000 º
2.º Impuestos indirectos - - - - -	25.000 º
3.º Fases y otros ingresos - - - - -	183.900 º
4.º Subvenciones y Participaciones en Ingresos - -	584.922 º
5.º Ingresos patrimoniales - - - - -	199.727 º
6.º Extraordinarios y de Capital - - - - -	210 º
7.º Eventuales e Imprevistos - - - - -	36.241 º
<u>Total del Presupuesto de Ingresos = 1.250.000 º</u>	

Resumen

Importan los Gastos - - - - -	1.250.000 º
Importan los Ingresos - - - - -	1.250.000 º

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al Artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

3.º Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 1.973. Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto votado, que se acompañen al mismo.

- 4.º Aprobar el Padrón de Familias Pobres para asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1.973. Aprobar con carácter definitivo el Padrón de Familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1.973.
- 5.º Prorrogar el contrato con "Alianza Médica Extremeña S.A." para el año 1.973. Prorrogar el contrato suscrito con la Compañía "Alianza Médica Extremeña S.A." para el año 1.973.
- 6.º Prorrogar el contrato con el Recaudador D. Francisco Regalado Romero. Prorrogar el contrato suscrito por D. Francisco Regalado Romero para la Recaudación de Arbitrios para el año 1.973.
- 7.º Aprobar los distintos arbitrios municipales para 1.973. Aprobación de los distintos arbitrios para el año 1.973: Riqueza Rústica, cinco por ciento sobre la base liquidable del Padrón de Contribución; Riqueza Urbana, ocho por ciento sobre la base imponible del Padrón de la Contribución; Conservación de Alcantarillado, cinco por ciento sobre la base imponible del Padrón de Contribución Urbana.
- 8.º Aprobar los distintos servicios de personal de los municipios contratados para 1.973. Servicios contratados: Asistencia al Concejo de personal de los municipios, mil ochocientas pesetas anuales; Limpieza de las dependencias municipales, seiscientos pesetas anuales; Limpieza de Escuelas Nacionales, doce mil pesetas anuales; Prejuro de Cobranza por recaudación y lectura de contadores de agua en domicilios particulares, cinco por ciento sobre la recaudación total.
- 9.º Dar cuenta de la adjudicación del arriendo de la finca "Ergo Viejo" por concierto directo, por haber quedado desierta la subasta por dos veces consecutivas. Dar cuenta de la adjudicación del arriendo de la finca "Ergo Viejo" por concierto directo, con arreglo a lo dispuesto en el Párrafo 4.º del Art.º 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por haber quedado desierta la subasta por dos veces consecutivas.



10.º Aprobar las facturas presentadas por un total de 1.644 ptas.

Por último se acuerda aprobar la relación de facturas presentadas durante el mes, por un total importe de mil seiscientos once pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintuna treinta horas, de que certifico.

[Handwritten signatures and names: Juan Sánchez, Juan José, Don Domingo]

Diligencia: La pongo, yo, el Secretario, para hacer constar que, la sesión ordinaria que debía celebrarse por el Ayuntamiento Pleno en el día de hoy, no se celebra por falta de asuntos que tratar.

Porremoyor, 25 de diciembre de 1972

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1973

Convenientes En su Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Sanchez Becerra, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

D. Aurelio Fernandez Pimilla
D. Jose Dominguez Borrero
D. Miguel Corchuelo Cabeceira
D. Candido Casado Co-
mea.

Acuerdos
Ratificación del acuerdo para seguir percibiendo el Impuesto para la Prevención del Povo obrero.

Seguidamente se acuerda ratificar el acuerdo para seguir percibiendo el impuesto para la Prevención del Povo obrero durante el año actual.

Que las especialidades de medicamentos suministrados a C. M. para el Beneficencia Municipal.

Se acuerda que las especialidades de medicamentos suministrados a Caballeros Multitidos para el Beneficencia Municipal.

Rectificación anual del Padron de Habitantes del año 1972.

Se aprueba la rectificación anual del Padron Municipal de Habitantes referidos al 31 de Diciembre de 1972.

Padron de Vehiculos de motor para el año 1973

Es aprobado el Padron de Vehiculos de motor sujetos al pago del impuesto sobre circulación para el año actual.

Aprobación de facturas presentadas en el mes

Por ultimo fueron aprobadas la relación de facturas presentadas durante el mes por importe de siete mil ochocientos treinta y siete pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte y tres horas, de que certifico.



Federico Sanchez

[Handwritten signature]

Jose Dominguez
Candido Casado

[Handwritten signature]



Sesion ordinaria del Int 24 de febrero de 1973

Concurrentes

En la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sidoro Sánchez Secudo, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, excusando su asistencia a D. José Simón Domínguez y D. Juan Muñoz Collado, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la Sesión anterior. Se da lectura del acta de la Sesión anterior, la cual queda aprobada.

2.º Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos Pendientes del Ejercicio 1972. Seguidamente se dio cuenta de la Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos Pendientes del Ejercicio anterior, que en concepto de Resultas deben incorporarse al Presupuesto Definitivo. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación NO produce déficit, el Ayuntamiento acordó:

Aprobar la siguiente liquidación:

Existencias en Caja en 31-12-1972:	158.793 pb.
Pendiente de cobro del último Ejercicio (1972)	208.246 "
Pendiente de cobro de Ejercicios anteriores	34.919 "
Suma	<u>401.958 "</u>
Pendiente de pago en 31-12-1972:	
Del último Ejercicio (1972)	57.335 pb.
De Ejercicios anteriores	42.705 "
	<u>100.040 "</u>
Diferencia = Superávit = <u>301.918 "</u>	

3.º Aprobar propuesta para reparación y limpieza del tejado de esta Casa Consistorial. Se aprueba propuesta para reparación del tejado y limpieza del mismo de esta Casa Consistorial, mediante concierto directo, por razón de urgencia y escasa cuantía, por importe de diez mil quinientas pesetas. A continuación se dio lectura de

una instancia suscrita por D.ª Maria López Segarpi, en la que solicita autorización del Ayuntamiento para construir siete nichos en el Cementerio Municipal de esta localidad para atenciones de la Compañía «EL OCASO S.A.»

4.º Autorizar a D.ª Maria López Segarpi, para que dan, por unanimidad, autorizar a D.ª Maria López Segarpi, para que construya siete nichos en el Cementerio Municipal, previo pago del importe correspondiente que figura en la Ordenanza Municipal.

5.º Aprobar las facturas presentadas durante el mes por un total de 7.167 pes.

Por último se aprueba la relación de facturas presentadas durante el mes por importe de siete mil ciento sesenta y siete pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte y tres horas, de que certifico.



~~Indro Quinher~~

José Domínguez

Cándido Casado

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

16

Sesión extraordinaria del día 8 de marzo de 1973

Concurrentes

- D. Isidoro Sánchez Acevedo
 " Aurelio Fernández Pinilla
 " José Domínguez Barbloré
 " Miguel Corchuelo Calceiro
 " Cándido Dasada Correa
 " Domingo Susión Ramo

Acuerdos

- 1.^o Aprobar el acta de la sesión anterior.

- 2.^o Designar Compro-
 misario para la Elec-
 ción de Procurador en
 Cortes representante
 de los Municipios de la
 Provincia.

En la Villa de Torremayor a ocho de mar-
 zo de mil novecientos setenta y Tres; bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Isidoro Sánchez Acevedo,
 y con asistencia del Secretario, en primera con-
 tatoria, se reunieron en la Casa Consistorial los se-
 ñores Concejales que al margen se expresan, al
 objeto de celebrar sesión pública extraordinaria
 para designar el Compromisario que en represen-
 tación de este Ayuntamiento ha de participar en
 la Elección del Procurador en Cortes repre-
 sentante de los Municipios de esta Provincia.

Declarada abierta la sesión por el Sr.
 Presidente, de su orden, por mi, el Secretario, se
 dio lectura del acta anterior, que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Pres-
 dente se ha cuenta de que, según consta en la
 convocatoria, el objeto de la sesión es designar
 de entre los miembros de la Corporación, el
 Compromisario que en representación de este
 Ayuntamiento haya de participar en la Elección
 de Procurador en Cortes representante de los
 Municipios de la Provincia.

Dada lectura del Decreto 1.485/67 de
 15 de junio, y siendo el número de los compro-
 misarios a designar de UNO, se procede acto
 seguido a su elección mediante votación secreta
 y por papelote, con el siguiente resultado:

D. Isidoro Sánchez Acevedo 4 votos
 " Aurelio Fernández Pinilla 1 "

En vista del resultado anterior, los señores
 asistentes acuerdan por unanimidad designar Com-
 promisario para que en representación de este Ayun-
 tamiento participe en la Elección de Procurador
 en Cortes representante de los Municipios de



esta Provincia, que tendrá lugar el domingo,
dia 18 del actual, al Sr. Alcalde de este Ayun-
tamiento D. Isidro Sánchez Recredo, al cual
se proveerá de la correspondiente Credencial
Justificativa de su nombramiento.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las
diez horas treinta minutos del día de la fecha,
extendiéndose la presente acta que firman
los señores asistentes con el Sr. Alcalde, con-
migo, el Secretario, que certifico. -

~~Isidro Sánchez~~ Cándido Casado ~~[Signature]~~
José Domínguez ~~[Signature]~~
~~[Signature]~~

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

17

Sesión ordinaria del día 26 de marzo de 1973

Concurrentes

D. Luciano Sánchez Acevedo
 D. Aurelio Fernández Jimilla
 D. Candido Casado Carca
 D. José Domínguez Bartalome
 D. Miguel Oschuelo Cabeceira
 D. José Simón Domínguez
 D. Juan Muñoz Collado
 D. Domingo Turión Ramo

En la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidro Sánchez Acevedo, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior:

2.º Aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 1.972

1.º Seguido el Sr. Presidente manifestó que era objeto examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 1.972, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que se creó para emitir el correspondiente informe, que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata del referido informe, por el infrascrito Secretario, de lo que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su ratificación, y no habiéndose opuesto contra la referida Cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de la disposición vigente, la expresada aprobación que acababa de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Preseramiento para su resolución y definitiva aprobación.

3.º Aprobar la Cuenta de Administración de Sesión y examinar y aprobar la Cuenta del Patrimonio del Ayuntamiento de Administración del Patrimonio, correspondiente al Ejercicio de 1.972, la cual ha sido expuesta al público, y al mismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido la correspondiente informe que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el inscrito Secretario, de lo que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su ratificación, y no habiendo opuesto contra la respectiva Cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva, de conformidad al Artículo 2.º del Artículo 7.º 1.º del Régimen Local.

4.º Aprobar la Cuenta de Caudales del Ejercicio de 1.972. Vista la Cuenta de Caudales correspondiente al Ejercicio de 1.972, con los relaciones justificativas que se unen y el informe del Secretario-Intendente, después de examinada y hallada conforme, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad proceder a su aprobación.

5.º Aprobar la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del Ejercicio 1.972. El Sr. Presidente manifestó que debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes correspondientes al Ejercicio de 1.972, rendida por el Depositario Sr. Juan Muñoz Collado, la cual es conforme, según ha informa-



mado el Secretario-Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Señores Concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha Cuenta e informe del Secretario-Interventor, y puesta a votación la aprobación de la Cuenta correspondiente al Ejercicio de 1.912 referida a Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, rendida por el Depositario de la Corporación D. Juan Muñoz Collado, fue aprobada por unanimidad y consiguiente con lo cual el Presidente declara definitivamente aprobada la expresada Cuenta.

6º Aprobación de facturas presentadas por un total de 3.602 pta.

Por último se aprueba la relación de facturas presentadas durante el mes de mayo por importe de tres mil seiscientos dos pesetas y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las diez horas, digo a las veinte cuarenta y cinco horas, de que certifico.

~~Indiano Amiey~~

~~Manzano~~

José Domínguez

Candido Casado

[Signature]

Juan [Signature]



Sesión ordinaria del día 25 de abril de 1973

Concurrentes:

- Isidoro Sánchez Secedo
- Aurelio Fernández Finilla
- Cándido Casado Dorrea
- José Domínguez Parblanco
- Miguel Archuelo Cabuena
- José Simón Domínguez
- Domingo Jurín Romo

Acuerdos:

1.º Aprobar el Acta de la sesión anterior.

2.º Fijar y designar la Vocales que integraran la Junta de Beneficencia de esta localidad.

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidoro Sánchez Secedo, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que a continuación digo que al margen se indican, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada.

Abierta la sesión a las veintuna horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Acto seguido expuso el Sr. Alcalde - Presidente que, conforme se indicó en el Orden del Día de la convocatoria para la presente sesión, debe tratar el Consistorio de la Reorganización de la Junta Local de Beneficencia y teniendo en cuenta que el artículo 59 del vigente Reglamento de Sanidad Municipal no fija el número de Vocales que en concepto de Vocales hayan de integrar la mencionada Junta ni a quien corresponde su designación por limitarse a decir que se nombrarán a propuesta de la Alcaldía, entendiéndose esta Presidencia que corresponde tal atribución al Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Municipal.

En su consecuencia, y vista la propuesta formulada por el Sr. Alcalde de una lista de dos personas de ambos sexos, residentes en este término, que

estima son las que más se han distinguido en pro de la beneficencia, el Ayuntamiento, después de amplia deliberación, adoptó la siguientes acuerdos:

Primero: Que se fijen en número de dos la mitad de cada sexo, las personas que habrán de integrar en concepto de Vocales la Junta de Beneficencia de esta localidad

Segundo: Designar como tales Vocales a D. José Domínguez Bartolomé y a D. Catalina Jimilla Domínguez a quienes se notificará el nombramiento recaído.

Se acuerda requerir a D. Juan Díaz Fernández, concesionario de Licencia de Auto-turismo en esta localidad, para que normalice el Servicio Público, el cual tiene totalmente desatendido, concediéndole un plazo de diez días para que reanude el citado Servicio, cuando el vehículo en la parada obstruya la retirada de dicho vehículo, advirtiéndole que, transcurrido el plazo sin que haya dado cumplimiento a este requerimiento, se procederá a tramitar la retirada de la citada Licencia Municipal.

Por último se aprueba la relación de facturas presentadas durante el mes, por importe de ocho mil setenta y una pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión a las veintidós horas, de que certifico.

Juan Quintero José Domínguez

3.º Requerir a D. Juan Díaz Fernández, para que atiende el Servicio público de "Taxi" cuya licencia de "auto-turismo" se le tiene concedida, en caso de no normalizar el "Servicio" se tramitará la retirada de dicha licencia municipal.

4.º Aprobar las facturas presentadas durante el mes, por un total de 8.071 pt.



Sesión ordinaria del día 25 de mayo 1973

Concurrentes

J. Isidro Sánchez Secada
José Domínguez Barahona
Miguel Domínguez Cabuero
José Simón Domínguez
Domingo Simón Rangel

En la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidro Sánchez Secada, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Concejales que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierta la sesión a las veintiuna horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

2.º Declarar la caducidad de la Licencia de Turismo expedida a favor de don Juan Díaz Fernández para el coche Dodge Dart BA-44-207

Se da cuenta del expediente que se instruye para la declaración de caducidad de Licencia de Turismo dada a favor de don Juan Díaz Fernández para el ejercicio del Servicio Público de transportes urbanos de viajeros de la Clase B.

por considerar no se cumple lo establecido en el párrafo 2.º del Artículo 24 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles Ligeros de

Visto lo dispuesto en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles Ligeros de Artículo 24 del Reglamento de 4 de noviembre de 1964.

3.º Anunciar la vacante de la Licencia anterior.

La Corporación, por unanimidad acuerda: Declarar la caducidad de la Licencia de Turismo expedida a favor de D. Juan Díaz Fernández, para el coche Dodge-Dart, matrícula BA-44-207 por considerar que no se cumple lo establecido en el párrafo 2.º del Artículo 24 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles Ligeros. Asimismo se acuerda anunciar la vacante de esta Licencia para conocimiento

4.º Aprobar el Padrón de las Familias Pobres que tendrán derecho a recibir asistencia médico-farmacéutica y de profesora en parte gratuita durante el año 1.973.

de posibles solicitantes. Breve minucioso examen, la Corporación Municipal acuerda: 1.º Aprobar el Padrón de Familias Pobres confeccionado por la Junta Local de Beneficencia, en el que se relacionan por orden alfabético de apellidos de los respectivos Cabeceras de Familia, todas aquellas familias residentes e domiciliadas en este término municipal, que tendrán derecho a recibir la asistencia médico-farmacéutica y de profesora en parte gratuita durante el próximo año de 1973.

2.º Que se exponga al público el expresado Padrón por espacio de ocho días, previo anuncio por medio de pregón y edictos, a los efectos de reclamación, y

3.º Que se remita una lista de las familias incluídas en dicho Padrón a los facultativos titulares de este Municipio para su conocimiento y efectos consiguientes.

5.º Aprobar las facturas presentadas durante el mes, por un importe total de 10.053 pes.

Por último se aprueba la relación de facturas presentadas durante el mes, por importe de diez mil cincuenta y tres pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, de que certifico.

[Handwritten signatures]
Domingo Sánchez
Don Domingo

Sesión extraordinaria del día 4 de junio de 1973

Concurrentes

D. Isidoro Sánchez Secredo
" Aurelio Fernández Pinilla
" José Domínguez Bartolomé
" Miguel Archuleta Cabeceira
" José Simón Domínguez
" Cándido Casado Correa
" Juan Muñoz Dollado
" Domingo Junier Ramos

En la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidoro Sánchez Secredo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierta la sesión a las veintiuna horas, se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

2.º Examen y exposición

de criterios sobre la conveniencia de este término lindante con el Canal de Montemayor de la factoría tipo, del que se extraen aguas para la riego de Delicias de Goy en las fincas rústicas, y evidente que en el lugar en que en el término de Mérida para la obtención de celulosa, pueda afectar los por considerar sup-intereses que tanto de explotación corrientes los perjuicios no labores se derivan del desarrollo que acarrearía a (de esta regadío).
los beneficios que se conseguirían.

Factoría de Celulosa de Extremadura S.A.
Por el Sr. Presidente se señala que, por ser no conveniencia de este término lindante con el Canal de Montemayor de la factoría tipo, del que se extraen aguas para la riego de Delicias de Goy en las fincas rústicas, y evidente que en el lugar en que en el término de Mérida para la obtención de celulosa, pueda afectar los por considerar sup-intereses que tanto de explotación corrientes los perjuicios no labores se derivan del desarrollo que acarrearía a (de esta regadío).

Por ello esta Alcaldía, tanto en su función propia como en representación de los intereses generales del Municipio, ha seguido con todo interés, la polémica establecida en el ámbito provincial sobre la conveniencia e inconveniencia de ubicación y montaje de esta factoría.

Por la Corporación ha tenido conocimiento del informe emitido por el Doctor don J. Catalán Lafuente, del

Patronato "Juan de la Cierva" del Instituto Nacional de Investigaciones Científicas a la vista de la memoria y proyectos presentados por Delicias de Extremadura S.A.

Que también se ha tenido conocimiento del informe emitido por la Facultad de Ciencias de Badajoz, realizado a petición de la Exma. Diputación Provincial.

Que la Corporación conoce la acertada tramitación que Excmo. Sr. Gobernador Civil, ha señalado para la resolución del expediente que se instruye de conformidad con el Reglamento de Fecundidad, Molestas, Inhabilitados, Socios y Peligrosos.

Terminada esta breve exposición de la Presidencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.º Que reconociéndose la imperiosa necesidad de llevar a efecto una industrialización en el ámbito provincial, que potencie y acreciente el nivel de vida, cortando la alarmante emigración de sus pueblos, ello debe hacerse de forma adecuada para no destruir o malograr lo que se encuentra en franca explotación y camino de ampliación.

Que a la vista de los informes emitidos por el Patronato "Juan de la Cierva" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Facultad de Ciencias de Badajoz, facilitados a la Comunidad de Regantes de las Vegas Bajas del Guadiana el primero, y la Exma. Diputación Provincial el segundo, y que serán unidos al expediente que se ins-

Truque en la Comisión Provincial de Estudios Técnicos, en apoyo de sus determinaciones, esta Corporación estima que los daños que se originarían a la actual y futura producción del sector afectado serían muy superiores a los beneficios que esta "especial" industria reportaría, considerando no procede su instalación en el lugar solicitado.

2.º Que la Corporación sin entrar a considerar los condicionamientos técnicos de esta factoría por la evidente incapacidad para ello, si infiere de los informes citados, que la media del caudal del río Guadiana, no admite vertidos residuales de una factoría de esta índole, por cuanto imposibilitaría el desarrollo del área metropolitana prevista. Por ello considera también, no procede su instalación.

3.º Que siendo el caudal de este río, en la mitad de su recorrido de curso internacional-mixto, y existiendo un tratado para posible aprovechamiento conjunto de esta clase de caudales, además de conocerse los proyectos de construcción de un pontón en el sector de Reguenga, posiblemente para abastecimiento de aguas también, parece lógico, en razón a las relaciones existentes de buena vecindad con nuestra hermana Portugal, solicitar y conocer si resultan o no viables nuestros proyectos con los suyos.

4.º Considera también esta Cor-

poración, la conveniencia y necesidad de explotación de la gran masa forestal creada como consecuencia del Plan Badajoz y acción de repoblación de la Dirección General de Montes del Ministerio de Agricultura, y se permite estimar y señalar:

a) Necesidad de ampliar, hasta llevarla a producciones rentables, la factoría de Huelva, con vertida al Océano Atlántico a profundidades adecuadas a la menor contaminación posible.

b) Inversiones adecuadas y similares a las efectuadas en otras regiones para poner a punto la red de carreteras, tanto nacionales como provinciales, así como los ferrocarriles existentes y el proyecto de Villanueva a Zalamea. Este último permitiría un transporte más económico de la madera a explotar.

Las últimas estadísticas comparativas de transporte por ferrocarril, colocan a nuestra nación con un porcentaje sólo del 12 por % del transporte pesado, haciéndose el 88 por % restante por carretera. La más baja de Europa Occidental, a pesar de carecer prácticamente de petróleo.

5.º Que se libre certificación de este acuerdo con el fin de que se remita al Ilmo. Sr. Presidente de la Em.ª Diputación Provincial, para su unión o acompañamiento al acuerdo que en su día adopte dicha Corporación, que también se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su conocimiento y demás efectos procedentes.

3.º Adhesión a la propuesta del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Provincia de Badajoz, para que le sea concedida la Gran Cruz del Mérito Civil a D. Luciano Pérez de Acevedo, Secretario General de la Excm. Diputación Provincial:

Homenaje a D. Luciano Pérez de Acevedo. Seguidamente la Presidencia informó de la propuesta del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Provincia de Badajoz, solicitando para el Secretario General de la Diputación Provincial, D. Luciano Pérez de Acevedo, la Gran Cruz al Mérito Civil, y, asimismo, el Presidente, la gran labor realizada por D. Luciano, durante los 31 años, que se ha encontrado al frente de las Secretarías de la Excm. Diputación y la Comisión Provincial de Servicios Técnicos; ahora que por imperativos de la edad, llega a su jubilación, dijo el Presidente, todo el Municipio de la Provincia le debemos este merecidísimo homenaje, por su interés en ayudarnos, cuantas veces lo hemos solicitado, con verdadera cordialidad y simpatía.

Por unanimidad el Pleno de este Ayuntamiento hizo suya la moción de la Presidencia y manifestó su total y absoluta adhesión a la propuesta del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Provincia de Badajoz, para que le sea concedida la Gran Cruz del Mérito Civil a D. Luciano Pérez de Acevedo, Secretario General de la Excm. Diputación Provincial.

Que se remita copia de este acuerdo al Ilmo. Sr. Vice-presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Badajoz

para su unió n o acompañamiento al acuerdo
adoptado con fecha 21 de mayo por la
Junta de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar, se levanta la sesión a las
veintiocho treinta horas, de que certifico.

~~Juan Sánchez~~

José Domínguez

Juan José



Sesión ordinaria del Dint 25 de junio de 1972

Concurrentes

D. Isidoro Sánchez Acevedo
• Aurelio Fernández Jimillo
• José Domínguez Parbalomí
• José Simón Domínguez
• Domingo Junier Ramos

En la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Isidoro Sánchez Acevedo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior

Abierta la sesión a las veintuna horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

2.º Conceder licencia de Auto-turismo de la Clase B (a 2.ª Segunda) a Pedro Martínez por el vehículo marca Renault-6 de 5 plazas de matrícula BA-6505-A para el ejercicio del Servicio Público en sustitución de la anteriormente poseída por D. Juan Díaz Fernández para el vehículo marca Dodge-Dart, Matrícula BA-44207.

En virtud de lo acordado por la Corporación en sesión del día 25 de mayo de 1973, sobre declaración de caducidad de licencia de Auto-turismo expedida a nombre de D. Juan Díaz Fernández para el ejercicio del Servicio Público en sustitución de la anteriormente poseída por la clase B (a 2.ª Segunda) para el vehículo marca Dodge-Dart, Matrícula BA-44207 por considerarlo incurso en el párrafo 2.º del Artículo 24 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles ligeros.

Por 2.ª Segunda Pedro Martínez ha sido solicitada la licencia Municipal vacante para el ejercicio de este servicio con su automóvil marca Renault-6, Matrícula BA-6505-A, toda vez que su esposo D. Serafín Díaz-Hoy y Fernández-Amato posee licencia de conducir n.º 8.529.335 clase A-E, que

le ampara para conducir vehículos automóviles de Servicio Público.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: Otorgar Licencia de Auto-turismo de la Clase B a D.º Segundo Federico Martínez para el vehículo marca Renault-6, Matricula BA-6505-A de cinco asientos, en sustitución de la anteriormente poseída por D. Juan Díaz Fernández, para el vehículo marca Dodge-Dart BA-44207.

3.º Comunicar el acuerdo anterior al Sindicato de Transportes y a la Comisión Delegada de Fomento.

Que se acuerde, digo que se comunicare este acuerdo a la Organización Sindical (Sindicato de Transportes) y a la Comisión Delegada de Fomento de la de Servicio Técnico.

4.º Aprobar la relación de facturas presentadas durante el mes, por un total de 4.696 pes.

Por último se aprueba la relación de facturas presentadas por un importe de cuatro mil seiscientos noventa y seis pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión a las veintuna treinta horas, de que certifico.

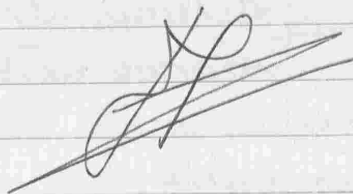
~~Indiano Sánchez~~
~~[Signature]~~

Jose Domínguez

[Signature]

Diligencia: Zapango, 20, el Secretario,
para hacer constar que la
Sesión Ordinaria del día 25
de Julio de 1.973, no se cele-
bra por no haberla convocado el
Sr. Alcalde.

Zaragoza, 26 de Julio de 1.973
El Secretario



Sesion ordinaria del Dia 25 de agosto de 1973

Concurrentes

- D. Lidoro Sanchez Secundo
- Aurelio Fernandez Finilla
- José Simón Sominquez
- José Sominquez Bartolomé
- Miguel Corchudo Cabeceo
- Cándido Carado Correa
- Somnigo Junier Ramo

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lidoro Sanchez Secundo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se indican, el objeto de celebrar Sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la Sesión en reparos.

Abierta la Sesión a las veintuna horas, se da lectura del acta de la Sesión anterior, la cual queda aprobada, habiendo comparecido los señores asistentes que, cuando se hallaba en el punto 3.º «Preguntas y Respuestas» se levantó el Sr. Alcalde abandonando la Presidencia antes de dar por finalizada la Sesión.

2.º Aprobar que las recetas de medicamentos a Caballeros Militados pasen a incrementar el petitorio de la Beneficencia Municipal.

De acuerdo por unanimidad que las recetas de medicamentos suministrados a Caballeros Militados hasta el día 31 de Julio de 1973, pasen a incrementar el petitorio de la Beneficencia Municipal.

3.º Aprobar presupuesto de reparación un motor elevación de agua por 19.940 Ptas con el voto en contra del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernandez Finilla.

Es aprobado el Presupuesto de reparación de un motor de elevación de agua presentado por D. Pepe Garrido Márquez, por la cantidad de 19.940 Ptas. con el voto en contra del Seniente de Alcalde D. Aurelio Fernandez Finilla.

4.º Aprobar presupuesto recrecimiento de registro abastecimiento agua por 8.975 Ptas con el voto en contra del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernandez Finilla.

Es aprobado el Presupuesto de recrecimiento de registro de abastecimiento de agua presentado por D. Valentín González Selgado, por la cantidad de 8.975 Ptas. con el voto en contra del Seniente de Alcalde D. Aurelio Fernandez Finilla.

5.º Aprobar presupuesto pintura locales y puertas Escuelas Nacionales por 21.594 Ptas.

Se aprueba el Presupuesto de pintura de locales y puertas de Escuelas Nacionales presentado por D. Angel Guzmán Piñero,

por la cantidad de 21.594 pb. con el voto en contra del Sr. Alcalde Sr. Gercho Ferrández Gililla.

6.º Aprobar la modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto de Gastos formulada por el Secretario-Interventor. Se da por el Secretario-Interventor y el informe favorable de la Comisión de Hacienda se encuentra plenamente justificada y las altas y bajas que se proponen, por lo que se acuerda:

1.º Aprobar en su totalidad la propuesta de modificaciones formulada por el Secretario-Interventor.

2.º Que se exponga al público por plazo de quince días para oír reclamaciones, a cuyo efecto se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.º Aprobar la renovación de dos uniformes Policía Municipal por importe de 7.800 pb. Se aprueba la renovación de dos uniformes para la Policía Municipal, por importe de 7.800 pb.

8.º Aprobar la instalación de dos ventiladores en las dependencias municipales por importe de 2.800 pb. Se aprueba la instalación de dos ventiladores en las dependencias municipales, por importe de 2.800 pb.

9.º Submitir al Sr. Alcalde para que se encargue personalmente o persona en que delegue de la organización de los festejos del Santo Cristo, por no haberse logrado nombrar una Comisión de Festejos. No se llegó a la conclusión de nombramiento de una Comisión de Festejos para los que se celebren con motivo de la festividad del Santo Cristo el próximo día 14 de Septiembre, autorizando al Sr. Alcalde para que se encargue personalmente o persona en que delegue de la organización de los mismos.

10.º Reconocer un quinto quinquenio al de un quinto quinquenio a favor del

Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento D. Loren-
zo Parreño Melchor, el cual lleva desempeñando
el cargo en propiedad durante veinticinco años
con efectos de fecha dieciseis de agosto del año
actual.

11.º Abonar a D.º Octavio
Favaliño Navas 3.550 p.
Impresos extra Escuelas Nacionales
12.º Abonar a la C.M.G.
25.126 p. por Tasas extra
de Obra año 1.971.

De acuerdo abonar a D.º Dolores
Favaliño Navas, la cantidad de 3.550 p. por
Impresos extraordinarios de Escuelas Nacionales.

De acuerdo abonar a la Confede-
ración Hidrográfica del Guadiana la cantidad
de 25.126 p. por el concepto de Tasas por
aportación al coste de las obras de riego de
las fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento,
correspondiente al año 1.971.

13.º Aprobar relación de
facturas presentadas por un
total de 19.245 p.

Por último se aprueba la relación
de facturas presentadas por importe de : =
diecinueve mil doscientas cuarenta y cinco
pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levanta la sesión a las veintidos
horas, de que certifico.



~~Antonio Sánchez~~

~~[Signature]~~

Jose Dominguez

[Signature]

Cándido Casado

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 25 de septiembre de 1973

Concurrentes:

- J. Isidoro Sanchez Cevedo
- Aurelio Fernandez Pinilla
- José Simón Domínguez
- José Domínguez Portolano
- Miguel Caruchelo Cabero
- Cándido Casado Correa
- Domingo Benito Ramo

Asistidos:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

- 2.º Autorizar al Alcalde para contratar la reparación de 5 ventanas de las Dependencias Municipales por un total de 5.000 Ptas.

- 3.º Denegar la petición formulada por la Maestra de E.G.B. D.ª M.ª Cal.ª Sparicio Palomino sobre instalación de ventanas en su vivienda de la misma.

- 4.º Aprobar la relación de gastos presentada por la Comisión de Festejos por un total de 10.172 Ptas.

- 5.º Aprobar donativo de 5.000 Ptas. al Cuartel de la Guardia Civil de Montijo.

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidoro Sanchez Cevedo, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veinte y cinco horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para contratar la reparación de cinco ventanas de las Dependencias Municipales, por un importe total de 5.000 Ptas.

Se da lectura de un escrito firmado por la Maestra de E.G.B. D.ª M.ª Cal.ª Sparicio Palomino, en el que solicita se instalen unas rejillas en las ventanas de las viviendas de Maestros que habita, acordándose denegar esta petición, por considerar que no es de la competencia de este Ayuntamiento, pues si bien está obligado a la conservación de estos edificios, no lo está para introducir reformas en ellos, suponiendo sea de la competencia de la Junta Provincial de Construcción y Festejos.

Se aprueba la relación de gastos presentada por la Comisión de Festejos por los efectuados con motivo de la festividad del Santo Cristo, por importe de 10.172 Ptas.

Se acuerda conceder un donativo de 5.000 Ptas. al Cuartel de la Guardia Civil para instalaciones adecuadas para un personal de los Fueros.



6º Se aprueba relación de facturas presentadas por un total de 8.378 Ptas.

Por último se aprueba la relación de facturas presentadas por importe de 8.378 Ptas. y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós y treinta horas, de que certifico.



[Handwritten signature]

Cándido Casado

[Handwritten signature]

Juan Domínguez

[Handwritten signature]



Sesión extraordinaria del día 21 de octubre de 1973

Acta

Asistencia:

Alcalde - Presidente:
D. Pedro Sánchez Cevedo

Concejales:

D. José Simón Sarriguain

D. Juan Muñoz Collado

D. Miguel Corchuelo Cabeza

D. José Sarriguain Barblan

D. Párrido Paredo Correa

Secretario:

D. Domingo Sarriguain Ramo

Acuerdos

Unico: Declarar los Concejales que hayan de ser objeto de renovación en las Elecciones Municipales convocadas por Decreto de 17 de agosto de 1973.

de la sesión extraordinaria celebrada el día veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y tres para acordar la declaración de los Concejales que hayan de ser objeto de renovación en las Elecciones Municipales convocadas por Decreto de 17 de agosto de 1973.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Torremayan, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y tres. Reunidos los señores anotados al margen, Concejales que en la actualidad integran este Ayuntamiento, al objeto de acordar, conforme establece el artículo Segundo del Decreto de 17 de agosto de 1973, la declaración de los Concejales que en cada grupo representativo hayan de ser objeto de renovación en las próximas elecciones municipales convocadas por dicho Decreto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sánchez Cevedo y siendo la hora de las doce, se declaró abierta la sesión.

Seguidamente, y de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dio lectura a las disposiciones contenidas en el expresado Decreto del Ministerio de la Gobernación de 17 de agosto de 1973 y de una manera especial a los artículos 77, 87 y 89, número 3º de la Ley de Régimen Local vigente, y el artículo 2º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952.

Conforme a lo dispuesto en el artículo Segundo del repetido Decreto de Convocatoria, y según los antecedentes facilitados al respecto por Secretaría, los Concejales a quienes

afecta la renovación son:

A) Concejales ejercientes elegidos en virtud del Decreto de 10 de octubre de 1.966:

D. José Domínguez Barrolomé
por el Ejercicio de Representación Sindical.

D. Juan Muñoz Dollado
por el Ejercicio de Representación de Entidades Económicas,
Culturales y Profesionales.

B) Concejales que fueron designados en elecciones generales o parciales para cubrir vacantes y que habrían de desempeñar su carga durante el tiempo que hubiesen correspondido a aquellas cuyas vacantes cubrieron y que les afectase la renovación actual:

D. Cândido Parado Correa
por el Ejercicio de Representación Familiar

C) Vacantes existentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1.952:

Ninguno.

D) Concejales que corresponde crear, conforme a la escala del artículo 74 de la Ley de Régimen Local, por incremento de la cifra de población oficial de este Municipio, en arreglo al Censo de Población de 1.972:

Ninguno

En su consecuencia, y de conformidad a cuanto se previene al efecto en las disposiciones legales anteriormente citadas, la Corporación acordó declarar renovables a los Concejales que se consignan a continuación:

Por el Ejercicio de Representación
Familiar:

D. Cândido Parado Correa

Por el Cercicio de Representación
Sindicat:

D. José Domínguez Barahona

Por el Cercicio Representativo de
Categorías Económicas, Culturales
y Profesionales:

D. Juan Muñoz Dollado.

Por último, se acordó: Que de la pre-
sente acta se remita una copia certificada al
Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia,
y otra al Sr. Presidente de la Junta Muni-
cipal del Censo Electoral, de que yo, el
Secretario, certifico.



~~Juan Muñoz Dollado~~

Cándido Casado

~~José Domínguez Barahona~~

José Domínguez

Juan Muñoz Dollado

~~José Domínguez Barahona~~

Sesión ordinaria del día 25 de octubre de 1973

Concurrentes

En la Mesa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidoro Sánchez Secundo, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Srs. Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

- 1.º Aprobar la sesión anterior. Se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.
- 2.º Aprobar presupuesto para reparación de desperfectos en Escuelas Nacionales por la cantidad de 4.500 ptas. Se acuerda por unanimidad aprobar un presupuesto para reparación de desperfectos en Escuelas Nacionales, por la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas.
- 3.º Autorizar al Sr. Alcalde para contratar encargada limpieza Dependencias Municipales y Escuelas Nacionales por 2.000 ptas. mensuales. Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para contratar una encargada de limpieza de Dependencias Municipales y Escuelas Nacionales por la cantidad de dos mil pesetas mensuales.
- 4.º Aprobar relación facturas de facturas presentadas durante el mes por importe de ochocientos sesenta y seis pesetas y seis céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte y cinco horas, de que certifico.

Isidoro Sánchez Secundo
 Cándido Casado
 José Domínguez

[Firma]

Sesion extraordinaria del dia 31 de octubre de 1973

Asistentes

- 1.º Isidro Sanchez Secundo
- 2.º Sarcio Ferrández Jimilla
- 3.º José Dominguez Bartolomé
- 4.º Miguel Cardendo Cabresra
- 5.º Cándido Casado Dorcas
- 6.º José Simón Dominguez
- 7.º Juan Muñoz Collado
- 8.º Domingo Junión Damián

Acuerdos

- 1.º Aprobar la sesión anterior
- 2.º Aprobar provisionalmente la Plantilla de este Ayuntamiento en referencia a su situación en 1.º enero 1973

En la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Isidro Sanchez Secundo, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada.

Examinado el informe sobre clasificación de Plazas de Plantilla de este Ayuntamiento en referencia a su situación en 1.º de enero de 1973; después de amplia deliberación fue por unanimidad aprobada provisionalmente la Plantilla citada, de la siguiente forma:

Orden - Denominación de la Plaza - Grado - Puesto - Situación - Servicios

1	Secretario	16	3.º	1 - Junión D.	35-04-00
2	Auxiliar Administrativo	5	1.º	1 - Carcelero L.	24-04-15
3	Policia Municipal	4	1.º	1 - Barrosa D.	13-11-00
4	Policia Municipal	4	1.º	1 - Ferrero M.	13-04-00

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintuna horas, de que certifico.

Isidro Sanchez Secundo
Cándido Casado
José Dominguez
Juan Muñoz Collado
[Signature]

Sesión ordinaria del día 24 de noviembre 1973

Asistentes:

D. Isidoro Sánchez Secado
 D. José Simón Domínguez
 D. Miguel Corchuelo Cabezas
 D. Candido Cabedo Torres
 D. Domingo Junier Ramos

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidoro Sánchez Secado, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto. Causa su asistencia D. José Domínguez Bartolomé, por causas justificadas.

Acuerdos

1º Aprobar la sesión anterior.

Abierta la sesión a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

2º Aprobar el Padrón de Familias Pobres confeccionado por la Junta Local de Beneficencia, que tendrá derecho a percibir asistencia médico-farmacéutica en esta población.

Previo minucioso examen, la Corporación Municipal acuerda:
 1º - Aprobar el Padrón de Familias Pobres confeccionado por la Junta Local de Beneficencia, en el que se detallan por orden alfabético de apellidos las respectivas cabezas de familia, todas aquellas familias residentes o domiciliadas en este término municipal, que tendrán derecho a recibir la asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el próximo año de 1974.

2º - Que se exponga al público el expresado Padrón por espacio de quince días, previo anuncio por edicto, a los efectos de reclamación.

3º - Que se remita una lista de las familias incluidas en dicho Padrón a los facultados titulares de este Municipio para su conocimiento y efectos consiguientes.

3º Aprobar presupuesto de reposición de un grupo-bomba para elevación agua abastecimiento esta población por un importe de 70.000,00

Seguidamente se acuerda, previo examen, aprobar un presupuesto de reposición de un grupo-bomba para el servicio de elevación de aguas del abastecimiento de esta población por un importe de setenta mil pesetas, pro.

endiéndose de lo fómite de subasta por su carácter de urgencia.

4º Aprobar el gasto de las Elecciones de Concejal y por un importe de 2.352 p.

A continuación se aprueba el gasto de elecciones de Concejal por importe de dos mil trescientas cincuenta y dos pesetas.

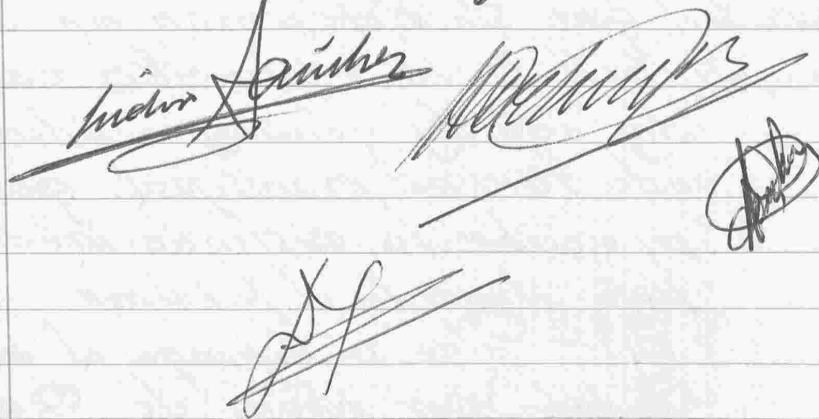
5º Contribuir con 2.000 p. a la suscripción Pro-damnif. cada Almería, Granada y Murcia.

Se acuerda contribuir a la suscripción Pro-damnif. de Almería, Granada y Murcia, con la cantidad de dos mil pesetas.

6º Aprobar la relación de facturas presentadas durante el mes por un total de 30.689 p.

Por último se aprueba la relación de facturas presentadas durante el mes por un importe de treinta mil seiscientos ochenta y nueve pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, de que certifico.



Sesión ordinaria del día 28 de diciembre de 1973

Asistentes:

D. Ricardo Sánchez Secundo
 D. José Domínguez Barblorri
 D. Miguel Carpuelo Cabezas
 D. Domingo Junión Romero

En la Casa Comunal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Sánchez Secundo, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, de conformidad con la circulada al efecto. Excusa su asistencia D. José Simón Domínguez, por causa justificada.

Aprobados:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierta la sesión a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

2.º Aprobar con carácter definitivo el Padrón de Familias Pobres para 1974.

Seguidamente se aprobó con carácter definitivo el Padrón de Familias Pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el año 1974.

3.º Promover el contrato con la "Manzana Médica" con la "Compañía" "Manzana Médico Extremadura S.A. para 1974.

Se acordó prorrogar el contrato suscrito con la "Compañía" "Manzana Médico Extremadura S.A. para asistencia médico-quirúrgica de los funcionarios de este Ayuntamiento para el año 1974.

4.º Promover el contrato con D. Francisco Regalado Romero para la Reparación en 1974.

Se prorroga el contrato suscrito por D. Francisco Regalado Romero para la Reparación de Arbitrios Municipales para el año 1974.

5.º Aprobar los distintos Arbitrios Municipales para 1974 sobre Dignidad Rústica, Urbana y Conservación de Escantariñado.

Aprobación de los distintos Arbitrios para el año 1974: Dignidad Rústica, cinco por ciento sobre la base liquidable del Padrón de Contribución; Dignidad Urbana, ocho por ciento sobre la base imponible del Padrón de Contribución; Conservación del Escantariñado, cinco por ciento sobre la base imponible del Padrón de Contribución Urbana.

6.º Aprobar los distintos servicios de personal en-

Servicios contratados: Asistencia al ayuntamiento, mil doscientos por hora

12
Anual; Simplicidad de las dependencias mu-
nicipales, seis mil pesetas anuales; Simplicidad
de las Escuelas Nacionales, dieciocho mil
pesetas anuales; Premio de Cobranza al Re-
caudador y lectura de contadores de agua
en domicilio particulares, cinco por ciento
sobre la recaudación total.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar, se levanta la sesión a las
veintiuna horas, de que certifico.

Juan Sánchez José Domínguez
[Signature]

[Signature]

[Signature]



Sesión extraordinaria del día 10 de enero de 1974

Asistentes:

- D. Victor Sánchez Secredo
- " Aurelio Fernández Jimilla
- " José Domínguez Bartolomé
- " Miguel Pacheco Cabeza
- " José Simón Domínguez
- " Juan Muñoz Collado
- " Domingo Sanjurjo

En Formosa a las veinte horas del día diez de enero de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento, Alcalde y Concejales que el margen se expresan, componentes del pleno de la Corporación Municipal con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el Ejercicio de 1974; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 68º del Texto Revisado de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Acuerdos:

- 1º Aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos y Gastos para el Ejercicio de 1974.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, go, el Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra a los gastos, digo a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueran ampliamente discutidas por la Corporación, y enmendándolos, ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó, por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

Presupuesto de Gastos

1º Personal activo	1.035.000
2º Material y diversos	359.302
3º Clases pasivas	20.622
4º Subvenciones y participaciones en ingresos	213.780
5º Reintegrables, indeterminados e imprentos	61.296

Total del Presupuesto de Gastos = 1.500.000

Presupuesto de Ingresos

1.º Impuestos directos	220.000
2.º Impuestos indirectos	30.000
3.º Tasas y otros ingresos	204.900
4.º Subvenciones y participaciones en ingresos	801.834
5.º Ingresos patrimoniales	199.727
6.º Extraordinarios y de capital	210
7.º Eventuales e imprevistos	43.329
<u>Total del Presupuesto de Ingresos. 1.500.000</u>	

Resumen

Importan los Gastos	1.500.000
Importan los Ingresos	1.500.000

2.º Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto votado para 1.974.

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la Ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



[Handwritten signatures and initials]

Sesión ordinaria del día 25 de enero de 1974

Asistentes:

En la Casa Consistorial; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ruforo Sánchez Secundo, se reunen el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Asistentes:

- 1.º D. Ruforo Sánchez Secundo
- 2.º José Domínguez Barahona
- 3.º Miguel Corchuelo Cabeza
- 4.º Juan Muñoz Collado
- 5.º José Simón Domínguez
- 6.º Domingo (Junior) Ramos

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierta públicamente la sesión por la Presidencia, fue guardado un minuto de silencio, en memoria del Excmo. Sr. Don Luis Carrero Blanco, Presidente del Gobierno, fallecido víctima de atentado, el pasado día 20 de diciembre. Secundamente fue dada lectura del acta de la anterior sesión, que se aprobó por unanimidad.

2.º Constancia del sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno D. Luis Carrero Blanco.

Constante en acta del sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno Don Luis Carrero Blanco: Por unanimidad de los señores componentes del Pleno, fue acordado que se haga constar oficialmente, en acta de la sesión el sentimiento de la Corporación Municipal, por el fallecimiento del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno D. Luis Carrero Blanco, víctima de atentado sufrido el pasado día 20 de diciembre, entregando su vida en servicio de la Patria; manifestando asimismo, la Corporación, su repulsa a actos tan vilés, cometidos por los enemigos del orden y de España.

3.º Hacer suya y aprobar la Memoria redactada por el Sr. Alcalde-Presidente de la necesidad y más urgente de esta población, para elevar al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Sr. Jefe Provincial de Badajoz.

Memoria que redacta el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Forremagen (Badajoz) en orden a expresar la necesidad y más urgente de esta Villa:

Haciéndolas eco de la Sugerencia que el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Sr. Jefe Provincial del Monumento nos hizo en la Asamblea Provincial de Concejos Locales celebrada en

Montijo el 19 del pasado mes de diciembre, en la que nos expuso la conveniencia de formular Memoria explicativa de realizaciones urgentes de nuestra población; nos cabe el honor de Exponer:

Fue siguiendo las directrices de preferencia que, precisamente, se marcaron en la Asamblea de Montijo, nuestra necesidad más imperiosa y la reparación del Abastecimiento de Agua a domicilio, en el que es necesario dotar al motor y de bombeo de agua al Depósito regulador y hacer la captación más adecuada a las necesidades de la población, ya que el pozo existente en la actualidad es insuficiente. Haciéndonos a opinar en el terreno de la técnica, diríamos que el mismo pozo que ahora tenemos no puede servir en el futuro, sólo en efectuar en él pequeñas obras para tratar de profundizar buscando un caudal más abundante.

Al empezar a describir las necesidades hemos catalogado esta como imperiosa y pensamos que es necesario hacer incipiente en ello y que tampoco hemos utilizado una palabra excesivamente dramática para manifestar la urgencia de las reparaciones a utilizar, ya que en pura teoría lógica se puede apreciar que una de las primordiales necesidades de los pueblos debe ser el Abastecimiento de Agua a domicilio.

Si urgente y necesario es para cualquier Entidad de población el agua puesta en sus domicilios particulares; para nosotros que llevamos años suspirando

por la pavimentación de nuestras calles, el conseguirlo no parece casi un sueño que el Excmo. Gobernador de nuestra provincia quiera ahora poner en nuestras manos. El índice del progreso de los pueblos está hoy en la disponibilidad de unos servicios adecuados y en la salubridad de los mismos, de tal forma que aquellos que vivimos en los mismos, nos encontremos a gusto.

El alumbrado público cuya instalación se realizó hace aproximadamente 15 años, fue en aquella época suficiente para un pueblo acostumbrado durante largos años a la penuria de las faros; hoy que conocemos otras fórmulas de alumbrado más eficientes, no aspiramos para nosotros a algo que no merezcamos dado nuestra poca potencia demográfica; pero sí al menos a efectuar ciertas renovaciones y ampliaciones en la red existente, colocación de más puntos de luz, etc.

Por último, no disponemos de un Polideportivo en el que nuestros jóvenes puedan practicar algún deporte que los distraiga, los forme y los aparte de otros lugares donde su formación no sea todo lo adecuada que nosotros los padres queremos y deseamos para ellos.

En resumen nuestras necesidades más urgentes son: Reparación del servicio público de abastecimiento de agua a domicilio. Pavimentación de calles. Reparación y ampliación del alumbrado público y construcción de un Polideportivo.

Es cuanto tenemos que someter a vuestra consideración, Señores componentes del Pleno del Ayuntamiento, por si mereciere su aprobación y posterior remisión al Excmo. Sr.

Gobernador Civil de la Provincia y Jefe Provincial del Movimiento. Firmado: Federico Sanchez Secado.

Por unanimidad el Pleno de este Ayuntamiento hizo suya la Memoria suscrita por la Presidencia referida a necesidades más urgentes de la población.

Que se remita copia de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos que procedan.

4.º Ratificar el acuerdo para seguir percibiendo el Impuesto para la Inscripción del Puro Obrero durante el año actual.

Seguidamente se acuerda ratificar el acuerdo para seguir percibiendo el Impuesto para la Inscripción del Puro Obrero durante el año actual.

5.º Que los especialidades de medicamentos suministrados a Beneficencia Municipal.

Se acuerda que los especialidades de medicamentos suministrados a Caballeros Militados hasta el 31 de diciembre de 1.973, pasen a incrementar el petitorio de la Beneficencia Municipal.

6.º Aprobar la Rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes al 31.12.73

Se aprueba la Rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes referido al 31 de diciembre de 1.973.

7.º Lectura y aprobación de instancia suscrita por D. Feodorino Esteban Garcia, autorizando para derrozar el terreno existente en las inmediaciones del Cementerio Municipal.

Se dio lectura a una instancia suscrita por D. Feodorino Esteban Garcia en la que solicita autorización para derrozar el terreno existente en las inmediaciones del Cementerio Municipal, comprometiéndose a colocarlo en condiciones de cultivo.

Vista la instancia que antecede se acuerda en unanimidad autorizar a D. Feodorino Esteban Garcia para que ponga el terreno de las inmediaciones del Cementerio propiedad de este Ayuntamiento, en condiciones de ser cultivado.

Para que pueda resarcirse de los gastos que incurra se le autoriza a que realice la Siembra por este solo año, quedando libre el terreno y a disposicion del Ayuntamiento una vez que haya recolectado los frutos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintinueve treinta horas de que certifico.



~~Indio Ambriz~~

~~[Signature]~~

Juan Jim

Jose Dominguez

[Signature]

Juan Carrasco
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Para el tercio de Representación Familiar:

D. Antonio Cano Dorales

Para el tercio de Representación Sindical:

D. Juan Carrasco Finilla

Para el tercio Representativo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales:

D. Antonio González Ramírez

A continuación, el Sr. Alcalde tomó juramen-
to a cada uno de los señores Concejales electos
que han asistido a este acto, bajo la fórmula:
« Juro servir a España con absoluta lealtad al
Jefe del Estado, estricta fidelidad a los princi-
pios básicos del Movimiento Nacional y demás
Leyes fundamentales del Reino, poniendo
el máximo celo y voluntad en el cumpli-
miento de las obligaciones del cargo de
Concejal para el que he sido nombrado »
y habiéndolo prestado todos ellos, el Sr. Alcalde
les contestó: « Si así lo hacéis, Dios
y España os lo premien, y si no, os
lo demanden » quedando constituido
provisoriamente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver la Cor-
poración ninguna incidencia acerca de las
condiciones legales de los señores nombrados,
y habida cuenta que el número legal de
Concejales de este Municipio es el de seis
y el de los posesionados sin sueldo es de seis
superior a los dos tercios partes del total,
se declara definitivamente constituido el
Ayuntamiento a los efectos del artículo 127
de la Ley de Régimen Local y artículo 84
del Reglamento, que queda firmado
del siguiente modo:

Alcalde Presidente:

D. Isidoro Sánchez Secredo

Concejales de Representación Familiar:
D. Aurelio Fernández Ginilla

o Antonio Cano Dorado

Concejales de Representación Sindical:

D. Miguel Corchuelo Cabeceira

o Juan Carrasco Ginilla

Concejales de Representación Corporativa:

D. José Simón Domínguez

o Antonio González Domínguez

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 127 de la Ley de Régimen Local y artículo 88 del referido Reglamento orgánico, el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación que, en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la expresada Ley, había tenido a bien designar, para Eficiente de Alcalde, al Concejal D. Juan Carrasco Ginilla, con el cual queda constituida en este acto la Comisión permanente.

En virtud de cuanto se previene en el Art. 90 y siguientes del Referido Reglamento, el Ayuntamiento acordó designar las siguientes Comisiones, integradas por los Concejales que para cada una de ellas se indican, a saber:
No hacer designación de Comisiones, por considerarlo innecesario, y en cierto modo, ineficaz, sin perjuicio de hacer designación especial en los casos que lo requieran.

También se encarga de la Depositoria de Bando Municipales al Concejal don Antonio Cano Dorado.

Asimismo, se acordó señalar el día veinticinco de cada mes y hora 21'30 para la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento.

Por último, se acordó: Que de la

presente acta se remita copia certificada al Em:
Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión,
el Presidente la levantó a las trece horas, de que
yo, el Secretario, certifico.



~~Juan Sánchez~~

~~[Signature]~~

Juan Jimenez

José Dominguez

[Signature]

[Signature]

Juan Carrasco

[Signature]

Sesión ordinaria del día 25 de febrero de 1974

Asistentes

- D. Isidoro Sánchez Secredo
- Juan Camaseo Fierilla
- Aurelio Fernández Fierilla
- Antonio Cano Rosaly
- José Simón Domínguez
- Antonio González Ramírez
- Miguel Corchuelo Cabeza
- Domingo Junín Ramos

Acuerdos

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Propuesta de la Alcaldía y aprobación del Régimen de Complemento para los Funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento.

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidoro Sánchez Secredo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la Convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veintiuna horas treinta minutos, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Segundo: Personal: En virtud de lo dispuesto en los Ordenes Ministeriales de 23 de octubre de 1973, por los que se regulan los Retribuciones Complementarias de los Funcionarios de Administración Local y la de 27 de diciembre del mismo año, por los que se aprueban instrucciones para el Régimen de Complementos de los Funcionarios Civiles, ambas complementarias del Decreto 2.056/1973 de 17 de agosto; la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, tiene el honor de hacer la siguiente Propuesta: a los Señores Concejales miembros del Ayuntamiento Pleno, por si tienen a bien prestar su conformidad a lo que en ella se dice, en relación al Régimen de Complementos que para los Funcionarios de Plantilla se establece:

Complemento por Servicios Especiales: Las gratificaciones por Servicios Especiales o Extraordinarios se concederán a aquellos Funcionarios que se distinguen notoriamente en el cumplimiento de sus servicios, para premiar iniciativas

y sugerencias relativas a la mejora de la Administración, servicios eminentes, colaboraciones, y, en general, cuanto suponga méritos relevantes o redunden en una mejor eficacia administrativa.

Consideramos que los Funcionarios de este Ayuntamiento prestan su colaboración entusiasta en todo aquellos asuntos en que la Corporación los requiere, al igual que realizan sugerencias que en multitud de ocasiones redundan en beneficio de la administración, así como sus iniciativas privadas son máximas en la realización de sus cometidos.

Del mismo modo que se premian las iniciativas y sugerencias de algunos Funcionarios, no podemos menos de reconocer aquellos otros grupos que en el desarrollo de sus funciones llevan consigo cierta penosidad o riesgo, con referencias concretamente a nuestra Policía Municipal.

La anterior exposición la basamos legalmente en el artículo 13 de la Orden Ministerial de 23 de octubre de 1.973 y en el apartado 5 de la Regla 18 de las Instrucciones para aplicación del Régimen de Retribuciones Complementarias de 27 de diciembre del mismo año.

Como se determina en las disposiciones citadas oportunamente, se solicitará el visado de la Dirección General de Administración Local para aplicación de este régimen citado.

Complemento de Dedicación Especial,
en su modalidad de Prolongación de Jornada:
Acogiéndonos a la Regla 11 de las Instrucciones de 27 de diciembre de 1.973, creemos conveniente retribuir a los Funcionarios, también con un Complemento de Prolongación de jornada, ya que realmente se produce este dato el aumento constante a que está sujeta la burocracia de nuestros días, para mejor funcionamiento de la actividad municipal, la prolon-

gación de jornada y una necesidad importante en los funcionarios de casi todos los Municipios de España. Hasta tanto no se formulen las Plantillas Orgánicas, se señalen en ley mismas los puestos de trabajo que precisen prolongación habitual de jornada, nuestra Corporación de acuerdo con los créditos presupuestarios de que disponga, debe aprobar la prolongación de jornada que después desarrollaremos.

Propuesta de Ley: La propuesta para la aplicación de las Distribuciones Complementarias a los Funcionarios, se hará de la siguiente forma:

a) Escala Administrativa: De la Alcaldía previo informe de Secretario.

b) Gaficia Municipal: De la Alcaldía previo informe del Secretario.

Reservación: En esta Propuesta tratamos de que las cuantías no excedan de los porcentajes que para incentivos de productividad se regulan en la Orden de 27 de diciembre de 1973; bien entendido, que los citados porcentajes se computarán sobre sueldo con solididad más incentivo de productividad.

Reservación de Presupuesto: Según se determina en las instrucciones complementadas por la Dirección General de Administración Local, para los Presupuestos del año 1974, estos Complementos irán en cargo a la Partida 1.18 del Estado de Partes.

Revisión, Modificación o Supresión: Los Complementos que se establecen podrán ser revisados, modificados o suprimidos por acuerdo motivado del Pleno del Ayuntamiento.

Organismo: Los Complementos propuestos en la forma determinada en estas Bases

si fueran aprobadas, se concederán por acuerdo motivado del Ayuntamiento Pleno del que deberá darse cuenta a la Dirección General de Administración Local y podrán ser efectivos desde la fecha de entrada en vigor del Decreto. Ley 3/1973 de 27 de Julio.

Propuesta de la Alcaldía-Presidencia para Complemento de Dedicación Especial en su modalidad de Prolongación de Jornada, con determinación de los puestos de trabajo afectados y el número mensual de horas en que consiste dicha prolongación:

- 1- Un Auxiliar - - - 40 horas mensuales
- 2- Dos Guardias Municipales 20 horas mensuales

La Corporación después de examinar con todo detenimiento los bases de acomodación de retribuciones complementarias a los funcionarios de este Ayuntamiento, propuesta por la Alcaldía-Presidencia, acordó por unanimidad aprobarlos en su totalidad.

Fijación del valor del punto para determinar el Complemento de Destino por Especial Responsabilidad: Visto lo dispuesto en la Instrucción 4.ª de la Orden de 27 de diciembre de 1.973 del Ministerio de la Gobernación por la que se aprueban normas para la aplicación del régimen de retribuciones complementarias de los funcionarios de Administración Local, se acuerda por unanimidad fijar el valor del punto para el Complemento de Destino por especial responsabilidad en dos mil quinientas pesetas mensuales para el puesto de Secretario que es el único que lleva Complemento de Destino en esta Corporación.

Fijación de Gratificación por

Funciones Interventoras: En virtud de cuanto dispone el Párrafo 3º de la Instrucción 11 de la Orden de 27 de diciembre de 1.973, se acuerda por unanimidad fijar la gratificación por las funciones interventoras, que recaen sobre el Secretario de esta Corporación en veinte horas mensuales según lo dispuesto en la Instrucción citada anteriormente.

Remítase este acuerdo, completo, a la Dirección General de Administración Local, para su aprobación y procedo.

3º Aprobación del desarrollo de las Bases Generales de aplicación de las Retribuciones Complementarias de los Funcionarios de Plantilla de esta Corporación.

Desarrollo de las Bases Generales de aplicación de las Retribuciones Complementarias de los Funcionarios de Plantilla de esta Corporación: Una vez que, por la Dirección General de Administración Local se autoricen las bases de aplicación de las Retribuciones Complementarias; este Ayuntamiento pleno acuerda por unanimidad fijar los siguientes porcentajes con relación al complemento concedido a los funcionarios por servicios especiales o extraordinarios, en virtud del artículo 13 de la Orden Ministerial de 23 de octubre de 1.973:

1- Un Auxiliar 35 por %

2- Dos Policías Municipales 25 por %

Complemento de dedicación exclusiva en su modalidad de prolongación de Jornada: Este complemento se aprueba por unanimidad, de la misma forma en que consta en las bases de aplicación remitidas a la Dirección General de Administración Local. -

4.º Aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio de 1.973.

Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.973:

Examinada la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del pasado Ejercicio de 1.973, formulada por el Secretario-Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, de la que resulta que:

La existencia en Caja en 31 de diciembre de 1.973 es de	- - - - -	172.205 ⁰⁰
Los restos por cobrar en igual fecha ascienden a	- - - - -	316.530 ⁰⁰
	Suma	488.735 ⁰⁰

Y las obligaciones pendientes en la misma fecha ascienden a 101.434⁰⁰
 Arrojando un superávit de 387.301⁰⁰
 fue aprobada en los términos en que aparece redactada; acordándose que los créditos y débitos comprendidos en las relaciones examinadas se incorporen al Presupuesto del presente Ejercicio en concepto de Resultas, para formar el refundido.

5.º Dar cuenta a la Corporación de la aprobación por la Comisión Central de Cuentas de los rendidos por este Ayuntamiento en los Ejercicios de 1.959 a 1.970 sin advertencias ni observaciones.

Se dio cuenta a la Corporación de la aprobación por la Comisión Central de Cuentas de los rendidos por este Ayuntamiento, correspondientes a los Ejercicios de 1.959 a 1.970 no figurando advertencias ni observaciones.

6.º Dar cuenta de la toma de posesión del Depositario de Fondos Municipales D. Antonio Cano Rosales.

La Corporación queda enterada de la toma de posesión del Depositario de Fondos Municipales don Antonio Cano Rosales.

7.º Aprobar los facturas presentadas por un total de 35.537⁰⁰.

For último fue aprobada la relación de facturas presentadas por importe de treinta y cinco mil trescientos treinta y siete pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós cuarenta y cinco horas de que go, el Secretario, certifica.



[Handwritten signatures]
Juan Carrasco

Sesión extraordinaria del día 3 de marzo de 1974

Asistentes

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Isidoro Sánchez Tejada, Sr. Isidoro Sánchez Tejada, Sr. Juan Carrasco Collado se reunen el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Antonio González Ramírez

Abierta la sesión a las diez horas y aprobada, después de leído, el acta de la anterior, se da cuenta del Decreto 178/1974 de 11 de enero, convocando Elecciones Provinciales y también de las normas para su celebración, em-

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

tenidas en el Reglamento de 17 de mayo de 1952 y Ley de Régimen Local.

2.º Elegir el Compromisario que debe participar en la Elección del Diputado Provincial representando a los Ayuntamientos de este Partido Judicial en el seno de la Diputación.

En virtud de lo que dispone el Art. 151 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento ha de proceder a designar, por votación secreta al Compromisario que debe participar en la Elección del Diputado Provincial que habrá de representar a los Ayuntamientos de este Partido Judicial en el seno de la Diputación. Al tal fin, se suspende la sesión por cinco minutos con objeto de que los señores concejales puedan cambiar impresiones sobre el Compromisario a elegir.

Reanudada la sesión se procede a votar por medio de papeletas, y habiendo emitido el sufragio todos los señores Concejales presentes, se practicó el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Número de componentes de la Corporación en Pleno: 7
Votos de Sr. Lucio Fernández Ginilla: 3 votos
" " Antonio González Ramírez: 2 " " " Antonio Cano Rosales: 1 " " " Juan Carrasco Ginilla: 1 "

Y resultando que el Sr. Concejil D. Surcho
Fernández Pinilla y quien ha obtenido un mayor nú-
mero de votos, queda proclamado Compromisario
a los efectos que han sido expresado anteriormente.

Y terminado el objeto de la sesión, sin nin-
gún incidente se da éste verante a los diez treinta
horas, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



[Handwritten signatures]
Juan Carrero

Sesion ordinaria del dia 25 de marzo de 1974

Asistentes

- D. Isidoro Sánchez Acevedo
- Juan Carrasco Jimilla
- Aurelio Guzmán Jimilla
- Antonio Cano Rodas
- José Simón Domínguez
- Antonio González Ramírez
- Miguel Corchuelo Cabreca
- Domingo Junier Ramos

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 1.973.

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidoro Sánchez Acevedo, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de em-
jerencia con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veintinueve horas treinta minutos, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, era objeto examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 1.973, la cual ha sido expuesta al público, y, asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiendo opuesto contra la referida Cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acababa de acordar el Ayuntamiento tiene merecimiento el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Comprobación para su conclusión y definitiva aprobación.

3.º Aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio del Ejercicio 1. 973.

Otro de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al Ejercicio de 1.973, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Tras la lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida Cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva, de conformidad al Artículo 794 de la Ley de Régimen Local.

4.º Aprobar la Cuenta de Caudales del Ejercicio 1. 973.

Vista la Cuenta de Caudales correspondiente al Ejercicio de 1.973, con los informes justificativos que se unen, y el informe del Secretario-Interventor, después de examinada y hallada conforme, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

5.º Aprobar la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del Ejercicio de 1. 973.

El Sr. Presidente manifestó que debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus correspondientes rendidos por el Depositario Sr. Juan Muñoz Dollado, la cual es conforme, según ha informado el Secretario-Interventor y todo lo cual ha estado a disposición de los Señores Concejales para su examen y aprobación.

Secundamente se procede a dar lectura íntegra de dicha Cuenta e informe del Secretario Intercuentar, puesta a votación la aprobación de la Cuenta correspondiente al Ejercicio de 1.973 referida a Votación Independiente y Auxiliary del Presupuesto rendida por el Depositario de la Corporación D. Juan Muñoz Collado, fue aprobada por unanimidad y consecuentemente con lo cual, el Presidente declara definitivamente aprobada la expresada Cuenta.

6.º Aprobar el Presupuesto de las obras de pequeños arreglos en las vías urbanas de esta población por un importe de 84.033 Ptas. con cargo a los fondos de Previsión de Fara Obrero.

Dada cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 12 del mes actual acerca de la necesidad de reparar las calles de esta población, sometiéndolo a la consideración del Pleno el Presupuesto revisado que asciende a la cantidad de ochenta y cuatro mil treinta y tres pesetas, con cargo a los fondos de Previsión de Fara Obrero. La Corporación, por unanimidad, acordó:

Primera: Aprobar el Presupuesto revisado de las obras de pequeños arreglos de vías urbanas de esta población, en la cantidad que queda expresada.

Segunda: Autorizar el crédito de 84.033 pesetas para dicha obra, con cargo y de conformidad a las normas dictadas por el Ministerio de Trabajo para Previsión de Fara Obrero.

Tercera: Autorizar al Sr. Alcalde para que disponga cuanto sea necesario en orden a su realización.

7.º Aprobar el reajuste de tarifas de la Línea Colecc. de la Ansa Médica en la Ansa Médica Extremena.

La Corporación conoció un escrito de la Compañía de Seguros "Ansa Médica Extremena S.A." en la que solicita el



reajuste de tarifas de la Góliza Colectiva suscrita con este Ayuntamiento para la prestación de asistencia Médico-Quirúrgica a los Funcionarios en activo, quedando fijada la cuota en trescientos veinte pesetas mensuales por cada familia de funcionario, a partir del próximo mes de abril.

8.º Denegar petición formulada por D. Francisco Fejeda Zabalgaitia para incorporar a su Coto de Caza la finca de este Aj.º "Coto de la Horna".

Se dio lectura a una instancia descrita por D. Francisco Fejeda Zabalgaitia en la que solicita autorización para incorporar al Coto de Caza establecido en su finca la parcela propiedad de este Ayuntamiento denominada "Coto de la Horna", acordándose denegar esta petición por considerarlo perjudicial para los intereses de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós y cinco minutos de treinta horas, de que go. el Secretario, Certificado.



[Handwritten signatures]
Juan Carrasco

Sesión ordinaria del día 25 de abril de 1974

Asistentes

- D. Lidoro Sánchez Secudo
- Juan Carrasco Jimilla
- Antonio Cano Rosale
- Antonio González Ramírez
- Miguel Corchudo Cabeera
- Domingo Sanjin Ramón

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lidoro Sánchez Secudo, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Señores Concejales que al margen de lo que se indica, el objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierta la sesión a las veintiuna horas treinta minutos se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

2.º Aprobar los distintos padrones cobratorios de Arbitrio e Impuesto Municipal que han de regir en el Ejercicio de 1974.

Como resultado de lo que se manifestó que, era objeto examinar y aprobar los distintos padrones cobratorios confeccionados para regir en el ejercicio actual: Arbitrio sobre Riqueza Rústica y Urbana; Vigilancia de Establecimientos; Servicio de Alcantarillado; Tenencia de Fierros; Edificio sin Funcionamiento; Rodaje y Arresto por Vías Municipales; Desagüe de Canales, Rejas y Falcones; Impuesto sobre Circulación de Vehículos y Cementerio.

3.º Aprobar el reconocimiento del 5.º Ejercicio al Aguacil-Guardia Municipal D. Domingo Barrero Obrero.

Seguidamente se acuerda el reconocimiento del Quinto Trienio a favor del Aguacil-Guardia Municipal de este Ayuntamiento D. Domingo Barrero Obrero con efecto de primero de febrero de 1974.

4.º Aprobar solicitudes de permiso de obras y concesión de la correspondiente licencia.

En continuación fueron examinadas las solicitudes de concesión de permisos de obras de D. Leopoldo Ramírez Ramírez, calle José Antonio n.º 5; D. Juan Crespo Fabara calle Primito Garras n.º 4; D. Faustino Castán Collado calle José Calvo Setelo n.º 10; D. Juan Francisco Sánchez García, Plaza de Reyes

Huertas n.º 1 y D. Lorenzo Carrero Melchor, calle
Pratillo Tamayo n.º 10, las cuales fueren aprobadas
y que se conceda la correspondiente licencia.

5.º Aprobar la relación de factu-
ras presentadas por un total
de 63.945 p.

Por último se aprueba la relación
de facturas presentadas durante el mes por
importe de Sesenta y tres mil novecien-
tas cuarenta y cinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levanta la sesión a las veintidós
horas treinta minutos, de que go, el Secre-
tario, Certifico.



~~Viendo~~ *[Signature]*

[Signature]
Juan Carrero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 25 de mayo de 1974

Asistentes

- D. Guido Sanchez Revuelto
- Juan Carrero Gililla
- Antonio Pano Rosales
- José Simón Domínguez
- Miguel Corchuelo Cabezas
- Domingo (Javier) Ramos

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde: D. Guido Sánchez Revuelto, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la Sesión anterior.

Abierta la sesión a las veintidós horas se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

2.º Aprobar el Expediente sobre señalamiento de Complementos de Sueldo a los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento.

Visto el expediente tramitado sobre Señalamiento de Complemento de Sueldo de los funcionarios de esta Corporación, en aplicación de las normas contenidas en el Decreto 2.056/1973 de 17 de agosto, Orden Ministerial que lo desarrollan, y que en el propio expediente se mencionan, así como el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, vistas asimismo las certificaciones que como anexos al expediente se acompañan, y acreditada la existencia de créditos presupuestarios para atender al pago de los indicados Complementos, el Pleno Municipal, por unanimidad de los miembros asistentes a esta sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar en todas sus partes las propuestas sobre señalamientos de Complementos a los funcionarios de la Corporación, por los conceptos y cuantías contenidas en el Dictamen de la Comisión de Hacienda, en unión de las certificaciones que como anexos se acompañan al expediente.

2º Levantar el presente acuerdo al Excmo. Gobernador Civil de la Provincia, a través del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para que redacte la propuesta de resolución y posterior visado del primero, cuando así proceda.

3º Que una vez visado el acuerdo por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, se satisfagan los Complementos a los respectivos funcionarios, con efecto de uno de junio de mil novecientos setenta y tres, practicando para ello las liquidaciones correspondientes.

Seguidamente se acuerda fijar la gratificación por timbrado de las Dependencias Municipales y Escuelas Nacionales por copias de Escuelas Nacionales a la cantidad de dos mil quinientas pesetas mensuales, a partir del próximo mes de junio.

Por último se aprueba la revalorización de facturas presentadas durante el mes por importe de Veinte mil cincuenta pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas de que go el Secretario, Dertijico.

[Handwritten signatures]
Juan Carrasco



Sesión ordinaria del día 25 de junio de 1974

Asistentes

D. Isidoro Sánchez Secre- cia del Sr. Alcalde D. Isidoro Sánchez
D. Juan Carrero Jimilla Secredo, se reúne el Ayuntamiento Pleno,
D. Antonio Carrero Rosales con asistencia de la Señora Doncella que
D. Miguel Corchuelo Cabezas al margen se relacionan, al objeto de co-
D. Antonio González Ramírez lebrar sesión ordinaria de conformidad
D. Domingo Junín Ramo con la convocatoria circulada al
efecto.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la Sesión anterior. Abierta la sesión a las 22 horas,
se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

2.º Conceder permiso de obra y licencia a: nada y las solicitudes de concesión de
D. Ubaldo Jarama Jarama permisos de obra de D. Ubaldo Jarama
D. Pedro Sánchez Domínguez Jarama, calle General Franco
D. Concepción Ramírez Gabay n.º 18; D. Pedro Sánchez Domínguez
D. Jacinto Sánchez González calle San Antonio n.º 23; D. Concepción Ra-
D. Domingo Junín Ramo mídez Gabay calle San Calvo Sotelo n.º 6;
D. Faustino Cortés Collado D.º Jacinto Sánchez González Plaza de
Deyes Huerta n.º 9; D. Domingo Junín
Damo calle Braubio Laguna n.º 2; D. Faustino Cortés Collado calle San Calvo Sotelo n.º 10, las cuales fueron aprobadas y que se expida la correspondiente licencia.

3.º Aprobar la inclusión en el Padrón de Familias Jober de inclusión en el Padrón de Familias Jober
D.ª Inés Carrero Muro de parte municipal a la Señora de esta D.ª
con derecho a percibir asistencia sanitaria. Antonia Carrasco Mendosa, que tendrá
derecho a percibir la asistencia médica-
farmacéutica gratuita durante el año actual.
farmacéutica gratuita durante el año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintitrés horas de lo que go a comd

Secretario, Certificado.

Indon Rinker
Antonio Carrasco
[Signature]
[Signature]

Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1974

Asistentes

D. Viduro Sánchez Torred
Juan Carrasco Jimilla
Antonio Cano Rosales
José Simón Domínguez
Domingo Junquera Quesada

En la Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Viduro Sánchez Torred, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la Sesión anterior.

Abierta la Sesión a las veintidós horas, se da lectura del acta de la Sesión anterior, la cual queda aprobada.

2.º Concedir permiso y licencia de obra a:

D. Isabel Ramírez Diezguerra
José Crespo Dollado
Juan Romero Barrera

Seguidamente fueron examinadas las solicitudes de concesión de permisos de obra de D.ª Isabel Ramírez Diezguerra, calle Juan de Gama, 59; D. José Crespo Dollado, calle San José de Guadalupe, 15; y D. Juan Romero Barrera, Plaza de Reyes Heróicos, 16, las cuales fueron aprobadas y que se expida la correspondiente licencia.

3.º Fijar la renta anual

de la casa donde está instalada la Central de Teléfonos a la Corporación y haber adquirido antes en 4.200 p.s. la propiedad de la casa n.º 12 de la calle a partir del 1.º de enero General Franco de esta localidad en donde de 1.975, a favor del nuevo propietario D. Francisco Simón de renta, si procede, dado el elevado edic.º Simón de Chavey de la vida.

Se da a conocer un escrito de D. Francisco Simón de Chavey, en el que participa la Central de Teléfonos a la Corporación el haber adquirido antes en 4.200 p.s. la propiedad de la casa n.º 12 de la calle a partir del 1.º de enero General Franco de esta localidad en donde de 1.975, a favor del nuevo propietario D. Francisco Simón de renta, si procede, dado el elevado edic.º Simón de Chavey de la vida.

Examinada detenidamente esta petición, se acuerda por unanimidad, fijar la renta anual de esta casa en la cantidad de cuatro mil doscientas, a partir del próximo año 1.975, facultando al Sr. Alcalde para la formalización de un nuevo contrato de arrendamiento.

Se da lectura de una instancia

Antonio Grajera Pedondo
para la extracción de
piedras en la Cañera "Cerro del
de los Hornos".

Suscrita por D. Antonio Grajera Coronado, en la que
solicita autorización para explotar la Cañera de
piedras en la Cañera "Cerro del de los Hornos" propiedad de este

Junta de

Entrados los señores concurrentes acuerdan autorizar al Sr. Grajera Coronado para la extracción de piedras de la Cañera "Cerro de los Hornos" mediante el pago del arbitrio correspondiente, siendo de su cuenta la gestión de autorización en la Jefatura de Minas.

5.º Incrementar en el peltoro de Beneficencia Municipal las especialidades de medicamentos suministrados a Caballeros Militados.

Se acuerda que las especialidades de medicamentos suministrados a Caballeros Militados hasta el 30 de junio de 1974, pasen a incrementar el peltoro de la Beneficencia Municipal.

6.º Conocer un reparto en la Revista C.A.R. en un número especial para Badajoz por importe de 7.000 pb.

Se acordó concertar un reparto en la Revista C.A.R. con el fin de poder destacar nuestra provincia en un número especial dedicado a Badajoz, por importe de siete mil pesetas.

7.º Probar la relación de facturas presentadas durante el mes por importe de 40.183 pb.

Por último se aprobó la relación de facturas presentadas durante el mes, por importe de cuarenta mil ciento ochenta y tres pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintitres horas, de que yo, el Secretario, Certifico.



Juan Carrasco

Juan Carrasco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 25 de agosto de 1974

Asistentes

D. Victoria Sánchez Secundo
• Juan Carrasco Jimilla
• Antonio Cano Rosales
• José Simón Domínguez
• Lorenzo Carretero Melchor

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Sánchez Secundo, se reanuda el Ayuntamiento pleno, con asistencia de los Señores Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, de conformidad con la circulada al efecto, asistido por el Substituto Administrativo de este Ayuntamiento Don Lorenzo Carretero Melchor, en funciones de Secretario.

Acuerdos

Señores concurrentes: D. Juan Carrasco Jimilla; D. Antonio Cano Rosales y D. José Simón Domínguez.

Excusan su asistencia con causa justificada: D. Miguel Orchueta Cabeceira y D. Antonio González Ramírez.

Falta sin causa que lo justifique: D. Aurelio Fernández Jimilla.

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Abierta la sesión a las veintidós horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada.

2.º Nombrar a D. Juan Carrasco Jimilla y D. Antonio Cano Rosales para que organicen los festejos del Santo Cristo.

Siguiendo el orden del día de la convocatoria, se estudia la designación de jurados idóneos para la constitución de la Comisión de Festejos para los actos que se organicen en los fiestas del Santo Cristo y de común acuerdo se nombra a los Concejales D. Juan Carrasco Jimilla y D. Antonio Cano Rosales, para que organicen los festejos; estando presentes estos, aceptan la designación y hacen constar que con la colaboración de otras personas procurarán en cuanto sea posible dar realce y brillantez a las fiestas.

4 3.º Señalización delimitación de la Cantera del Hano que vive en explotación bajo Crespo Blanco.

En continuación se acordó la delimitación de la cantera de piedra correspondiente al barro de cal que vive en explotación, en orden, del sitio Crespo Blanco, habiendo constar que este, respetando los costumbres tradicionales en el "Cerro de los Hano" queda debidamente señalizada y delimitada con las demarcaciones que se explotan actualmente, pudiendo ser explotada por D. Antonio Pragera Coronado, el cual se encuentra debidamente documentado y legalizado para ello.

4.º Limpieza general de las Escuelas Nacionales y pintura de algunas puertas y ventanas.

Se dio a conocer a los asistentes, escribiendo recibido del Sr. Director de la Agrupación Escolar N.º "San Juan" de esta localidad, comunicando la necesidad de efectuar una limpieza general de las escuelas antes de dar comienzo el curso próximo, como así mismo de la pintura que precisan algunas puertas de las mismas. Encomendado, se acuerda recabar el correspondiente presupuesto de gastos para realizar este trabajo por persona idónea y a satisfacción del Ayuntamiento.

5.º Informe sobre quejas formuladas por varios vecinos en consecuencia de los trabajos que están realizando la Compañía Telefónica Nacional de España.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los asistentes que, como consecuencia de los trabajos que se están realizando en las calles por el Cable y General Franco de esta población, por la Compañía Telefónica Nacional de España, para la instalación de un cable coaxial entre Badajoz y Mérida, varios vecinos se habían expuesto sus quejas al considerar que en varios puntos existía grave peligro para sus casas-viviendas, pues la zanja que se estaba abriendo tenía mayor profundidad que la cimentación de los edificios y que habían brotado algunos manantiales de agua, por lo que pudiera haber ocurrido alguna catástrofe por derrumbamiento de algún edificio, ya que dicha zanja había

"comido" parte del acerado y a veces parte de los cimientos.

Estudiado el caso con el detenimiento que requiere y sin asesoros técnicos que puedan informar sobre la peligrosidad de derrumbamiento de algún edificio, se acordó, que, de momento se haga saber este posible peligro al Sr. Director Regional del Sr. de la Compañía Telefónica Nacional de España en Sevilla y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y que de ser cierto este peligro, se ordene por el Sr. Alcalde la paralización de las obras hasta tanto se emita informe técnico por personal competente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintitres horas treinta minutos, de que go, el Secretario, certifica.



~~Luis Sánchez~~

Juan Carrasco

Sesion ordinaria del 25 de septiembre de 1974

Asistentes

- D. Isidoro Sanchez Secredo
- Juan Carrasco Jimillo
- Antonio Cano Rodas
- Antonio Gonzalez Ramirez
- Miguel Corchuelo Oabeaca
- Domingo Luisini Ramon

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidoro Sanchez Secredo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

- 1.º Aprobar el acta de la sesion anterior.
- 2.º Suplementar los creditos necesarios para el sueldo de los funcionarios de Administracion Local, a partir del 1.º de Julio de 1974 y de la Mutuabilidad Navarra de Administracion Local.

Abierta la sesion a las veintuna treinta horas, se da lectura del acta de la sesion anterior, la cual queda aprobada.

Seguidamente se dio lectura del Decreto 2463/1974 por el que se fija el sueldo de los funcionarios de Administracion Local, a partir del 1.º de Julio de 1974. La Disposicion se da por enterada y acuerda que se suplementen los creditos necesarios, asi como lo que corresponde a la Mutuabilidad de Administracion Local, Cuota a cargo del Ayuntamiento.

- 3.º Aprobar la propuesta de modificacion de creditos del vigente presupuesto de gastos formulada por el Secretario-Interventor y exponer al publico para dar reclamaciones.

Propuesta de modificacion de creditos del vigente presupuesto de gastos: Leida la propuesta de modificacion de creditos dentro del actual presupuesto ordinario de gastos formulada por el Secretario-Interventor y el informe favorable de la Comision de Hacienda, se encuentran plenamente justificadas las altas y bajas que se proponen, para lo cual se acuerda:

- 1.º - Aprobar en su totalidad la propuesta de modificacion formulada por el Secretario-Interventor.
- 2.º - Que se exponga al publico por plazo de quince dias para dar reclamaciones, a cuyo efecto se publicara edicto en el Boletin Oficial de la Provincia.

- 4.º Reconocer el quinto tercio a favor del Alguacil Municipal de este Ayuntamiento, D. Matias

Se acuerda el reconocimiento del quinto tercio a favor del Alguacil-Guardia-Municipal de este Ayuntamiento, D. Matias

Ferrero Ruiz, con efecto de primero de septiembre de 1974.

5.º Aprobar Planje de la Límina de 80% de Papeles nº 2.316 por una sola refundida, de conformidad con la Resolución de 11-6-1974 de la Dirección General del Tesoro.

De conformidad con la Resolución de 11-6-1974 de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) este Ayuntamiento acuerda: con respecto a la Límina de 80 por 100 de Papeles nº 2.316 suscrita por un capital de 165.700 pesetas, que se efectúe Planje refundida en una sola línea y que el importe trimestral de sus intereses sea ingresado en la cuenta corriente que tiene abierta este Ayuntamiento en el Banco Español de Crédito en Badajoz.

6.º Aprobar solicitudes de permiso de obras de D. Eusebio Calderín Villalba y D. Juan Castiella Collado y que se expida la correspondiente licencia de urbanismo.

Fueron examinadas las solicitudes de concesión de permiso de obras de D. Eusebio Calderín Villalba, calle Nuestra Señora de Guadalupe nº 3 y D. Juan Castiella Collado, calle Gran Vizcarro nº 13, las cuales fueron aprobadas y que se expida la correspondiente licencia.

7.º Aprobar la relación de facturas presentadas por un total de 34.268 pesetas.

Por último se aprueba la relación de facturas presentadas durante el mes, por importe de 34.268 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte y tres horas de que go, el Secretario, Certifico.



Juan Sánchez

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 28 de octubre de 1974

Asistentes

D. Isidoro Sánchez Secundo
 D. Antonio Cano Rosales
 D. Antonio González Ramírez
 D. Demasio Jiménez Ramos

En la Sala Constitucional y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidoro Sánchez Secundo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la segunda convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Abierta la sesión a las veintiseis horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

2.º Convocar anuncio subasta de los aprovechamientos de leña de los eucaliptus de la Parroquia del Cementerio Municipal, con arreglo al Pliego de Condiciones que se aprueba.

Por la Presidencia se hizo saber a los señores concurrentes la necesidad de proceder a la venta en pública subasta de los aprovechamientos de leña procedente del corte de los Eucaliptus de la carretera del Cementerio, propiedad de este Ayuntamiento.

Enterados los señores asistentes, acuerdan por unanimidad, convocar anuncio de subasta de dichos aprovechamientos y que se adjudique a la persona que cubra las condiciones mínimas que figuran en el Pliego de Condiciones confeccionado por el Sr. Secretario, aprobándose sin ningún reparo el referido Pliego de Condiciones.

3.º Conceder autorización para construir doce nichos en el Cementerio Municipal a D.ª Manuela Lavado (V.ª de Lora).

Seguidamente se dio lectura a una instancia suscrita por D.ª Manuela Lavado, Viuda de Lora, en la que solicita autorización para construir doce nichos en el Cementerio Municipal para atender los Servicios Especiales S.A. Jompay Jiménez de la que el Percento.

Enterados los señores concurrentes acuerdan, por unanimidad, conceder la autorización correspondiente a D.ª Manuela Lavado, para construir los doce nichos solicitados en el Cementerio Municipal, mediante el pago de la Tasa vigente.

4.º Revisión y aprobación de los Tarifas de prestación de servicios sanitarios a los Funcionarios de Administración Local de este Oficio a partir del 1.º de noviembre del presente año, suplementándose los créditos correspondientes.

A continuación se da lectura de la Circular n.º 36 de la Secretaría General del Gobierno Civil de la Provincia, sobre revisión de los Tarifas de prestación de servicios sanitarios a los Funcionarios de Administración Local.

Enterados los señores concurrentes acuerdan por unanimidad que se cumplimenten la referida Circular y que se suplementen los créditos correspondientes para abonar los honorarios a los Sanitarios que empezarán a registrar a partir de primero de noviembre del año en curso.

5.º Aprobar los solicitudes de obras siguientes:

- D. José Rosales Vilchez
- Álvaro Merado Barril
- Miguel Quiñones Ramirez
- Bernardino Orjuelo Ramirez
- Emilio Crespo Collado

Fueron examinadas las solicitudes de concesión de permisos de obras de D. José Rosales Vilchez, Calle General Franco n.º 48; Don Álvaro Merado Barril, Calle Braulio Llamas 62; D. Miguel Quiñones Ramirez, Calle N.º 9; D. Bernardino Orjuelo Ramirez, Calle Braulio Llamas n.º 13; D. Bernardino Orjuelo Ramirez, Calle Braulio Llamas n.º 60 y Don Emilio Crespo Collado, Calle José Antonio n.º 9, las cuales fueron aprobadas; que se expida la correspondiente licencia.

6.º Aprobar la retención de facturas presentadas durante el mes por un total de 12.497 Ptas.

Por ultimo se aprueba la retención de facturas presentadas durante el mes por un importe de doce mil cuatrocientos noventa y siete pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas, de que go, el Secretario Certifico.



Juan Sánchez
[Handwritten signatures]

Sesion extraordinaria del Dia 6 de noviembre de 1974

Asistentes

- D. Isidoro Sánchez Acevedo
- Antonio Gonzalez Ramirez
- Antonio Cano Morales
- Miguel Carabudo Cabeza
- José Simón Domínguez
- Domingo Junco Ramos

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Conceder una subvención de 6.141 pb. anuales, durante 3 años, al Patronato de la Universidad de Extremadura; elevando solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para su autorización y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.

En la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidoro Sánchez Acevedo, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veinte horas treinta minutos, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Seguidamente de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se da lectura a la carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil, fecha 10-10-1974 en la que comunica las necesidades que tiene nuestra Universidad para su sostenimiento, y solicita de las Corporaciones Locales ayuda para la misma.

El Sr. Alcalde expuso a continuación la situación en que se encuentran los Centros Universitarios de la Provincia y la indudable obligación que a todos los habitantes de la misma incombiera sostenerla, en tanto en cuanto el Estado, agobiado por sus muchas cargas, no le sea posible hacerle en su integridad y como, esta obligación de ayuda debe canalizarse a través de los Ayuntamientos que son los legítimos representantes de la población.

El Secretario que suscribe, informa que es necesario obtener del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, autorización para conceder subvención a este Organismo, según prescribe el Artículo 19 de la Ley 48/1966 de 23 de julio.

Deberado suficientemente el asunto por la Corporación, con unanimidad se acuerda:

1.º Conceder una subvención de Seis mil ciento cuarenta y ocho pesetas



anuales durante tres años.

2º Elevar solicitud al Excmº Sr. Ministro de la Gobernación, acompañada de certificación de este acuerdo para, a lo último conveniente, se preste su autorización y

3º Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 9 y 1/2 minutos, hora, de que yo, el Secretario, Certifico.



Juan Sánchez

Sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 1974

Asistentes

- D. Isidoro Sánchez Secredo
- Juan Carrasco Jimilla
- Jesús Archuelo Cabeera
- Antonio Paus Dorado
- José Simón Domínguez
- Antonio González Ramírez
- Domínguez Simón Ramos

En la Mesa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidoro Sánchez Secredo, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que a continuación, dijo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior
- 2.º Aprobar la propuesta n.º 2 de modificación de Créditos del vigente Presupuesto de Gastos, formulada por el Secretario-Interventor y expuesta al público para oír reclamaciones.

Abierta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Propuesta número 2 de Modificación de Créditos del vigente Presupuesto de Gastos: Leída la Propuesta n.º 2 de Modificaciones de Crédito dentro del actual Presupuesto Ordinario de Gastos que formula el Secretario-Interventor y el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se encuentran plenamente justificadas las altas y las bajas que se proponen, por lo cual se acuerda:

1.º Aprobar en su totalidad la propuesta de modificaciones formulada por el Secretario-Interventor.

2.º Que se exponga al público por plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones, a cuyo efecto se publicará edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

- 3.º Facultar al Sr. Alcalde para que pueda emitir un escrito del Director de la Agrupación Escolar "Nieta San Juan" de esta localidad en la que se solicite la instalación de una barandilla en la escalera de acceso a la escuela y la reparación de la barandilla en la escalera de acceso a

Seguidamente se dio lectura a un escrito del Director de la Agrupación Escolar "Nieta San Juan" de esta localidad en la que se solicita la instalación de una barandilla en la escalera de acceso a

paredes en el patio de
otra Escuela.

una escuela, la reparación de paredes del
patio de otra escuela, enterados los señores en
currente acuerdan facultar al Alcalde para
que proceda a concretar la instalación de la
barandilla y reparación de paredes en la
respectivas escuelas.

2.º Impuestos y facturas
presentadas por un total
de 11.216 p^{tas}.

Por último se aprueba la relación
de facturas presentadas durante el mes por
importe de 11.216 p^{tas}. once mil doscientas
y dieciséis pesetas.

Si no habiendo más asuntos de
que tratar se levanta la sesión a las veintidós
horas quince minutos, de que go, el
Secretario, Certifico.



~~Indio Quintero~~

Juan Carrasco

Sesión ordinaria del día 26 de diciembre de 1974

Asistentes

Isidoro Sánchez Seco
 Juan Carlos Jimilla
 Miguel Encuchado Cabeera
 Natalio Cano Rosaly
 José Simón Domínguez
 Aurelio Fernández Jimilla
 Domingo Junier Ramo

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidoro Sánchez Seco, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las diecinueve treinta horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Acuerdos

1º Aprobar el acta de la sesión anterior.

Visto el expediente de jubilación instruido al Secretario propietario de este Ayuntamiento D. Domingo Junier Ramo, por cumplimiento de la edad reglamentaria y

2º Examen del expediente de jubilación forzada del Secretario Propietario de este Ayuntamiento D. Domingo Junier Ramo, concediéndole la jubilación forzada con efecto del día 20 de enero de 1975.

Resultando, que el citado funcionario ha prestado sus servicios solamente en este Municipio. Considerando, que mediante los documentos que se acompañan y demás actuaciones que constan en el expediente, aparece probado el derecho del solicitante a la jubilación forzada por haber cumplido los setenta años, con más de treinta y siete de servicios, y la cuantía de la pensión que solicita, siendo de aplicación lo dispuesto en los Estatutos de la Mutua Nacional de Previsión de la Administración Local.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

- 1º - Conceder a D. Domingo Junier Ramo, Secretario Propietario de este Ayuntamiento la jubilación forzada con efecto del día 20 de enero de 1975
- 2º - Que se notifique este acuerdo al interesado.
- 3º - Que se eleve este expediente original a la Mutua Nacional de Previsión de la Administración Local, como está dispuesto.

3º Aprobar el Padrón de Garantía de acceso a asistencia médico-farmacéutica gratuita año 1975

Seguidamente se aprobó con carácter definitivo el Padrón de Garantía de acceso a asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el año 1975

4.º Prolongar el contrato con Alianza Médica Extremeña para asistencia médico-quirúrgica a los funcionarios de este Ayuntamiento para el año 1.975.

5.º Prolongar el contrato con D. Francisco Regalado Romero para la recaudación durante el año 1975

6.º Aprobación de los Arbitrios de Rústica - Urbana - Conservación de Anterillado para 1.975

7.º Aprobación de los servicios contratados por el Ayuntamiento: Limpieza Dependencia Municipal y Limpieza Escuelas Nacionales

8.º Confirmar en el cargo de Secretario de este Ayuntamiento a D. Domingo Purián Ramo, en carácter de contratado hasta que se cubra la vacante producida en la plantilla de este Ayuntamiento en fecha 20 de enero de 1.975.

9.º Aprobar la relación de facturas presentadas por un total de 7.323 pesetas.

[Signature]

[Signature]

Se acordó prorrogar el contrato suscrito con la Compañía "Alianza Médica Extremeña" para asistencia médico-quirúrgica de los funcionarios de este Ayuntamiento para el año 1.975.

Se prorroga el contrato suscrito por D. Francisco Regalado Romero para la Recaudación de Arbitrios Municipales durante el año 1.975

Aprobación de los distintos Arbitrios para el año 1.975: Rústica, cinco por ciento sobre la base liquidable del Padrón de Contribución; Urbana, ocho por ciento sobre la base imponible del Padrón de Contribución; Conservación del Anterillado, cinco por ciento sobre la base imponible del Padrón de Contribución Urbana.

Servicios contratados: Limpieza al Ayuntamiento, mil doscientas pesetas anuales; Limpieza de la Dependencia Municipal, seis mil pesetas anuales; Limpieza de Escuelas Nacionales, treinta mil pesetas anuales.

Continuación se acordó, por unanimidad, confirmar el cargo de Secretario a D. Domingo Purián Ramo, en carácter de contratado el cual percibirá una gratificación de nueve mil pesetas mensuales, hasta tanto se cubra mediante concurso la vacante producida en la plantilla de este Ayuntamiento en fecha 20 de enero de 1.975.

Por último se aprueba la relación de facturas presentadas durante el mes por importe de siete mil trescientas veintitrés pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas, de que goza el Secretario, D. Estefano.

[Signature]

Juan Carrasco

Sesión extraordinaria del día 29 de diciembre de 1974

Asistentes

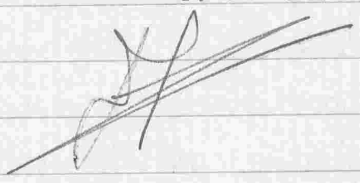
- D. Isidoro Sánchez Secundo
- Juan Carrasco Jimilla
- Miguel Corchudo Cabezas
- Antonio Ochoa Rodas
- Antonio González Ramos
- Tomasa Susán Ramos

En la Villa de Zorromayo, a las diecinueve horas treinta minutos del día veintinueve de enero de mil noventa y siete.

Acuerdos

Diligencia: Para hacer constar que lo anteriormente consignado queda anulado por no corresponder lo escrito al tenor de la Sesión anterior.

El Secretario



Sesión ordinaria del día 25 de enero de 1975

Asistentes

- D. Isidoro Sánchez Secundo
- Juan Carrasco Jimilla
- Miguel Corchudo Cabezas
- Antonio Ochoa Rodas
- Antonio González Ramos

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidoro Sánchez Secundo, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

- 1º Aprobar el acta de la sesión anterior
- 2º Ratificar la percepción del Impuesto Precatorio del Fero Obrero
- 3º Fijar el pebetero de la Beneficencia Municipal (los medicamentos suministrados a Caballeros Militares)

Abierta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Seguidamente se acuerda ratificar el acuerdo para seguir percibiendo el Impuesto para la Fundación del Fero Obrero durante el año actual.

Se acuerda que las especialidades de medicamentos suministrados a Caballeros Militares, tendan a incrementar el pebetero de la Beneficencia Municipal.

4.º Aprobar Presupuesto reparacion tapias corral del Ayuntamiento un total de 19.370 pbs.

Se aprueba un presupuesto para la reparacion de tapias de medianil del patio de este Ayuntamiento, por importe de diecinueve mil trescientos setenta pesetas, dado el caracter de urgencia que lo motiva.

5.º Aprobar Presupuesto adquisicion dos capotes Guardia Municipal por un total de 9.300 pbs.

Se acuerda, digo se aprueba un presupuesto para la adquisicion de dos capotes de uniforme para la Policia Municipal, por importe de nueve mil trescientos pesetas.

6.º Se admite la renuncia a la explotacion de los terrenos de la finca que lleva en arrendamiento Custodio Naray Calvo denominada "Padernas" y "Malino del Lacar" y en las mismas condiciones se sustituye en la explotacion a Don D. Ramon Lopez Jerez.

Se da lectura a una solicitud suscrita por D. Custodio Naray Calvo, arrendatario de las parcelas propiedad de este Ayuntamiento denominadas "Padernas" y "Malino del Lacar" en la que hace constar su renuncia a este arrendamiento por no poder atender su explotacion, ya que tiene necesidad de ausentarse de esta poblacion. A tal efecto propone para que le sustituya en la explotacion al vecino de esta finca Don Ramon Lopez Jerez, el cual presta su compromiso en la solicitud.

Enterados los señores concurrentes, acuerdan, por unanimidad, el traspaso del arrendamiento de las fincas denominadas "Padernas" y "Malino del Lacar" a D. Ramon Lopez Jerez, en las mismas condiciones de precio y tiempo por el que se le adjudico en subasta publica a Don Custodio Naray Calvo. Que se le notifique este acuerdo a las partes interesadas.

- 7.º Concesion de licencias de obra a los vecinos que se relacionan a continuacion
- D. Eufrasio Dominguez Jimilla, calle General Franco, 23;
 - Juan Ramon Lechon, calle General Franco, 15;
 - Serafin Diaz - Flores y D. Juan Ramon Lechon, calle General Franco, 15;
 - Consuelo Jimilla Ramirez y Serafin Diaz - Flores, Caseria de Gatarce, 2;
 - Juana Jerez Carrero y D. Gaspar Jimilla Ramirez, calle Primito Lugo, 71;
 - Santo Miranda Castro y D.ª Juana Jerez Carrero, calle Primito Lugo, 26;
 - Francisco Obra Obra y D. Antonio Miranda Garcia, calle Primito Lugo, 29.

Se acuerda conceder licencias de obra a los vecinos que se relacionan a continuacion

D. Juan Crespo Villarreal D. Francisco Ojeda Charry, calle de Regular n.º 15;
 D. Juan Crespo Villarreal, calle Isaac Jeron n.º 3;
 D. Francisco y María Pérez Sánchez, Calzada Romana 51;
 D. Juan García Villarreal, calle General Franco, 2;
 D. José M.º Cerezo Jirero, Plaza de Reyes Heróicos, 7;
 D. Pedro Muñoz Díaz, calle Francisco Pizarro, 18;
 D. Manuel Diez y Puga González, calle Hernán Cortés, 12;
 D. Tatolín Pedrero Martínez, calle N.º 1.º Fr.º Guadalupe, 1;
 D. José González Huerta, calle Granadero Pizarro, 35;
 D. Francisco Sánchez Vega, calle Primito Campa n.º 34.

8.º Apróbar el Expediente
 sobre señalamiento de
 Complementos de sueldo de los funcionarios
 de esta Corporación, en aplicación de la norma
 que lo desarrolla y que en
 el propio expediente se mencionan, así como el dictamen
 emitido por la Comisión de Hacienda, vista y
 asimismo las certificaciones que como anexos al expediente
 se acompañan y acreditando la existencia de créditos presupuestarios para atender al
 pago de los indicados complementos, el pleno municipal, por unanimidad de los miembros asistentes a
 esta sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Visto el expediente tramitado sobre señalamiento de Complementos de sueldo de los funcionarios de esta Corporación, en aplicación de la norma que lo desarrolla y que en el propio expediente se mencionan, así como el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, vista y asimismo las certificaciones que como anexos al expediente se acompañan y acreditando la existencia de créditos presupuestarios para atender al pago de los indicados complementos, el pleno municipal, por unanimidad de los miembros asistentes a esta sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar en todas sus partes la propuesta sobre señalamiento de Complementos a los funcionarios de la Corporación, por los conceptos y cuantías contenidas en el Dictamen de la Comisión de Hacienda, en unión de las certificaciones que como anexos se acompañan al expediente.

2.º Elevar el presente acuerdo al Excm.º Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a través del Servicio de Inspección y Seguimiento de la Corporación Local, para que redacte la propuesta de resolución y posterior visado del primero, cuando así proceda.

3.º Que una vez visados los acuerdos por el

Exm. Sr. Gobernador Dñ. se satisfagan los Com-
peltments a los respectivos Municipios, con
efecto de primero de enero del año actual.

Por ultimo fueron aprobadas la rela-
ción de facturas presentadas durante el mes por
importe de ~~20~~ diez mil quinientas seten-
ta y siete pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levanta la sesión a las veintuna ho-
ras, de que go, el Secretario, Certifico.

~~Juan Carrasco~~

~~Juan Carrasco~~

Juan Carrasco

~~Juan Carrasco~~

9.º Aprobar las facturas
presentadas por un total
de 10.577 ps.



Sesión extraordinaria del día 29 de enero de 1975

Asistentes

En la Villa de Ferramuz, a las diecinueve horas treinta minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcaldes, Concejales que al margen se expresan, componentes del pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el Ejercicio de 1975, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prescrito en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones complementarias.

Acuerdos

1.º Aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1975. - Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, encontrándose ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

Presupuesto de Gastos:

I Personal activo	1.295.000 pbs.
II Material y diversos	435.000 "
III Placer pasivos	20.622 "
IV Deuda	— "
V Subvenciones y participaciones en ingresos	30.778 "
VI Extraordinarias de capital	— "
VII Reintegrables, indeterminado e imprevisto	68.600 "
Total del Presupuesto de Gastos:	1.850.000 "

Presupuesto de Ingresos

I Impuestos directos	220.000 p ^{ts} .
II Impuestos indirectos	45.000 "
III Tasas y otros ingresos	380.091 "
IV Subvenciones y participaciones en ingresos	946.399 "
V Ingresos patrimoniales	199.727 "
VI Extraordinarios y de capital	210 "
VII Eventuales e Imprevistos	58.573 "
<u>Total del Presupuesto de Ingresos: 1.850.000 "</u>	

R e s u m e n

Importan los Gastos	1.850.000 p ^{ts}
Importan los Ingresos	1.850.000 "

2.º Exposición al público por 15 días del Presupuesto aprobado.

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

3.º Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Fin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de lo cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que Certifico.

Juan Carrasco

Sesión ordinaria del día 25 de febrero de 1975

Asistentes

- D. Isidoro Sánchez Secundo
- " Juan Carrasco Jimilla
- Antonio Cano Rodale
- " Antonio González Ramiro
- " de Simón Domínguez
- " Domingo Junier Paray

En la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isidoro Sánchez Secundo, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de la Señora Concejala que a continuación se indican, digo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

- 1º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2º Aprobar la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referente al 31 de diciembre de 1975
- 3º Aprobar el Padrón del Impuesto de Circulación de Vehículos de tracción mecánica año 1975
- 4º Aprobar el Padrón de Radoje por ray provinciales año 1975
- 5º Conceder licencia de obra a D. Fausto Villarreal Barril
- 6º Aprobar la relación de facturas presentadas durante el mes de febrero de 1975 por importe de 213.000 Ptas.

Abierta la sesión a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Seguidamente se aprueba la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referente al 31 de diciembre de 1974.

Se aprueba el Padrón del Impuesto de Circulación de Vehículos de tracción mecánica para el año 1975.

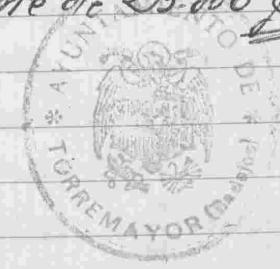
Se aprueba el Padrón de Radoje por ray provinciales para el año 1975.

- Se acuerda conceder licencias de obra a los vecinos que se relacionan a continuación:
- D. Fausto Villarreal Barril, c/ Braubio Zamora, 85
 - D. Domingo Muñoz Cano, c/ Francisco Pelard, 25
 - D. Manuel Luna Crespo, c/ Ferrnán Cortés, 20
 - D. José Jimilla Coed, c/ Braubio Zamora, 46
 - D. José García Ferrnández, c/ Braubio Zamora, 67
 - D. Priscencio García Gil, c/ General Franco, 40

Por último fueron aprobadas la relación de facturas presentadas durante el mes de febrero de 1975 por importe de veintitres mil pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintiocho horas de que goza, el Secretario, Certifico.

[Handwritten signatures]
Juan Carrasco



Sesión extraordinaria del día 10 de marzo de 1975

Asistentes

- 1. Isidoro Sánchez Secundo
- 2. Aurelio Fernández Jimilla
- 3. Juan Carrasco Jimilla
- 4. Antonio Caus Rosales
- 5. Antonio González Ramírez
- 6. Miguel Corchuelo Cabezas
- 7. Domingo Junier Ramos

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Dar lectura del nombramiento para Alcalde de esta localidad de D. Aurelio Fernández Jimilla.

3.º Juramento del cargo de Alcalde de esta localidad de D. Aurelio Fernández Jimilla y toma de posesión del mismo.

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Excm.º Sr. Gobernador Civil de la Provincia D. José Ferrón Rodríguez, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veinte y cinco horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

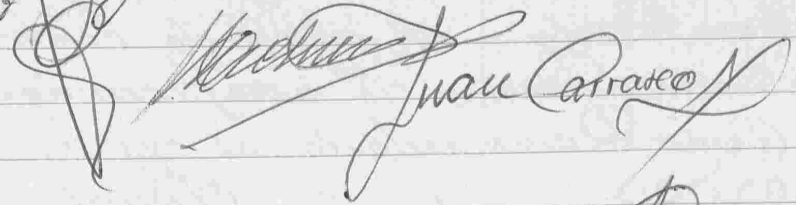
Seguidamente se dio lectura al escrito nº 4251 de fecha 29 de noviembre de 1974, recibido del Excm.º Sr. Gobernador Civil de la provincia por el que se acuerda nombrar para Alcalde de esta localidad al vecino de la misma D. Aurelio Fernández Jimilla.

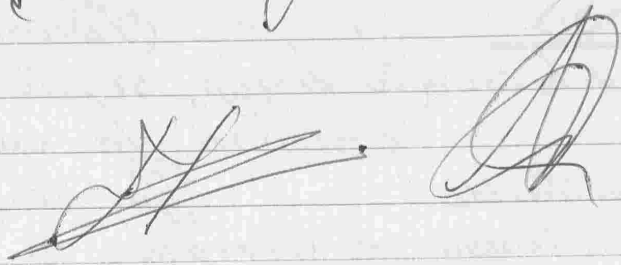
A continuación el Excm.º Sr. Gobernador Civil tomó juramento al nombrado, bajo la fórmula « Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde para el que he sido nombrado » el Sr. Presidente contestó « Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden » quedando posesionado del cargo en este acto de Alcalde de este Ayuntamiento D. Aurelio Fernández Jimilla, renunciándose unas palabras de bienvenida, que fueron contestadas por el

15
Dn-
ia
un-
cy
le
e
ta
plo-
rito
le
de
de
i
adgr
ir-
luta
dad
e
lo
es
ra
re-
i
se-
do
del
n

Do. Fernandez Ginilla, agradeciendo al Excmo. Sr. Gobernador Civil en su nombramiento, aceptando el cargo para el que se le ha designado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las Veintuna horas, de quince, el Secretario, Perdigón.

 Juan Carrasco





Sesion extraordinaria del día 14 de marzo de 1975

Asistentes

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Ferrández Ginilla, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierta la sesión a las veinte treinta horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

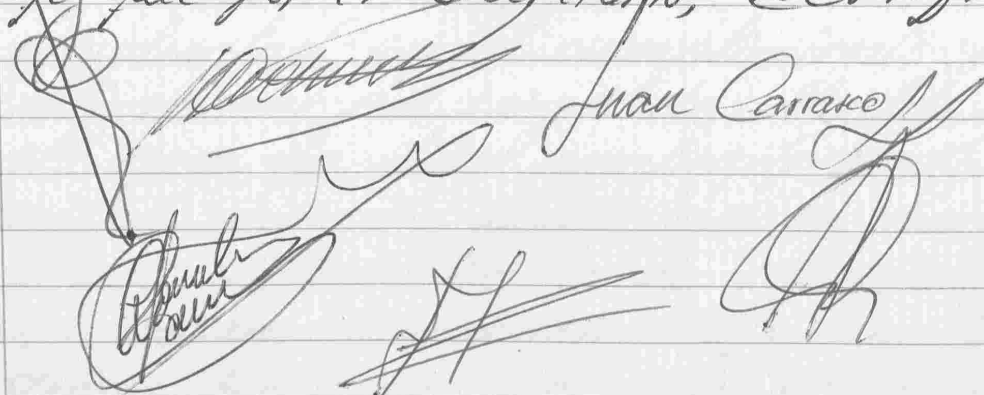
2.º Designar 1.º de Alcalde al Concejales D. Juan Carrasco Ginilla.

Por la Presidencia se procedió a la designación de Gerardo Ferrández Ginilla de este Ayuntamiento, siendo nombrado para desempeñar el cargo el Concejales D. Juan Carrasco Ginilla.

3.º Estudio de las necesidades más urgentes de la población y solicitud de ayuda técnica y económica de los Organismos Oficiales de la provincia.

Seguidamente, tras una toma de conocimiento y cambio de impresiones con los Concejales reunidos, se procedió a considerar las necesidades más urgentes de la población que son la ampliación del saneamiento y pavimentación de calles, acordándose solicitar ayuda técnica y económica de los Organismos Oficiales de la provincia.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna horas de que go, el Secretario, Certificado.


Juan Carrasco

Sesión ordinaria del día 25 de marzo de 1975

Asistentes

D. Aurelio Fernández Jimilla
 • Juan Carrasco Jimilla
 • Miguel Pacheco Cabezas
 • Antonio Cano Prada
 • José Simón Jaramigos
 • Domingo Jesús Paredes

En la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernández Jimilla, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierta la sesión a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1974

2.º Aprobar la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio de 1974.

Examinada la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del pasado ejercicio de mil novecientos setenta y cuatro, formulada por el Secretario-Interventor de Gastos de este Ayuntamiento, de la que (que) resulta que:

La existencia en Caja en 31 diciembre 1974 de	270.715,80
Los gastos por cobrar en igual fecha ascienden a	197.957,00
Suma	468.672,80

Los obligaciones pendientes en la misma fecha ascienden a 153.772,00
 resultando por tanto un Superávit de 314.900,80

que **Aprobada** en los términos en que aparece redactada; acordándose que los créditos y débitos comprendidos en las relaciones examinadas se incorporen al Presupuesto del presente ejercicio en concepto de Resultados, para formar el refundido.

3.º Examen y aprobación cuenta de gastos de pequeños arreglos en vías urbanas en cargo a Fondo de Previsión de Faro Obrero por un total de 84.033 pesetas.

A continuación fueron mostrados los justificantes de pagos del Presupuesto revisado de las obras de pequeños arreglos de vías urbanas de esta población por la cantidad de ochenta y cuatro mil treinta y tres pesetas, con cargo al Fondo de Previsión de Faro Obrero, que es conforme.

4.º Conceder Licencia de Obra a los vecinos:

Ramón López Pérez

Nicomedej Fernández Ramirez

Laura y Ocho Ramón Capata

Mano Sánchez Romero

Francisco Crespo Ramirez

5.º Aprobar la relación de

facturas presentadas este mes

por un total de 5.166 p.

Se acuerda conceder Licencia de Obra a los vecinos que se relacionan a continuación:

D. Ramón López Pérez el Francisco Fizarro, 31

D. Nicomedej Fernández Ramirez el Sr. Sr. de Guadalupe, 2

D. Laura y Ocho Ramón Capata el Sr. Sr. de San Antonio, 1;

D. Mano Sánchez Romero el Sr. Sr. de Equipo, 77

D. Francisco Crespo Ramirez el General Franco, 6.

Por último fueron aprobada la relación

de facturas presentadas durante el mes por importe

de cinco mil ciento sesenta y seis pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve

horas treinta minutos, de que go, el Secre-

ario, Certificado.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Carrasco

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia 25 de abril de 1.975

Asistentes

- D. Gercho Fernandez Jimilla
- Juan Carrasco Jimilla
- Miguel Paredes Obispo
- Antonio Ochoa Morales
- José Simón Domínguez
- Antonio González Pardo
- Domingo (Simón) Pardo

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gercho Fernández Jimilla, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Concejales que al margen se indican, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veintidós horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Acuerdos

1º Aprobar el acta de la sesión anterior.

Secundamente se dio lectura de un escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, en el que solicita autorización para establecer un paso subterráneo en la Avenida General Franco, próxima a la calle Golanga Española de esta población, según se indica en el informe y plano que adjunto.

2º Constar conformidad a trabajos de un paso subterráneo por la C/ª Telefónica Nacional de España en la esquina S/ª. Franco y Falange Española.

Enterados los señores concurrentes acuerdan prestar su conformidad a los trabajos que se detallan en el mencionado expediente.

3º Conceder licencia de obra a D. Alfonso Sánchez Romero
 • Juan de los Santos Sánchez
 D. Mercedes Villarreal Sánchez

Se acuerda conceder licencia de obra a los vecinos que se relacionan a continuación: Don Alfonso Sánchez Romero @ Pracho Camargo n.º 11; Juan de los Santos Sánchez, Partera de la Finca 5/ª. D. Mercedes Villarreal Sánchez al Calvo Solero n.º 14.

4º Aprobar relación de facturas presentadas durante el mes por un importe de 10.912 P.

Por último fue aprobada la relación de facturas presentadas durante el mes por importe de diez mil novecientas doce pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitrés horas de que go el Secretario. Certificado.

(Signatures)
 Juan Carrasco



Sesión ordinaria del día 26 de mayo de 1975

Asistentes

- J. Torcho Fernández Ginilla
- Juan Canales Ginilla
- Miguel Carhucho Cabaco
- Antonio Ochoa Rojas
- Antonio González Pavia
- Domingo Dupin Pong

Acuerdos

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación provisional de la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio 1974

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Torcho Fernández Ginilla, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veinte y una horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al Ejercicio de 1974 la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de los que resultó que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la referida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de aprobar digo que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que llevarse al Servicio de Inspección y Tesoreramiento para su resolución.

3.º Aprobación definitiva de la Cuenta de Administración del Patrimonio del Ejercicio 1.974.

y definitiva aprobación.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar las Cuentas de Administración del Patrimonio correspondientes al Ejercicio de 1.974, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2.º del artículo 79.º de la Ley de Régimen Local.

4.º Aprobación definitiva de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del Ejercicio 1.974.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al Ejercicio económico de 1.974, rendida por el Depositario de la Corporación D. Antonio Cano Dorado y debidamente informada por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe informe han estado a disposición de los señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor, y puesto a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.974, referente a Volante Independiente y Auxiliares del Presupuesto, vendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Antonio Pardo Rodas que aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata.

5.º Aprobación definitiva de la Cuenta de Caudales del Ejercicio 1.974.

Vista la Cuenta de Caudales correspondiente al Ejercicio de 1.974, con las relaciones justificativas que se unen y el informe de Intervención, después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

6.º Aprobar la moción de la Alcaldía sobre declaración de urgencia de las obras de reparación de la techumbre y tapias del patio de la Casa Consistorial.

Acto seguido, y previa orden, procede a dar lectura de la moción de la Alcaldía - Presidencia, respecto de la realización con carácter de urgencia de las obras de "Reparación de la Techumbre y Tapias del patio de la Casa Consistorial" ya que se hace preciso comenzar a la mayor brevedad posible, por no dar lugar a dilaciones de ninguna especie.

Y como quiera que para llevar a efecto las obras de referencia, en los trámites de Subasta, concurso-Subasta o concurso, según se hace constar en la expresada moción, se precisa recordar la declaración de urgencia de la obra, con arreglo al apartado C) del artículo 344 de la Ley de Régimen Local, caso tercero del artículo 41 y apartado A) y C) del párrafo 2.º del artículo 42 del Reglamento de Contratación de

Las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1.953, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

1.º Hacer suya la moción de la Alcaldía - Presidencia en todas sus partes.

2.º Declarar el caso como de imperiosa necesidad y urgencia y, en su consecuencia, que se instruya y continúe la parte sumarial de este expediente, con arreglo al número 2.º de artículo 3.º de la vigente Ley de Régimen Local y apartado c) del número 3.º del artículo 4.º del repetido Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales.

3.º Que tan pronto se hayan emitido los informes de los técnicos a que se refieren dichos preceptos, se de nuevamente cuenta a esta Corporación a los efectos del acuerdo que en definitiva haya de adoptarse.

4.º Conceder licencia

de obras a los vecinos:

- Manuel Ramirez Ramirez D. Manuel Ramirez Ramirez el General Graued, 46;
- Juan Amirante Alvarez D. Juan Amirante Alvarez el Brauto Laguna, 37;
- Francisco Antonio Estribio D. Francisco Antonio Estribio el Brauto Laguna 81;
- Darmen Tabarez Sanchez D. Darmen Tabarez Sanchez el General Graued, 42;
- Alvaro Verdado Barril D. Alvaro Verdado Barril el Brauto Laguna, 62.

8.º Aprobar la relación de facturas presentadas por un total de 33.524 pb.

Por último fue aprobada la relación de facturas presentadas durante el mes por importe de treinta y tres mil quinientas veinticuatro pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintitrés horas y diez minutos de que go, el Secretario, Certificado.

Juan Carrasco



Sesión ordinaria ^{extra} del día 2 de junio de 1975

Asistentes

- D. Aurelio Fernández Ginilla
- " Juan Carrasco Ginilla
- " Miguel Carhuelo Cabeceira
- " Antonio Cano Rodale
- " Antonio González Romero
- " Domingo Sanjurjo Ramo

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernández Ginilla, se reunió el Ayuntamiento, con asistencia de los Concejales que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierta la sesión a las doce horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

2.º Aprobar el Expediente de urgencia de obras de reparación de techumbre y tapias del patio del Ayuntamiento y que se realicen las obras por administración, facultando al Alcalde para que adopte las medidas necesarias para que se ejecuten sin dilación y de acuerdo con el proyecto aprobado.

El Sr. Presidente ordenó al infrascrito, Secretario que diera lectura de los informes emitidos en el expediente que se instruye, por los maestros de Obra y Secretario del Ayuntamiento, relativos a la urgente necesidad de llevar a cabo las obras de «Reparación de techumbre y tapias del patio del Ayuntamiento» y con objeto de que sea un hecho próximamente.

Leídos y que fueron oídos) informes, la Corporación se mostró completamente conforme con el contenido de los mismos, y en consecuencia, teniendo en cuenta que, según determina el número 2 del artículo 311 de la Ley de Régimen Local vigente, bastarán las dos terceras partes de los concejales que integran de hecho el Ayuntamiento, que son seis, para acordar la ejecución de la subasta de las contrataciones de reconocida urgencia, la Corporación, por cinco votos, y que exceden, por tanto, de las dos referidas terceras partes, acordó declarar comprendidas en el número 1, a par-

Todo lo del referido artículo 311 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1.955, ley de referencia, y que se realice por admin. habim, facultando a la Alcaldía para que adapte cuantas medidas sean precisas a fin de que se ejecute sin dilación alguna y de acuerdo con el proyecto aprobado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las tres horas, de que yo, el Secretario, certifico:



Juan Carrasco
[Handwritten signatures]



Sesion ordinaria del dia 25 de junio de 1975

Asistentes

- D. Juan Fernandez Finilla
- " Juan Carrasco Finilla
- Miguel Corchuelo Cabeera
- " Antonio Ochoa Rodas
- " Antonio Gomez Ramirez
- " Domingo Junin Ramo

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernandez Finilla, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesion anterior

Abierta la sesion a las veintidós horas se da lectura del acta de la sesion anterior, la cual queda aprobada.

Acto seguido se acuerda conceder

2.º Conceder licencia de obra a:

licencia de obra a los vecinos que se relacionan a continuacion:

- Miguel Corchuelo Cabeera
- Clemente de los Santos Collado
- Fraucisco Collado Gajuelo
- José Diaz Moreno
- Domingo Junin Ramo
- Sebastian Sanchez Melchor

- D. Miguel Corchuelo Cabeera, Barrio Camargo, 4;
- D. Clemente de los Santos Collado, c/ José Antonio, 19;
- D. Fraucisco Collado Gajuelo, c/ Barrio Camargo, 3;
- D. José Diaz Moreno, c/ Barrio Camargo, 20;
- D. Domingo Junin Ramo, Barrio Camargo, 2;
- D. Sebastian Sanchez Melchor, c/ General Franco, 2.

3.º Aprobar la relacion de gastos presentados por un total de 32.521 Ptas.

Por ultimo fue aprobada la relacion de facturas presentadas durante el mes, en importe de treinta y dos mil quinientos veintinueve pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidós horas, de que goza el Secretario, Certificado.



[Handwritten signatures]
Juan Carrasco

Diligencias: Para hacer constar que la sesion ordinaria que habia de celebrarse el Ayuntamiento Pleno el dia 26 de julio de 1975, no se ha podido celebrar en primera ni en segunda convocatoria, por no haber existido suficiente numero de miembros que la componen.
Corriemayor, 28 de Julio de 1975

Sesión ordinaria del día 25 de agosto de 1975

Asistentes

En la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernández Ginilla, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

D. Aurelio Fernández Ginilla
 D. Juan Carrasco Ginilla
 D. Miguel Carabuelo Cabrer
 D. Antonio Cano Rodale
 D. José Simón Domínguez
 D. Domingo Junier Parro

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierta la sesión a las veintidós horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

2.º Aprobar los padrones de los distintos Ayuntamientos Municipales para el ejercicio 1975.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó que, era objeto examinar y aprobar los distintos padrones elaborados para regir en el ejercicio actual: Padrones sobre Piqueza Rústica y Urbana; Vigilancia de Establecimientos; Servicio de Alcantarillado; Evacuación de Fiebre; Edificios sin saneamiento; Riego y Arriastre por vías municipales; Desagüe de Canales; Pisos; Balcones; Impuestos sobre Circulación de Vehículos y Cementerio.

3.º Reconocer el 2.º Trienio al Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento de este Ayuntamiento D. Lorenzo Carretero Melchor con efectos de 16 de agosto de 1975.

Seguidamente se acuerda el reconocimiento del Noveno Trienio a favor del Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento D. Lorenzo Carretero Melchor con efectos de 16 de agosto de 1975.

4.º Nombrar Comisión de Fiestas para las que se celebren en honor al Santo Cristo.

Siguiendo el Orden del Día de la convocatoria, se estudia la designación de la Comisión de Fiestas para las que se organicen en las fiestas del Santo Cristo y de común acuerdo se nombra a los Concejales D. Juan Carrasco Ginilla, y D. Antonio Cano Rodale, para que organicen las fiestas; estando presentes aceptan la designación.

5.º Aprobar solicitudes de licencia de obras a los vecinos: Reinaldo Blanco Ramírez, Manuel Sánchez Romero, Alejandro Crespo Blanco.

Fueron examinadas las solicitudes de cesión de permisos de obras de D. Reinaldo Blanco Ramírez, c/ Jacinto Salto, 32; D. Manuel Sánchez Romero, c/ General Franco, 38; D. Alejandro Crespo Blanco, c/ Jacinto Salto, 16.

Se acuerda que la especialidad de

6.º Aprobar el pase al petto- medicamentos administrados a Caballeros Muñidos
m de Beneficencia municipal hasta el mes de junio pasado, pasen e incrementar
medicamentos de Colección municipal el petitorio de Beneficencia Municipal.

7.º Aprobar la relación de facturas
presentes por un total de
30.532 P. L.

Por último fueron aprobada la
relación de facturas presentadas durante el mes
por importe de treinta mil quinientos treinta y
dos pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las veintitres horas,
de que yo el Secretario, Certifico.



[Signature] Juan Carrero

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 25 del septiembre de 1975

Asistentes

- D. Aurelio Fernandez Jimilla
- Juan Carrasco Jimilla
- Miguel Corchudo Cabezas
- Antonio Gonzalez Ramirez
- Domingo Surrion Ramon

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernandez Jimilla, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Orcenes

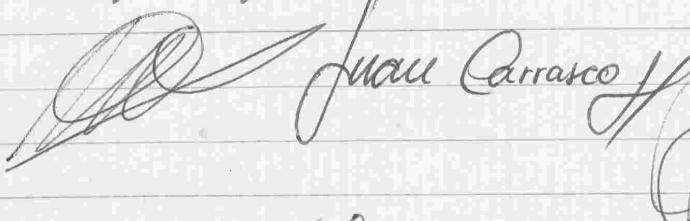
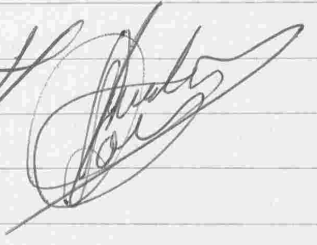
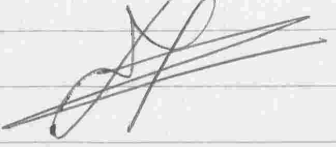
- 1º Aprobar el acta de la sesion anterior.
- 2º Concealidancia de D.ª Maria Fernandez Cabezas.
- 3º Aprobar la relacion de facturas presentadas durante el mes por un total de 5.193 P.

Abierta la sesion a las veintuna horas treinta minutos, se da lectura del acta de la sesion anterior, la cual queda aprobada.

Seguidamente fueron examinadas las solicitudes de concesion de permisos de obra de D.ª Maria Fernandez Cabezas el Dato Sotelo n.º 50.

Por ultimo fue aprobada la relacion de facturas presentadas durante el mes, por importe de cinco mil cien noventa y tres pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidós horas, de que, yo, el Secretario, Certifico

 Juan Carrasco 


Sesión extraordinaria del día 20 de octubre de 1975

Asistentes

D. Aurelio Fernández Pinilla
Juan Carrasco Pinilla
Miguel Pacheco Cabezas
Solano González Ramírez
José Simón Domínguez
D. Domingo Sumir Pando

En la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernández Pinilla, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Actuados

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierta la sesión a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

2.º Informe de solicitud que formula D. Francisco Disco Albuja para ser nombrado Secretario Interino de este Ayuntamiento de su favor.

Personal: Solicitud para ocupar interinamente la Secretaría de este Ayuntamiento.
Resultando: Que D. Francisco Disco Albuja, Secretario de Administración Local de 3.ª Categoría, solicita, en escrito fechado en Lisboa el 30 de Septiembre de 1975, ser nombrado Secretario Interino de este Ayuntamiento.

Resultando: Que la Dirección General de Administración Local, en fecha 10 del mes actual, remite instancia formulada por el Sr. Disco Albuja, por si esta Corporación desea hacer uso del derecho de informar.

Resultando: Que con fecha 15 del mes actual, se recibe en este Ayuntamiento la instancia mencionada, sin que en la misma se determinen las necesarias circunstancias sobre forma de ingreso en el Cuerpo, títulos que posee, otras expediciones ganadas, mérito especial para esta Administración Local, lo que en definitiva determina la imposibilidad de emitir un juicio crítico suficientemente valorado sobre las posibles cualidades del solicitante.

Resultando: Que en fecha 26 de diciembre de 1974, esta Secretaría se cubrió pro

El Secretario jubilado de 3.^a Categoría D. Domingo Turin Pami que lo ha sido de este Ayuntamiento desde el año 1.937, quien desde entonces viene desempeñando con plena eficacia todos los cometidos de su cargo.

Resultando: Que todo cambio, como el presente, produce inevitablemente anomalías en la marcha corporativa al romperse la continuidad de las líneas de actuación establecidas.

Resultando: Que la interinidad que se solicita, pueda presuponer un cambio en un corto espacio de tiempo en un futuro próximo.

Considerando: Que el Art. 202 del Reglamento de Funcionarios establece el término de audiencia de la Corporación interesada.

Visto el precepto citado y demás concordantes del Estatuto señalado, Ley de Régimen Local y disposiciones complementarias, el Pleno del Ayuntamiento.

Se acuerda por unanimidad Informar que **NO PROCEDE** efectuar el nombramiento de Secretario interino que se solicita, no sólo por falta de datos que impiden valorar acertadamente la aptitud del solicitante, sino por estar desempeñada actualmente la plaza con plena eficacia por D. Domingo Turin Pami, Secretario de Administración Local de 3.^a Categoría jubilado, que ha desempeñado este Secretario durante 38 años y a mayor abundamiento porque se considera no conveniente correr el riesgo de una interinidad de corta duración, para después cubrir la plaza en propiedad extra titular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte y cinco horas, de la noche, el Secretario, Certifico.

Juan Carrasco



Sesión ordinaria del día 25 de octubre de 1975

Asistentes

D. Jercho Fernández Jirilla
• Juan Carrasco Jirilla
• Miguel Corchudo Cabeceiro
• José Simón Domínguez
• Domingo Junón Ramos

Acuerdos

1º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2º Aprobar modificación de crédito en el vigente Presupuesto ordinario de Gastos en el Ejercicio de 1975.

3º Conceder licencia de obras a
García José Sánchez García
Juan Collado Ramírez

4º Aprobar relación de facturas presentadas durante el mes por un total de 106.395 ps.

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jercho Fernández Jirilla, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al efecto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Propuesta de modificación de créditos del vigente Presupuesto de Gastos: Leída la propuesta de modificaciones de créditos dentro del actual presupuesto ordinario de gastos formulada por el Secretario-Interventor y el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se encuentran plenamente justificadas las altas y bajas que se proponen, por lo cual se acuerda:

1º Aprobar en su totalidad la propuesta de modificaciones formulada por el Secretario-Interventor.

2º Que se exponga al público por plazo de quince días para oír reclamaciones, a cuyo efecto se publicará edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Seguidamente fueron examinadas las solicitudes de concesión de permisos de obras a D. Pedro José Sánchez García c/ General Franco n.º 10 y D. Juan Collado Ramírez c/ General Franco n.º 13.

Por último fue aprobada la relación de facturas presentadas al cobro durante el mes, por importe de ciento seis mil trescientas noventa y cinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna horas, de que goza el Secretario, C. Artificio.



[Signature]

[Signature]

Juan Carrasco



Sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 1975

Asistentes

- L. Surcho Fernández Fivilla
- Juan Carrasco Fivilla
- Miguel Archudo Calucara
- Antonio Causa Roraly
- Antonio González Romero
- Dominico Luisión Parody

Acuerdos

1º Condolencia por la muerte del Caudillo de España, Generalísimo de los Ejércitos y jefe del Estado Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde.

En la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Surcho Fernández Fivilla, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto. Abierta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos, fue guardado un minuto de silencio en memoria del Caudillo de España, Generalísimo de los Ejércitos y jefe del Estado Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, fallecido el día 20 de noviembre actual.

Por la presidencia se hizo constar, que al celebrarse hoy la primera Sesión Plenaria, después de tan doloroso acontecimiento nacional, no tenía por menor que expresar el dolor que nos embarga a todos los españoles, y que conste en acta, por la pérdida del hombre que durante casi 40 años no supo conducir con su esfuerzo y espíritu de sacrificio a conseguir el desarrollo y grandeza de la Patria.

Sumándose a este sentir, la Corporación unánimemente, así lo hace constar.

2º Adhesión y lealtad a S.M. el Rey Juan Carlos I.

Secuientemente dijo el Presidente que, como es del conocimiento de todos, el día 22 de noviembre actual, ante los Cortes y el Consejo del Reino tuvo lugar el juramento y proclamación como Rey de España de S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos de Borbón; pidiendo se congne en acta nuestra inquebrantable adhesión y lealtad a S.M. el Rey Juan Carlos I, a lo cual se sumó la Corporación haciéndose así constar.

3º Autorizar pequeños arreglos en calles de la población con cargo a los Fondos de Previsión y Paro Obrero por un importe de 58.400 p.

Toda cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 12 del mes actual acerca de las necesidades de reparar las calles de esta población, sometiéndose a la consideración del Pleno el Presupuesto recurrido que asciende a la cantidad de cincuenta y ocho mil cuatrocientas pesetas, con cargo a los Fondos de Previsión y Paro Obrero.



La Corporación, por unanimidad, acordó:

Primero: Aprobar el Presupuesto recuadro de las obras de pequeños arreglos de vías urbanas de esta población, en la cantidad que queda expresada.

Segundo: Autorizar el empleo de cincuenta y ocho mil cuatrocientas pesetas para dicha obra, con cargo y de conformidad a las normas dictadas por el Ministerio de Fomento para la Gestión del Fero Breco.

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde, para que disponga cuanto sea necesario en orden a su realización.

4.º Conceder licencia de obras de

Bernardo Ramirez Rodriguez,

Celedonio Sánchez y otros.

Ramirez Rodriguez c/ Poyo Huertos n.º 18, y Don

Celedonio Sánchez Molina c/ Francisco Gizarro n.º 37.

5.º Aprobar la relación de facturas

presentadas durante el mes por un

total de 5.605 p.º.

Seguidamente fueron examinadas las

solicitudes de concesión de permiso de obras a S.º Bernardo

Ramirez Rodriguez c/ Poyo Huertos n.º 18, y Don

Celedonio Sánchez Molina c/ Francisco Gizarro n.º 37.

Por ultimo fue aprobada la relación

de facturas presentadas al cobro durante el mes por

importe de cinco mil seiscientos cinco p.º.

Y no habiendo más asuntos de que

tratar, se levanta la sesión a las veinte y cinco horas,

de que yo, el Secretario, Certifico.



[Handwritten signatures]
Juan Carrasco

Sesión ordinaria del día 23 de Diciembre de 1.975

Asistentes

D. Aurelio Fernández Ginilla
 • Juan Carrasco Ginilla
 • Miguel Carabuelo Cabeceira
 • Antonio Caño Rosales
 • José Simón Domínguez
 • Domingo Junco Ramos

Acuerdos

- 1.º Aprobada sesión anterior
- 2.º Aprobado Padrón Familias Pobres asistencia médico-farmacéutica gratuita durante 1.976.
- 3.º Prorroga contrato "Compañía Alianza Médica Extremeña" para asistencia médico-quirúrgica funcionando este 1.976.
- 4.º Prorroga contrato con D. Francisco Regalado Romero para Decanado Arbitros Municipales durante 1.976.
- 5.º Aprobado los distintos Arbitrios para 1.976 sobre Riqueza Rústica, Riqueza Urbana; Conservación de Alcantarillado.
- 6.º Aprobado para 1.976 los servicios contratados por: Asistencia religiosa al culto público, mil doscientos pesetas anuales; Limpieza Dependencias Municipales; Escuelas Nacionales; asis-

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernández Ginilla, se reune el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Concejales que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, se da lectura de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Seguidamente se aprobó con carácter definitivo el Padrón de Familias Pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el año 1.976.

Se acuerda prorrogar el Contrato suscrita con la Compañía "Alianza Médica Extremeña" para la asistencia médico-quirúrgica de los funcionarios de este Ayuntamiento para el año 1.976.

Se prorroga el Contrato suscrito con D. Francisco Regalado Romero para la Decanación de Arbitros Municipales durante el año 1.976.

Aprobación de los distintos Arbitrios para el año 1.976: Riqueza Rústica, cinco por ciento sobre la Base Liquidable del Padrón de Contribución; Riqueza Urbana, ocho por ciento sobre la Base Imponible del Padrón de Contribución; conservación del Alcantarillado, cinco por ciento sobre la Base Imponible del Padrón de Contribución Urbana.

Servicios contratados: Asistencia religiosa al culto público, mil doscientos pesetas anuales; Limpieza de las Dependencias Municipales, seiscientos pesetas anuales; Limpieza de Escuelas Nacionales,

Asistencia caseta elevación agua pobl. y asistencia a parques públicos

cuarenta y ocho mil pesetas anuales; asistencia a la caseta de elevación de aguas, dieciocho mil pesetas anuales; asistencia a parques públicos, seiscientos mil pesetas anuales.

7.º Aprobar moción para modificación de Ordenanzas sobre: Derogación a la vía pública; Reglas de Puertos, Balcones y análogos; Arbitrio sobre viviendas carenciales de Comarcas o la Red de saneamiento y sobre Tenencia de Perros.

Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía, en el cual se justifica debidamente la necesidad de la modificación de las Ordenanzas de Derechos y Tasas sobre Derogación a la Vía Pública, Reglas de Puertos, Balcones e instalaciones análogas en la vía pública; Arbitrio con fin no fiscal sobre viviendas que carezcan de acomodos a la red de saneamiento y tenencia de perros, y examinada las Ordenanzas redactadas al efecto, con las tarifas correspondientes, estimando que se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aprobar la modificación propuesta de las referidas exacciones, y que se sigan los trámites exigidos por la Ley hasta su aprobación por la Delegación de Hacienda de la Provincia.

8.º Dirección de la Alcaldía sobre necesidad de urgente adquisición de un grupo-bomba para elevación de agua para abastecimiento de esta población.

Todo seguido, y, previa orden, procediéndose a dar lectura de la moción de la Alcaldía - Presidencia, respecto de la adquisición con carácter de urgencia de un grupo-bomba y material colocado, marcas ETA-K de elevación de aguas para el abastecimiento de esta población, ya que se hace preciso su colocación a la mayor brevedad posible, por no dar lugar a dilaciones de ninguna especie, por tratarse de un servicio tan necesario.

9.º Informe de Secretario sobre la moción anterior de la Alcaldía.

El continuado informe de Secretario que dice lo siguiente: El Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo ordenado en la Regla 1.ª de Artículo 20 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, tiene el honor de informar:

Que, a su juicio, ha quedado debidamente justificada la excepción pretendida, y, por tanto, puede considerarse comprendida en el apartado C) Párrafo 1.º del artículo 311 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1.955, la adquisición del grupo-bomba y material colocado, marca Emica-ETA-K de elevación de aguas para el abastecimiento de esta población, por cuanto concurren en ella las circunstancias previstas en el apartado a) del artículo 42, Párrafo 3.º del citado Reglamento y se han cumplido los trámites determinados en el apartado C). No obstante el Ayuntamiento acordará lo que estime pertinente.

Como quiera que para llevar a efecto la adquisición de referencia, en los trámites de subasta o concurso, se precise acordar la declaración de urgencia de la adquisición, con arreglo al apartado C) del artículo 311 de la Ley de Régimen Local, con arreglo al artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1.953, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

1.º Hacer suya la moción de la Alcaldía- Presidencia en todas sus partes.

2.º Declarar el caso como de imperiosa urgencia, y, en su consecuencia que se instruya a continuación la parte sumarial de este expediente, con arreglo al número 2) del artículo 311 de la vigente Ley de Régimen Local y apartado C) del número 3) del artículo 42) del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Seguidamente fueron examinadas las solicitudes de concesión de permiso de obra a don Antonio Macarino Velasco, Plaza de Reyes Huertos nº 6.

Por último fue aprobada la relación de facturas presentadas al cobro durante el mes por importe de novecientos noventa y dos pesetas.

10.º Declarar de imperiosa necesidad la adquisición del grupo-bomba para elevación a agua potable para el abastecimiento de esta población.

11.º Conceder permiso de obra a D. Antonio Macarino Velasco.

12.º Aprobar la relación de facturas presentadas por importe total de 9.902 ps.





Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión a las veintuna horas, de que es,
el Secretario, Certificado.

[Signature]
Juan Carrasco

[Signature]



Sesión ordinaria del día 24 de enero de 1976

Asistentes:

- D. Aurelio Ferrnandez Girilla
- Juan Carrera Girilla
- Miguel Corchuelo Cabeceira
- Antonio Ocho Rosales
- Antonio González Ramirez
- Domingo Junión Ramo

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Ferrnandez Girilla, se reunió el Ayuntamiento pleno, con ausencias de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

- 1.º Aprobar el acta sesión anterior.
- 2.º Exhortación a la Diputación Provincial por su reelección.

Abierta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Antes de entrar en el orden del día se acuerda dirigir un telegrama de felicitación a don Manuel Romero Querda, con motivo de su reelección como Presidente de la Excm.ª Diputación Provincial de Badajoz.

- 3.º Cese de D. Francisco Regalado Romero, como Agente representante del Ayuntamiento en Badajoz, a partir del 31 de diciembre de 1975

Cese del Agente representante del Ayuntamiento en Badajoz: Por la Presidencia se hizo saber que, a petición del interesado, procedió proponer la anulación del nombramiento de Postar Administrativo de este Ayuntamiento en la Capital, acordado con fecha 25 de diciembre de 1974, a favor de D. Francisco Regalado Romero. La Corporación, por unanimidad, acuerda: Quedar anulado y sin ningún efecto el referido nombramiento y que surta efectos el día 31 de diciembre de 1975.

- 4.º Designación como Agente representante del Ayuntamiento en Badajoz a D.ª Adelaida Rodríguez Sánchez a partir del 1.º de enero de 1976.

Designación de Agente representante del Ayuntamiento en Badajoz: A continuación por la Presidencia, a propuesta del Sr. Secretario-Interventor efectuó una amplia exposición de los razones e fundamentos que incidían al nuevo nombramiento de Agente Representante de este Ayuntamiento en la Capital. La Corporación en su vista, por unanimidad acuerda:

1.º Nombrar Agente Representante de este

Exposición en la Capital, previo informe favorable del Sr. Secretario-Interventor, con efectos del día primero de enero de mil novecientos sesenta y seis a D.^o Adelaida Rodríguez Sánchez, Pastor Administrativo Colegiado.

2.^o Eximirle de la constitución de fianza por estimar, que, según informa el Sr. Secretario-Interventor, la que reglamentariamente tiene constituida, en su calidad de Pastor Administrativo, de cierta garantía unida a ella la solvencia y moralidad de la misma.

3.^o Conferirle poderes para que, realizando las funciones de representar a la Corporación en sus relaciones con los distintos Organismos de la Capital, perciba las cantidades que el Estado u otras Corporaciones de derecho público, libran a favor de este Ayuntamiento y en especial, para cobrar en la Delegación de Hacienda y Econ.^o Diputación Provincial, las cantidades que se liquidan a favor del Ayuntamiento por participaciones en impuestos, o por cualquiera otro concepto; y hacer efectivo los intereses de la Deuda Perpetua interior y exterior, firmando al efecto, recibos, recibo y cualquier otro documento.

4.^o La actuación de referido Jefe deberá ajustarse al cumplimiento estricto de las normas comprendidas en la Circular de la Jefatura del Servicio Nacional de Inspección y Tesoramiento de las Corporaciones Locales de 27 de febrero de 1958, reservándose el Ayuntamiento la facultad de revocar y dejar sin efecto, en cualquier momento, los poderes o mandatos conferidos.

5.^o Que la inscripción nominal, propiedad de este Ayuntamiento, hasta tanto se acuerde lo contrario quede en calidad de depósito, en poder del mismo, para que pueda hacer efectivos los intereses de la misma.

6º Finalmente, se acordó notificar el presente acuerdo al interesado y la remisión de certificación literalmente del mismo, a la Abogacía del Estado de la Provincia; Presidente de la Excm. Diputación Provincial y Jefatura del Servicio Nacional de Inspección y Control de las Corporaciones Locales.

5º Que los médicos y cirujanos de Caballería y Artillería pasen a incrementar el peltorio de Beneficencia Municipal.

Se acuerda que los especialistas de medicina y Cirujanos de Caballería y Artillería pasen a incrementar el peltorio de Beneficencia Municipal.

6º Conceder permiso de obra a Manuel Ramón Lechón, Manuel Cano Rodas, Juan Cortés Collado, Cipriano Crespo Almirante, Diego Garril Díaz

Seguidamente fueron examinados los solicitudes de concesión de permiso de obra de Manuel Ramón Lechón, / Hernán Cortés, 24; Manuel Cano Rodas, / Hernán Cortés, 8; Juan Cortés Collado, / Francisco de Guadalupe, 4; Cipriano Crespo Almirante, / Nuestra Señora de Guadalupe, 36; Diego Garril Díaz / Hernán Cortés, 28.

7º Aprobar la relación de facturas por un total de 11.018 p.

Por último fue aprobada la relación de facturas presentadas durante el mes, por importe de once mil dieciocho pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las veinte y cinco horas, de que yo, el Secretario, certifico.



Handwritten signatures of Manuel Carrasco and other officials, including a large signature at the bottom center.

Sesión ordinaria del día 25 de febrero de 1976

Asistentes

- D. Aurelio Fernández Jimilla
- Juan Carrasco Jimilla
- Fernando Corchuelo Cabecero
- Antonio Cano Pozaly
- Antonio González Ramírez
- Santiago Sainza Ramírez

En la Casa Comunitaria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernández Jimilla, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierta la sesión a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

2.º Aprobar el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación para el año 1.976.

Seguidamente se procedió a la revisión y aprobación del Padrón del Impuesto Municipal de Circulación para el año 1.976.

3.º Aprobar el Padrón de Rodaje por vías municipales para 1.976.

También se aprueba el Padrón de Rodaje por vías municipales para el año 1.976.

4.º Denegar al Sr. Cura Ferrero solicitud de ayuda económica para instalación de 4 faroles de alumbrado y una fuente en el atrio de la Iglesia, por carecer el Ayuntamiento de medios económicos y por la escasez de agua.

En continuación se dio lectura a una instancia suscrita por el Sr. Cura Ferrero de esta localidad en la que solicita ayuda económica del Ayuntamiento para instalar 4 faroles de alumbrado en el atrio de la Iglesia y una fuente pública, acordándose denegar dicha petición por carecer el Ayuntamiento de medios económicos y la fuente pública por la escasez de agua que padecemos.

5.º Conceder permiso de obra a:

- D. Diego Melillo Romero
- José Jiménez Viera
- Joaquín Cortés Cortés
- José Jimilla Oca
- Bernardino Angulo Ramírez
- José Eugenio Fajero
- Manuel Acero de los Angeles

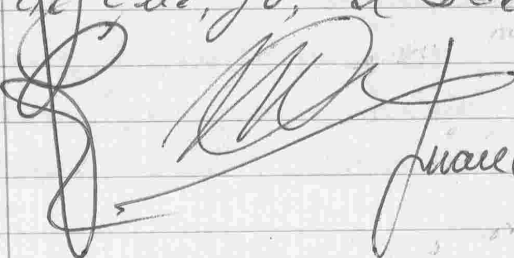
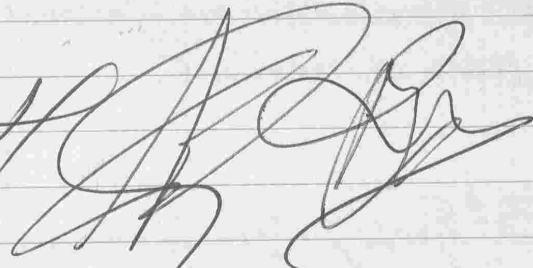
Fueron examinadas las solicitudes de concesión de permisos para realizar obras de D. Diego Melillo Romero, c/ Calvo Sotelo, 10; D. José Jiménez Viera, c/ Braubio Zamora, 87; D. José Jimilla Oca, c/ Braubio Zamora, 46; D. Joaquín Cortés Cortés c/ Calvo Sotelo, 23; D. Bernardino Angulo Ramírez c/ Braubio Zamora, 60;

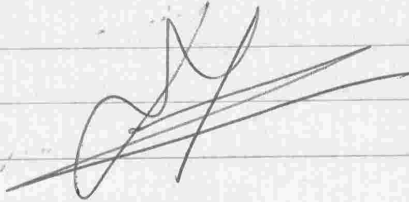
D. Santos Cardo Gijero, c/ Duque de Soria, 64; Don
Martin Acero de Pragera, Plaza de Reyes Huerta
sin número y D. Luis Correa de la Santa, c/ Francisco
Fizarro, 7.

6.º Aprobar la relación de facturas
presentadas durante el mes por
un total de 2.992 p.s.

Por último fue aprobada la relación
de facturas presentadas durante el mes, por impor-
te de dos mil novecientas noventa y dos
pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas,
de cuyo go, el Secretario, Certifica.

 Juan Canarcho 





Sesión ordinaria del día 25 de marzo de 1976

Asistentes

- D. Aurelio Fernández Jirilla
- Juan Carrasco Jirilla
- Miguel Perchuelo Cabre
- Antonio Paus Roday
- Antonio González Ramiro
- Domingo Junier Ramo

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernández Jirilla, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, a objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

- 1.º Aprobar acta de la sesión anterior
- 2.º Aprobar Relaciones Personales para el año 1.976.

Abierta la sesión a las veinte treinta horas se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Seguidamente fueron revisados y aprobadas las Relaciones de Personal confeccionadas por el Secretario-Interventor para regir en el año 1.976.

- 3.º Fijar la gratificación mensual al Secretario habilitado D. Domingo Junier Ramo, en 12.000 p. durante el año actual.

Se acuerda fijar la gratificación al Secretario habilitado D. Domingo Junier Ramo en la cantidad de doce mil pesetas mensuales durante el año actual.

- 4.º Ratificar el acuerdo para seguir percibiendo el Impuesto para la ejecución del Faro Obrero durante el presente año.

Se acuerda ratificar el acuerdo para seguir percibiendo el Impuesto para la ejecución del Faro Obrero durante el presente año, conforme dispone el artículo 7.º del Decreto de 22 de junio de 1.943.

- 5.º Fijar en 175 p./m² el precio de las parcelas sobrantes de la calle Isaac Jerón.

Se acuerda fijar el precio de las parcelas sobrantes de la calle Isaac Jerón en ciento setenta y cinco pesetas el metro cuadrado.

- 6.º Aprobar la Rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes referida al 31 de diciembre 1.975.

Se aprueba la Rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes referida al 31 de diciembre de 1.975.

- 7.º Fijar en 4.000 p. mensuales la gratificación para la imprenta de las Escuelas Nacionales.

Se acuerda fijar la gratificación por imprenta de Escuelas Nacionales en cuatro mil pesetas mensuales durante el año actual.

- 8.º Fijar en 1.000 p. mensuales la gratificación para la imprenta de Dependencias Municipales.

Fijar la gratificación por imprenta de las Dependencias Municipales en mil pesetas mensuales durante el año actual.



9.º Garimentación de la
Erasería de Galange Espa-
ñola: hacin de la Alcaldía
para la financiación de la
obra proyectada, bajo las
siguientes condiciones:

a) Formalizar Anteproyecto de
Presupuesto Extraordinario, em-
pleando en la parte de gastos
110.000 p. que figuran en el
proyecto técnico.

b) Aportación del Ayuntamiento
30.000 y los 50.000 p. de
subvención a la Dirección
de Empleo y Promoción Social.

c) Fijar en 30.000 p. los Con-
tribuciones Especiales a imponer
y repartir entre los propietarios
de los edificios beneficiados por
la obra.

d) Que se lleve a efecto la
ejecución de la obra en el plazo de
dos meses, por el Ayuntamiento.

Acto seguido, previa orden, de lectura a la mocion
de la Alcaldía por la que se proponen los medios econó-
micos a utilizar para la financiación del proyecto de
la obra de «Garimentación de la Erasería Galange
Española» leyendo igualmente el dictamen emitido en
el expediente por la Comisión de Hacienda. La Corpo-
ración, después de una detenida deliberación, hacin de
suyo la mocion y aceptando el dictamen leído, por
unanimidad acordó:

1.º - Que por la Alcaldía-Presidencia, asistida
del Secretario-Interventor, se proceda a formalizar
el Anteproyecto de Presupuesto extraordinario para
la obra de «Garimentación de la Erasería de Galange
Española» consignando en la parte de gastos, el
importe del proyecto técnico, que asciende a la suma
de 110.000 p. ciento diez mil pesetas.

2.º Que el Ayuntamiento aporte para cubrir
la mencionada obra treinta mil pesetas (30.000), la sub-
vención concedida por la Dirección General de Empleo
y Promoción Social, que importa cincuenta mil p.
(50.000).

3.º Imponer, para completar los ingresos
del presupuesto extraordinario de la citada obra
de «Garimentación de la Erasería Galange Española»
los contribuciones especiales a que se refiera el
apartado b) del artículo 451 de la Ley de Ré-
gimen Local de 16 de diciembre de 1950, en
la cuantía necesaria dentro del límite señalado en
el apartado c) del artículo 470 del propio
texto legal, fijándose, en consecuencia, en
treinta mil pesetas (30.000) la cantidad a
repartir entre los propietarios de los edificios
especialmente beneficiados por la obra.

4.º Que el plan de ejecución de la obra,
aparte cuanto se prevee en el proyecto técnico,
llegue a la realización de la misma, en su totalidad.

por el Ayuntamiento, mediante el cumplimiento de las normas que rigen la contratación municipal y que se lleve a cabo en el plazo de dos meses.

4) Establecer como base única del reparto los metros lineales de fachada.

5.º Establecer como base única del reparto, por considerarla justa y equitativa, los metros lineales de fachada de las líneas urbanas beneficiadas por la obra.

5.º No otorgar a los contribuyentes otro aplazamiento del pago de sus cuotas el de hoy que el de ejecución de la obra.

6.º No otorgar a los contribuyentes otro aplazamiento del pago de sus cuotas el de hoy que el de ejecución de la obra, ya que la situación económica del municipio no le permite anticipar cantidad alguna fuera de su aportación para sufragar el gasto.

- 10.º Conceder permiso de obra a:
 - D. Francisco Carrasco Collado
 - " Antonio Pedrero Martínez
 - " Serafín Díaz-Gloray
 - " Domingo Muñoz Carr
 - " Manuel Yaca Crespo


Fueron examinadas las solicitudes de concesión de permisos para realizar obras de:

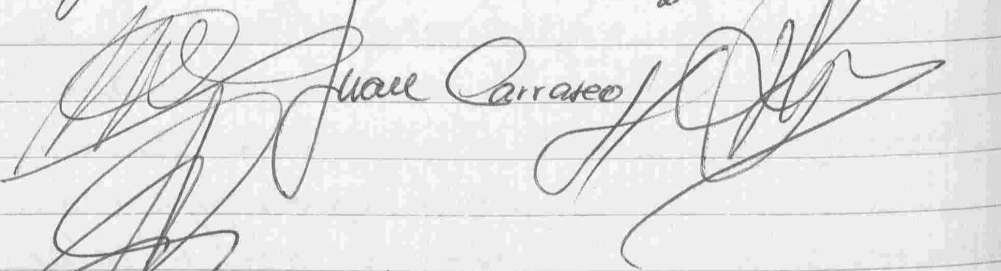
- D. Francisco Carrasco Collado c/ José Antonio, 17;
- D. Antonio Pedrero Martínez c/ Pareda Domana 7a.
- D. Serafín Díaz-Gloray c/ Pareda Domana 7a.
- D. Domingo Muñoz Carr c/ Francisco Ferrer, 25 y
- D. Manuel Yaca Crespo c/ M.ª Tr. de Guadalupe 6-8-10.


11.º Aprobar la relación de facturas presentadas durante el mes por un importe total de 9.570 p.s.

Por último fue aprobada la relación de facturas presentadas durante el mes por importe de nueve mil, quinientas setenta pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de que, yo, el Secretario, Certifico.







Sesión ordinaria del día 26 de abril de 1976

Asistentes

- D. Julio Fernández Similla
- Juan Carrasco Colado
- Miguel Corchudo Cabrera
- Antonio Ocaso Pardo
- Antonio González Pamiño
- Lorenzo Carrero Melcher

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior

2.º Aprobar la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario Refundido del Ejercicio de 1975.

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Fernández Similla, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que a continuación, digo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veinte y horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1975

Examinada la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del pasado Ejercicio de 1975, formulado por el Secretario-Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, de la que resulta que:

La existencia en Caja en 31 de diciembre de 1975 es de: 432.707 pt.
 Las restas por cobrar en igual fecha ascienden a: 326.518 "
 Suma: 759.225 "

Más obligaciones pendientes en la misma fecha ascienden a 185.004 "
 resultando por tanto un Superávit de 574.224 pt.

que fue aprobada en los términos en que aparece redactada; acordándose que los créditos y débitos comprendidos en las relaciones examinadas se incorporen al Presupuesto del presente ejercicio en concepto de resultas, para formar el refundido.

Se dio cuenta de una subvención empedida por la Dirección General de Empleo y Formación Social por importe de 50.000 pt. para mitigar el Fero Obroso de este población, acordándose su empleo en obras de reparación de la Ermita Regueles de esta población.

Por el Alcalde se dio lectura a un telegrama que se había recibido el día de la sesión, del nuevo Gobernador Civil, ofreciéndose a la Corporación en la mejor manera de ayuda y colaboración. Se acordó enviar felicitación al nuevo Gober-

3.º Emplear los 50.000 pt. de sub-

vención para mitigar el Fero Obroso en obras de reparación de la Ermita Regueles de esta población.

4.º Felicitación al nuevo Gober-

rador Civil D. Luis Enrique Subiza Guerrero por su ofrecimiento de ayuda y colaboración a la Corporación.

5.º Aprobar la relación de facturas
presentes en durante el mes por un
total de 31.001 Ptas.

nada. D. Luis Enrique Julve Guerrero.

Por último fue aprobada la relación de
facturas presentadas durante el mes, por importe de
veintay una mil una pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levanta la sesión a las veintidós horas
cuarenta y cinco minutos, de que jo, el Secrete.
rio, Certifico.



[Handwritten signatures and scribbles]



Sesión extraordinaria del día 13 de mayo de 1976

Asistentes

- D. Aurelio Fernández Jimilla
- " Juan Carrasco Jimilla
- " Miguel Corchuelo Cabeza
- " Antonio Oant Rodas
- " Antonio González Zamora
- " Domingo Junior Dama

En la Villa de Torremayor a las veintidós horas del día trece de mayo de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria a efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, con presencia del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el Ejercicio de 1976; cuyo Proyecto ha sido firmado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Acuerdos

1.º Aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos y Gastos para el Ejercicio de 1976

Abierta públicamente la sesión por el Secretario, de orden del Ingresor y Gastos para el Ejercicio de 1976, procediéndose a dar lectura íntegra a los estados de Ingresos y Gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó, por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

Presupuesto de Gastos

I Personal activo	1.330.000
II Material y diverso	689.382
III Clases Pasivas	28.300
IV Deuda	
V Subvenciones y participaciones en ingresos	34.078
VI Extraordinarios y de capital	
VII Reintegrables, indeterminados e imprevistos	68.240
Total del Presupuesto de Gastos	2.150.000

Presupuesto de Ingresos

I Impuestos directos	424.994 ₧.
II Impuestos indirectos	155.000 "
III Casas y otros ingresos	245.900 "
IV Subvenciones y participaciones en ingresos	1.097.058 "
V Ingresos patrimoniales	199.727 "
VI Extraordinarios y de	210 "
VII Eventuales e imprevistos	27.114 "
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>2.150.000</u>

Resumen

Importan los Gastos	2.150.000 ₧.
Importan los Ingresos	2.150.000 ₧.

2º Exposición al público por 15 días del Presupuesto aprobado.

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 68º de la Ley de Régimen Local acordó que se expusiera al público en forma ordinaria, por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

3º Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



Sesion ordinaria del dia 25 de mayo de 1976

Asistentes.

- J. Turcho Ferrández Jimilla
- Juan Carrasco Jimilla
- Miguel Parchuelo Babucera
- " Enrique González Ramiro
- " Antonio Cano Dado
- " Domingo Junier Rangel

Aprobados

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación provisional de la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario Ejercicio 1975

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Turcho Ferrández Jimilla, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veintidós horas, se da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada.

Posto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaba la oportuna convocatoria, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al Ejercicio de 1975 la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Tras la lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de lo que resultó que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la referida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación acabada de acordar por el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que devolverse al Servicio de Inspección y Tesoreramiento para su resolución y definitiva aprobación.

3.º Aprobación definitiva de las Cuentas de Administración del Patrimonio del Ejercicio 1.975

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban la oportuna convocatoria uno de los objetos de la presente sesión y examinar y aprobar las Cuentas de Administración del Patrimonio correspondientes al Ejercicio de 1.975 la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Tras la lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la referida Cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acababa de acordar el Ayuntamiento, y definitiva, de conformidad al Párrafo 2 del Artículo 7.º de la Ley de Régimen Local.

4.º Aprobación definitiva Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 1.975

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con el orden de día oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al Ejercicio económico de 1.975, rendida por el Diputado de la Corporación D. Antonio Dono Pardo y debidamente informada por el Secretario Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe



han estado a disposición de los señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Secretario-Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.975, referente a Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, vendida por el Sr. Depositario de la Corporación Sr. Antonio Dano Radey, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata.

5.º Aprobación definitiva de la Cuenta de Caudales del ejercicio de 1.975

Vista la Cuenta de Caudales correspondiente al ejercicio de 1.975, con los relaciones justificativas que se unen y el informe de Intervención, después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad practicar su aprobación.

6.º Aprobación presupuesto de para reparación del tejado del edificio de este Ayuntamiento por importe de 5.200 P.

Se acuerda un presupuesto conjunto, por importe de cinco mil echa-cientas pesetas, dado el carácter de urgencia que lo motiva y su escasa cuantía.

7.º Signación de los gastos de confección del Padrón Municipal de Habitantes referido al 31 de diciembre 1.975

Se acuerda asignar la cantidad de diez mil pesetas para pago de los trabajos efectuados en la confección del Padrón Municipal de Habitantes referido al 31 de diciembre de 1.975

8.º Aprobación de relación de facturas presentadas durante el mes por un total de 33.659 P.

Por último fue aprobada la relación de facturas presentadas durante el mes por importe de treinta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintio y tres horas, de que se da fe. El Secretario Certifica.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including one that appears to be 'Carateo'.

Sesión ordinaria del día 25 de junio de 1976

Asistentes

D. Aurelio Fernández Ginilla

" Juan Carrero Ginilla

" Miguel Archuelo Cabezas

" Antonio Ochoa Peral

" Domingo Durán Romo

Acuerdos

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación del Expediente de adjudicación en venta directa a D. Eribio Rodríguez Carro, de una parcela no utilizable, sobrante de la vía pública en la calle Troca Peral, por un importe de cinco mil doscientos cincuenta p.s. (5.250). —

En la Sala Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernández Ginilla, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veintidós horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Dada cuenta del expediente instruido a instancia de D. Eribio Rodríguez Carro, solicitando que por el Ayuntamiento se le vende directamente una parcela no utilizable sobrante de la vía pública, como consecuencia de la reforma de la calle Troca Peral con nuevas alineaciones, inventariada como de propios en virtud del expediente que se instruyó, cuya parcela tiene una superficie de treinta metros cuadrados y visto que el solicitante acredita ser el único colindante, y por tanto con derecho a la adquisición directa de la expresada porción de terreno, de acuerdo con el artículo 100 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955; y visto igualmente el informe de Secretaría y el certificado de valoración parcelal, por el que se justifica en cinco mil doscientos cincuenta pesetas el bien de referencia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1.º Acceder a lo solicitado por D. Toribio Rodríguez Pardo, y, al efecto, adjudicarlo en venta directa la citada parcela no utilizable, sobrante de la vía pública en la calle Isaac Peral, por la cantidad de: cinco mil doscientas cincuenta p. en que ha sido valorada, siempre que a ello no se oponga ningún reparo ministerial, cuya producción se aplicará al Presupuesto Ordinario, a tenor de lo preceptuado en el Artículo 4.º de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1.955.

2.º Que se dé cuenta de este acuerdo al Ministerio de la Gobernación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º del repetido Texto legal, acompañando los documentos presentados en la Circular de la Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre de 1.954.

3.º Que transcurrido un plazo prudencial y sin de poder conocer previamente posibles observaciones o reparos ministeriales, se proceda por la Alcaldía- Presidencia a realizar cuantas gestiones y trámites sean precisos para la ejecución de lo acordado.

3.º Aprobación de la relación de facturas presentadas durante el mes por un total de veinte mil doscientas cuarenta y nueve p. (20.249)

Por último fue aprobada la relación de facturas presentadas durante el mes por un importe de veinte mil doscientas cuarenta y nueve p. (20.249).

El no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y tres horas, de que, yo, el Secretario, Certifico.

[Firma]
[Firma]



Sesión ordinaria del día 26 de junio de 1976

Asistentes

- D. Suscho Gernan de Jirilla
- Juan Carrasco Jirilla
- Miguel Porchuelo Cabreca
- Antonio Cuvo Rosale
- Dominico Juanin Romo

En la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Suscho Gernan de Jirilla se reúne el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, asistiendo los señores Concejales que al margen se indican.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierta la sesión a las veintidós horas treinta minutos, se da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada.

2.º Liberar la cantidad de 2000 pesetas para ayuda de las actividades docentes desarrolladas en el pasado curso, a favor del Centro Escolar de esta localidad.

Se dio lectura a una moción presentada por D. Manuel Molano Graued, Director del Centro Escolar de esta localidad en la que solicita ayuda económica para poder sufragar los gastos que el curso pasado ocasionó el despliegue de actividades docentes desarrolladas.

Enterados los señores concurrentes acuerdan, por unanimidad, liberar la cantidad de dos mil pesetas para ayuda de las actividades docentes desarrolladas en el curso pasado a favor del Centro Escolar de esta localidad.

3.º Garantizar las especialidades médicas suministradas a Caballeros Militares, mediante el depósito de la Beneficencia Municipal.

Se acuerda que las especialidades de Caballeros Militares suministradas a Caballeros Militares al patrimonio de la Beneficencia Municipal, por parte del ayuntamiento pasado, por ser a insermar el patrimonio de la Beneficencia Municipal.

4.º Adquirir un retrato de S.M. el Rey D. Juan Carlos I por importe de 2000 pesetas.

Secundariamente se acordó la adquisición de un retrato de S.M. el Rey Don Juan Carlos I para ser colocado en el salón de actos de este Ayuntamiento por importe de dos mil quinientas pesetas.

5.º Aprobar relación de facturas presentadas por un total de 14.400 pesetas.

Por último fue aprobada la relación de facturas presentadas durante el mes por importe de cuatro mil cuatrocientas pesetas y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, de que yo, el secretario, certifico.

Juan Carrasco

Sesión ordinaria del día 25 de agosto de 1976

Asistentes

- Juanito Fernández Jimilla
- Juan Carrasco Jimilla
- Miguel Aschudo Cobiceira
- Antonio Cano Rodaly
- Florencio Carralero Melchor

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Designar Concejales para la Comisión de Fiestas de los que se establecen en honor del Santo Cristo del Rosario.

3.º Pedir a la Firetearia San José de Zafra un comité especial de juegos artificiales.

4.º Celebrar postulación para la Cruz Roja el día 12 de Septiembre.

5.º Conocer precio m² de hormigón y asfalterado para posible pavimentación de algunas calles de la población.

En la Oera Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juanito Fernández Jimilla, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veintidós horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los concurrentes que próximas se celebrarán las tradicionales fiestas y ferias en honor del Santo Cristo del Rosario, era conveniente designar la Comisión de Fiestas. De común acuerdo los reunidos, se acordó a los Concejales D. Juan Carrasco Jimilla y D. Antonio Cano Rodaly, para que organicen la feria, estando presentes y aceptan la designación.

Seguidamente fue examinado el catálogo de la Firetearia San José de Zafra y se acuerda pedir un comité especial de juegos artificiales.

A continuación se dio lectura a escrito de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española para la postulación en este año y se acuerda designar para tal fin el domingo día doce de Septiembre, por considerarlo el mejor día para conseguir una mejor recaudación.

Se dio a conocer escrito del Contratista de Obras D. Enrique García Pérez, de Mérida, sobre precio de costo del metro cuadrado de hormigón y de asfalterado, para posible pavimentación de algunas calles de la población; informando el Sr. Alcalde, que se establece pendiente de recibir otros informes sobre esta misma cuestión para saber de vando contratistas o Maestros de Obras el precio que pudiera em-

Tratarse, pues el Ayuntamiento carece de Técnicos
en esta materia.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levanta la sesión a las veintitres horas,
de que yo, el Secretario accidental, Certifico.



[Handwritten signatures and scribbles]
Carrasco



Sesión ordinaria del día 27 de septiembre de 1976

Asistentes

- J. Torcho Fernández Finilla
- Juan Carrasco Finilla
- Miguel Pacheco Cabeceira
- Antonio Cano Rodale
- Antonio González Demircz
- Domingo Sanjurjo Ramos

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Torcho Fernández Finilla, se reunió el Ayuntamiento pleno, con asistencia de los señores Concejales que a continuación, digo, que el margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

- 1º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2º Aprobar relación de facturas presentadas por un total de 4.289 \$.

Abierta la sesión a las veintuna horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Por último fue aprobada la relación de facturas presentadas durante el mes por importe de cuatro mil doscientos ochenta y nueve pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna horas treinta minutos, de que yo, el Secretario, Certifico.



Juan Carrasco
[Handwritten signatures]

Sesión ordinaria del día 25 de octubre de 1976

Asistentes

D. Juan Parrasca Jimilla
Miguel Corchuelo Cabecera
Antonio Cano Rosdy
Antonio González Ramirez
Domingo Junín Ramo

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde en funciones de Alcalde D. Juan Parrasca Jimilla, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierta la sesión a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

2.º Aprobar relación de facturas presentadas por un total de 18.497 P.

Por último fue aprobada la relación de facturas presentadas durante el mes por importe de diecho mil cuatrocientos noventa y siete pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte y cinco horas, de que, go, el Secretario, Certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion extraordinaria del dia 8 de noviembre de 1916

Asistentes

- Sr. Aurelio Fernández Finilla
- Juan Carrasco Finilla
- Antonio Cano Rosaly
- Miguel Carabuelo Cabeera
- Antonio Benítez Ramirez
- Domingo Surin Parroty.

Asuntos

1.º Aprobar el acta de la sesion anterior

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernandez Finilla, se reune el Ayuntamiento pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, de conformidad con lo condecorado circularado al efecto.

Abierta la sesion a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesion anterior, la cual queda aprobada.

Vista la Moción presentada por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, de fecha 25 de octubre próximo pasado, por la que se hace mención expresa de agradecimiento a la gigantesca obra del que durante cerca de cuarenta años fue nuestro gran Caudillo; con motivo de conmemorar el primer aniversario de su muerte, acaecida el 20 de noviembre de 1915, para recordar la ingente labor efectuada en nuestra Provincia y en todos y cada uno de los pueblos de ella, teniendo como fundamento el profundo que los tierras y pueblos de ellas tienen para con el hombre, gran estadista y ejemplar militar, que durante casi ocho lustros rigió con mano certera los destinos de nuestra Patria y engrandeció nuestra economía.

Este Ayuntamiento, reunido en pleno, acuerda por unanimidad:

1.º Adherirse a cuanto se manifiesta

en la Moción presentada por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial en agradecimiento a la labor del Caudillo

1.º Adherirse a todo cuanto se manifiesta en la Moción presentada por el Sr. Presidente de la Diputación, al pleno de éste, con fecha 25 de octubre del año actual, haciendo expresa manifestación de concordancia de cuanto en ella se dice.

2.º Comisionar al Alcalde o persona en quien éste delegue para asistir a los actos que se celebren en el Valle de los Caídos en el primer aniversario de la muerte del Generalísimo Franco

2.º Comisionar al Sr. Alcalde o miembro de la Corporación en quien él delegue, para asistir a los actos que se celebren en la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos para conmemorar el primer aniversario de la muerte del Gene-

Realísimo Decreto.

Y no habiendo más que
tratar, se levanta la sesión a las veinte y tres
horas, de que, yo, el Secretario, Certifico.



[Handwritten signatures]
Carrateo

Sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 1976

Asistentes

- Sr. Aurelio Fernández Jimilla
- Juan Carrasco Jimilla
- Miguel Corchudo Pablicura
- Antonio Camo Rodas
- Antonio González Ramos
- Domingo Luján Ramos

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernández Jimilla, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierta la sesión a las veinte horas, se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

2.º Aprobar modificación de créditos en el vigente Presupuesto de Gastos en el Ejercicio de 1976.

Propuesta de Modificación de Créditos del vigente Presupuesto de Gastos:
Leída la propuesta de modificaciones de créditos dentro del acta del Presupuesto Ordinario de Gastos formulada por el Secretario-Interventor y el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se encuentran plenamente justificadas las altas y bajas que se proponen, por lo cual se acuerda:

3.º Aprobar la relación de facturas presentadas durante el mes por un total de 407.934 pesetas.

- 1.º - Aprobar en su totalidad la propuesta de modificaciones formulada por el Secretario-Interventor.
 - 2.º - Que se exponga al público por plazo de quince días para dar reclamaciones, a cuyo efecto se publicará edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Por último fue aprobada la relación de facturas presentadas durante el mes, por importe de ciento siete mil novecientos treinta y una pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna horas, de que go, el Secretario, Certifico.



[Handwritten signatures and initials]

Sesión ordinaria del día 27 de diciembre de 1976

Asistentes

- D. Aurelio Fernández Finilla
- " Juan Carrasco Finilla
- " Antonio Cano Rodas
- " Miguel Cortueto Cabeceira
- " Antonio González Ramírez
- " Domingo Junín Ramo

Acuerdos

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior
- 2.º Aprobar en todas sus partes y aceptar y acatar las normas del Plan Provincial de Urbanización y Pavimentación 1976/77

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernández Finilla, se reúne el Ayuntamiento Jene, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Acuerdo relativo a las obras de urbanización y pavimentación de diversas calles en esta localidad, dentro del plan provincial 1976/1977:

Por el Presidente se da lectura a la comunicación de la Ex.ª Diputación Provincial de fecha quince de julio de mil novecientos setenta y seis, relativa a la puesta en ejecución de las obras de urbanización y pavimentación dentro del Plan Provincial 1976/77.

La Diputación consignará en el citado Plan, la cantidad de 440.771.500 Ptas. para financiar en el 50% las obras más urgentes de urbanización y pavimentación, en todas y cada uno de las municipalidades de la provincia, con población inferior a 20.000 habitantes. Estas obras se realizarán dentro de expresados límites, siendo propósito fundamental de la Diputación que los Ayuntamientos colaboren al menos con otro 50%, bien en materiales o prestación personal.

Por tanto el Presupuesto Probable, asciende a la suma de 284.543.000 pesetas.

Se ha tenido en cuenta, para la fijación de las ayudas a los Ayuntamientos, la población de hecho en el Censo de 1970, y el acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 1975 que determinó las cabeceras de comarcas y núcleos de expansión de la provincia. Se ha deter-

minado, en las cabeceras de comarcas la cantidad de 375 pds. por habitante; 312'50 pds. en los núcleos de expansión y 250 pds. en las restantes poblaciones no seleccionadas.

La subvención que otorga la Diputación, representará el 50% del Presupuesto de cada obra, para lo cual, se redactarán por los Ayuntamientos, los presupuestos respectivos, que incluirán el importe total de la ejecución material, más el 15% de Beneficio Industrial.

Los presupuestos detallarán las mediciones, el tipo de obra y el espesor del pavimento, que será de hormigón y cuartel de datos, sirvan para la mejor comprensión, por la Sección de Obras y Vías Provinciales, que aprobará el presupuesto como medida previa para poder iniciar las obras.

La Corporación, atendiendo las circunstancias de la localidad y las dimensiones, de la propia vía urbana y valorando la intensidad y volumen de tráfico a apartar, efectuará la opción, entre la utilización del espesor de hormigón vibrado, que podrá ser de 15 ó 10 centímetros.

Las obras se contratarán por los Ayuntamientos con arreglo a los preceptos de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo dar cuenta de su iniciación a la Sección de Obras y Vías que las inspeccionará.

Las certificaciones de obra extendidas por los técnicos de la Diputación, se irán aborrandó al Ayuntamiento en cuanto a su 50% con cargo a la Corporación Provincial, detrayendo del total importe de cada certificación, un 2% en concepto de honorarios por dirección e inspección.

La Sección de Obras y Vías Provinciales, asesorará a cada Municipio en cuanto a las consultas técnicas se le formulen.

Finalmente las pavimentaciones tendrán forzadamente que llevarse a cabo en calles que dispongan de la infraestructura de distribución y saneamiento.

Sigue en uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando que en síntesis las normas anteriormente expuestas son las que rigen el Plan Provincial de Urbanización y Parimentación, y que como ya se conoce la cantidad asignada a este Municipio, debe la Corporación pronunciarse y determinar la programación de calles.

Fue a través de la deliberación y con el quorum exigido en el artículo 303, concordante con el 780, número 2, de la Ley de 24 de Julio de 1955, toda vez que a esta Sesión han asistido 11 Concejales de los 6 que de derecho y de los 5 que de hecho integran el Ayuntamiento Pleno, y por tanto, con mayoría de dos tercios y mayoría absoluta legal, se acuerda:

3º Aprobar las obras de parimentación dentro del Plan Provincial 1976/77 para esta localidad, por un total de 720.500 P.

4º Aceptar las normas de la Diputación Provincial, para la concesión de la subvención dentro del Plan Provincial 1976/77

5º Aportar el 50% del Presupuesto y el 15% de Beneficio Industrial

6º Aprobar el sistema de parimentación de barrizón obrado de 20 cm

Primero: La Corporación otorga su aprobación última y definitiva exclusivamente por cuanto se contrae esta localidad a las obras de urbanización y parimentación dentro del Plan Provincial 1976/77 setecientas veinte mil quinientas pesetas.

Segundo: El Ayuntamiento acepta todas y cada una de las normas de aplicación comprendidas en el articulado de las dictadas por la Diputación Provincial, que constituyen un requisito previo para la concesión de la subvención y asimismo, las que pudieran dictarse en lo sucesivo, dentro del mismo contexto y a propósito de la ejecución de referido Plan.

Tercero: El Ayuntamiento se compromete a aportar el 50% del Presupuesto total que incluirá necesariamente el 15% de Beneficio Industrial y la disponibilidad de su importe para no causar demora en el pago de las certificaciones de obras extendidas por los técnicos provinciales.

Cuarto: Se acuerda con el dictamen emitido por la Comisión Especial nombrada al efecto y el



informe del señor Encargado General de Obras, comisionado por el Ayuntamiento como Maestro de Obras Municipales D. Juan Gonzalo Rubio; valorando las circunstancias que concurren en la localidad, y, específicamente en las calles que integran la programación, en cuanto al volumen y peso del tráfico, así como de su intensidad que deberán soportar, se estima que el sistema de pavimentación a emplear más conveniente, es el de hormigón vibrado de 20 centímetros.

7.º Aprobar las calles que se van a pavimentar.

La relación de calles es la siguiente:

NOMBRE DE LA CALLE	LONGITUD	PRESUPUESTO
Avenida José Antonio	225 m.	819.000 p.
Calle Porcilio Esmayo	380 m.	841.500 "
Total	605 m.	4.760.500 p.

8.º Aprobar el sistema de financiación para las pavimentaciones de las calles designadas.

Siendo su financiación de la siguiente forma:

1) Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	360.250 p.
2) Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	= 360.250 "
3) 15% Beneficio Industrial sobre 720.500 p. con cargo a fondos propios del Ayuntamiento	= 108.075 "
4) Fondos del Fero Obrero que posee el Ayuntamiento	91.925 "
5) Por Contribuciones Especiales con cargo a los propietarios de casas beneficiadas por las obras a realizar	= 840.000 "
Total igual al presupuesto de gastos	4.760.500 p.

9.º Aprobar el sistema de realización de las obras u por Administración del Ayuntamiento o por Administración Provincial, bajo la inspección de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

Quinto: Las obras se realizarán por el sistema de Administración por el Ayuntamiento, pues de esta forma se soluciona, en parte, el problema del paro existente en la localidad y previo expediente de urgencia a fin de facilitar inmediatamente referido paro, y, bajo la inmediata inspección de la Sección de Obras y Vías Provinciales, cuya prescripción y ejecución y vigilancia acatará el Ayuntamiento.

9.º Examinar para su aprobación el Presupuesto de las Obras.

Sexto: Será trámite previo e inexcusable al comienzo de las obras, la aprobación del presupuesto por la Sección de Obras y Vías de la Excelentísima Diputación Provincial.

1.º Facultar al Sr. Alcalde para los trámites a seguir para la subvención de las obras.

Séptimo: Se faculta desde ahora y tan ampliamente en derecho sea menester al Sr. Alcalde - Presidente



D. Aurelio Fernández Pinilla o quien legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para que eleva atento escrito al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm.^a Diputación Provincial, interesando se conceda una subvención a fondo perdido de trescientas sesenta mil doscientas cincuenta pesetas (360.250) y certificación expedida en legítima forma comprensiva de la aportación municipal de otras trescientas sesenta mil doscientas cincuenta pesetas (360.250) y el acatamiento a todas y cada una de las normas dictadas por la Corporación Provincial para la puesta en ejecución de referido Plan.

11º Aprobar en principio el Expediente sobre declaración de urgencia de los obras de pavimentación de las calles José Antonio y Braubio Guayzo

Expediente sobre declaración de urgencia de una obra para su realización por administración:

Acto seguido, y, previa orden, procedió dar lectura de la moción de la Alcaldía Provincial respecto de la realización con carácter de urgencia de la obra de la pavimentación de las calles José Antonio y Braubio Guayzo que se hace preciso comenzar a la mayor brevedad posible, por no dar lugar a dilaciones de ninguna clase.

Y como quiera que para llevar a efecto la obra de referencia, sin los trámites de subasta, concurso o subasta o concurso, según se hace constar en la expresada moción, se precisa acordar la declaración de urgencia de la obra, con arreglo al apartado c) del artículo 311 de la Ley de Régimen Local, caso 3º del artículo 41 y apartados a) y c) del Párrafo 3º del artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1.953, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

1º Hacer oya la moción de la Alcaldía Provincial en toda su parte.

2º Declarar el caso como de impenida urgencia en su consecuencia, que se instruya a continuación la parte sumarial de este Expediente, con arreglo

al número 2 del artículo 311 de la vigente Ley de Régimen Local y apartado c) del número 3 del artículo 42 del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Que tan pronto se hayan emitido los informes de los técnicos a que se contraen dichos preceptos, se dé nuevamente cuenta a esta Corporación, a los efectos del acuerdo que en definitiva haya de adoptarse.

12.º Aprobar el Expediente para imposición de Contribuciones Especiales, para la pavimentación de las calles José Antonio y Braubio Eamayo.

Expediente para imposición de Contribuciones Especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de Junio de 1955:

Acto seguido, previa orden, de lectura a la mocion de la Alcaldia por la que se proponen las medidas economicas a utilizar para la financiación del proyecto de la obra de «Pavimentación de las calles Arco de José Antonio y Braubio Eamayo», leyendo igualmente el dictamen emitido en el Expediente por la Comisión de Hacienda. La Corporación, después de una detenida deliberación, haciendo suya la mocion y aceptando el dictamen leído, por unanimidad acordó:

1.º Que por la Alcaldia - Presidencia, asistida del Secretario - Interventor, se proceda a formalizar el anteproyecto de la obra de «Pavimentación de las calles Arco de José Antonio y Braubio Eamayo», leyendo igualmente el dictamen emitido en el Expediente por la Comisión de Hacienda. La Corporación, después de una detenida deliberación, haciendo suya la mocion y aceptando el dictamen leído, por unanimidad acordó:

1.º consignando en la parte de gastos, el importe del proyecto técnico que asciende a la suma de un millón setecientas sesenta mil quinientas pesetas.

2.º Que el Ayuntamiento aparte para costear la mencionada obra el superávit del último Presupuesto Ordinario liquidado, que se eleva a la cantidad de quinientas setenta y cuatro mil doscientas veinticuatro pe-

setas (574.224) de las cuales dispondrá para dichas obras de cuatrocientas sesenta y ocho mil trescientas veinticinco pesetas (468.325), la subvención concedida por la Excm^o Diputación Provincial que importa la cantidad de trescientas sesenta mil doscientas cincuenta pesetas (360.250) y noventa y una mil novecientas veinticinco pesetas (91.925) de los fondos del Fero Obrero que posee el Ayuntamiento.

3.º Imponer, para completar los ingresos del Presupuesto Extraordinario de la citada obra de pavimentación de las calles Avenida de José Antonio y Braulio Tamayo y las Contribuciones Especiales a que se refiere el apartado B) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1.950, en la cuantía necesaria dentro del límite señalado en el apartado C) del Artículo 470 del propio texto legal, fijando, en consecuencia, en ochocientas cuarenta mil pesetas (840.000) la cantidad a repartir entre los propietarios de los edificios especialmente beneficiados por la obra.

4.º Que el plan de ejecución de la obra, aparte cuanto se prevé en el proyecto técnico, tienda a la realización de la misma, en su totalidad, por el Ayuntamiento, mediante cumplimiento de las normas que rigen la contratación municipal, y que se lleve a cabo en un plazo de seis meses.

5.º Establecer como base única del reparto, por considerarla justa y equitativa, los metros lineales de fachada de las fincas urbanas beneficiadas por la obra.

6.º No otorgar a los contribuyentes otro aplazamiento del pago de sus cuotas que el fraccionamiento de éstas en dos plazos durante la ejecución de la obra, ya que la situación económica del Municipio no le permite anticipar cantidades al-



guna fuera de su aportación para sufragar gastos.
 7.º Que se formalice por las oficinas correspondientes, uniéndolos al Expediente, los documentos enumerados en el artículo (30 y 31 del citado Reglamento y se convoque, como está ordenado) 39 del Reglamento de Hacienda Local de 4 de agosto de 1.952, y

8.º Que una vez formalizados los referidos documentos, se exponga al público el Expediente en la forma y plaza procedentes en los artículos 30 y 31 del citado Reglamento y se convoque, como está ordenado, a los contribuyentes con el fin de constituir la Asociación Administrativa.

13.º Aprobar el anteproyecto del Presupuesto Extraordinario para la pavimentación de las calles José Antonio y Braulio Camayo.

Anteproyecto del Presupuesto Extraordinario para la pavimentación de las calles: Avenida José Antonio y Braulio Camayo:

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que según tenía anunciado, debía proceder a la discusión y aprobación del anteproyecto del Presupuesto Extraordinario firmado, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente anteproyecto y demás documentos acompañados a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Visitos los expresados documentos, y Resultando, que discutido detenidamente y concienzudamente dicho proyecto de Presupuesto Extraordinario, encontrarse en su totalidad conforme por ajustarse a las prescripciones legales vigentes, ascendiendo el montante de gastos a un millón setecientas sesenta mil quinientas pesetas = (1.760.500) y los ingresos a la misma cantidad.

En presencia del vigente Reglamento de la Hacienda Local y demás disposiciones complementarias, la Corporación Municipal, acordó en el día:

1.º Aprobar en principio el anteproyecto del presupuesto extraordinario firmado para Pavimentado de las Calles Avenida de José Antonio y Braulio Camayo.

2.º Que se anuncie la exposición al público, por término de quince días el referido proyecto del presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos prevenidos en la Ley de Régimen Local.

14.º Aprobar la modificación de la Ordenanza sobre extracción de piedras en canteras municipales

Modificación de la Ordenanza sobre extracción de piedra de las canteras municipales:

Visto el Expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía, en el cual se justifica debidamente la necesidad de la modificación de la Ordenanza de derechos y tasas sobre extracción de piedras en las canteras municipales y examinada la Ordenanza redactada al efecto, con las tarifas correspondientes, estimando que se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la modificación propuesta de las referidas exacciones y que se sigan los trámites exigidos por la ley hasta su aprobación por la Delegación de Hacienda de la provincia.

15.º Aprobar el Padrón de Familias Pobres para el año 1.977

Seguidamente se aprobó con carácter definitivo el Padrón de Familias Pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el año 1.977.

16.º Prorrogar el contrato con la Alianza Médica Extremeña para la asistencia médico-quirúrgica de los Funcionarios del Apto para 1.977

Se acuerda prorrogar el contrato con la Compañía "Alianza Médica Extremeña" para la asistencia médico-quirúrgica de los Funcionarios de este Ayuntamiento para el año 1.977.

17.º Prorrogar el contrato con D. Francisco Regalado Romero para la Recaudación de Arbitrios Municipales en 1.977

Se prorroga el contrato suscrito con don Francisco Regalado Romero para la Recaudación de Arbitrios Municipales durante el año 1.977.

18.º Aprobar los Arbitrios Municipales para 1.977

Aprobación de los distintos Arbitrios Municipales para el año 1.977, en la misma cuantía y base que han regido durante el Ejercicio de 1.976.

19.º Aprobar los Servicios Contratados para 1.977

A continuación se acordó aprobar los Servicios Contratados por Asistencia al Reloj Público



limpieza de las dependencias municipales; limpieza de las Escuelas Nacionales; asistencia a la casa de elevación de agua potable y asistencia a parques y jardines; en la misma cuantía y condiciones que han regido durante el Ejercicio de 1976 para 1977.

20º Conceder a D. Antonio Grajera Carrado la explotación de una cantera de piedra y un horno de cal en el "Cerro de los Hornos"

Se dio lectura a una instancia suscrita por D. Antonio Grajera Carrado, solicitando autorización para utilizar la cantera del Cerro de los Hornos y uno de los hornos de cal vacante; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar a D. Antonio Grajera Carrado para que explote la referida cantera y horno de fabricación de cal que ha dejado libre D. Alejandro Crespo Blanco, mediante el pago de cinco mil pesetas anuales por el arrendamiento más doscientas pesetas de Arbitrios Municipales por cada hornada de piedras extraída.

21º Denegar a D. Francisco Crespo Collado solicitud para explotación de una cantera de piedras en el Cerro de los Hornos.

Seguidamente se dio cuenta de solicitud presentada por D. Francisco Crespo Collado para explotar la cantera y horno de cal que ha quedado libre D. Alejandro Crespo Blanco; siendo desestimado dicho escrito al haberse concedido la explotación de referida cantera a D. Antonio Grajera Carrado, por haberlo solicitado con anterioridad.

22º Sancionar escrito presentado por D. Alejandro Crespo Blanco, por considerar no es competencia de la Corporación el asunto expuesto.

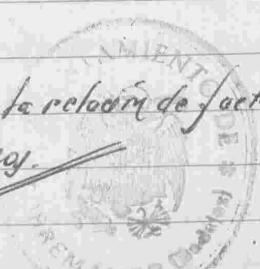
A continuación se dio lectura a escrito presentado por D. Alejandro Crespo Blanco, en el que hace constar que tiene efectuados unos trabajos de explanación, desbroce, limpieza, etc. etc. en la cantera que ha dejado y solicita se le abone la cantidad que calcula valen dichos trabajos, por el que lleva en explotación, en lo sucesivo, dicha cantera; siendo desestimado dicho escrito por considerar de la competencia de la Corporación el asunto expuesto.

23º Aprobar la relación de facturas presentadas.

Por último fue aprobada la relación de facturas presentadas durante el mes.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, de que yo, el Secretario, Certifico:

[Handwritten signatures]



Sesión extraordinaria del día 8 de enero de 1977

Asistentes

- D. Aurelio Fernández Fariña
- Juan Carrasco Fariña
- Antonio Cano Perales
- Miguel Carchuelo Calceiro
- Antonio González Domínguez
- Santiago Suárez Ramos

Acuerdos

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.º Aprobación definitivamente el Expediente de declaración de urgencia de las obras de pavimentación de las calles San Antonio y Braulio Eamayo por el sistema de Administración del Ayuntamiento.

En la Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Aurelio Fernández Fariña, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

El señor Presidente ordenó al infrascripto Secretario que diera lectura de los informes emitidos en el expediente que se instruye, por los Maestros de Obras Municipales y Secretario del Ayuntamiento, relativos a la urgente necesidad de llevar a cabo las obras de pavimentación de las calles Avenida San Antonio y Braulio Eamayo y con objeto de que sean un hecho próximamente.

Leídos que fueron dichos informes, la Corporación se mostró completamente conforme con el contenido de los mismos, y en consecuencia, teniendo en cuenta que, según determina el número 2.º del artículo 311 de la Ley de Régimen Local vigente, bastarán los dos tercios partes de votos de quienes integran de hecho el Ayuntamiento, que son 6 para acordar la excepción de Subartículo de las contrataciones de reconocida urgencia, la Corporación, por todos los votos de los asistentes, que son 4 y que exceden, por tanto, de los dos referidos tercios partes, acordar declarar comprendidas en el número 1.º apartado c) del repetido artículo 311 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, la obra de referencia, y que se realice por administración facultando a la Alcaldía para que adopte cuantas medidas sean precisas a fin de que se ejecute sin dilación alguna y de acuerdo con el proyecto acordado.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas, de todo lo cual se certifica.



Sesión ordinaria del día 25 de enero de 1977

Asistentes

- D. Aurelio Fernández Ginilla
- o Miguel Pacheco Cabeceira
- o Antonio González Ramírez
- o Antonio Paulo Rodas
- o Domingo Jurín Parrot

En la Casa Comunal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernández Ginilla, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Señores Concejales que a continuación se indican, digo, que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

- 1º Leer el acta de la sesión anterior.
- 2º Aprobar que la especialidad de medicamentos suministrados a Caballeros Borutillado hasta el mes de diciembre de 1976, pasen a incrementar el pectitorio de Beneficencia Municipal.
- 3º Aprobar la relevir de facturas presentadas durante el mes

Abierta la sesión a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada. Seguidamente se acuerda que la especialidad de medicamentos suministrados a Caballeros Borutillado hasta el mes de diciembre de 1976, pasen a incrementar el pectitorio de Beneficencia Municipal. Por último que aprobada la relación de facturas presentadas durante el mes por importe de treinta y una mil ciento cuarenta y cinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte treinta horas, y se que go, el Secretario, Certifico.

[Handwritten signatures]



Sesión extraordinaria del día 24 de febrero de 1977

Asistentes

D. Aurelio Fernández Jimilla

Miguel Archudo Dabecca

Juan Carrasco Jimilla

Antonio Camo Rodaly

Antonio Giménez Ramírez

Dominico Junín Ramo

Actuados

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior

2.º Aprobar el Proyecto Extraordinario para la pavimentación de las calles José Antonio y Braulio Zamayo.

En la Mesa Consultiva a sus once y cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. Constituida la Corporación Municipal en sesión pública extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Aurelio Fernández Jimilla, con asistencia de los Señores Don-
cejal y anotado al margen, se dio principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Fue el objeto de la presente sesión, según consta en la convocatoria al efecto, y el proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Extraordinario formado para la obra de pavimentación de las calles Arriola de Antonio y Braulio Zamayo, cuyo proyecto fue aprobado en sesión de fecha 27 de diciembre de 1976 y expuesto al público por término de 15 días no se presentó contra el mismo reclamación.

Seguidamente, ordena la lectura íntegra de las partidas de Gastos e Ingresos que en dicho presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente por la Corporación y hallándose ajustado a las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido presupuesto extraordinario, quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de un millón seiscientos sesenta y ochomil quinientas setenta y cinco pesetas, y los ingresos en la misma cantidad.

Seguidamente se acordó se exponga al público, por el plazo de quince días el Presupuesto Extraordinario aprobado y sus anexos, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos previstos en la vigente

Ley de Régimen Local, y terminado dicho plazo, remitase copia certificada del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

Terminado el objeto de la presente sesión, se extiende esta acta, que firman los señores concurrentes a la misma, conmigo el Secretario de que Certifico.



Handwritten signatures in black ink, including several large, stylized signatures and a smaller one at the bottom.



Sesión ordinaria del día 25 de febrero de 1977

Asistentes

- D. Aurelio Fernández Ginilla
- Juan Carrasco Ginilla
- Miguel Corchuelo Cabeceira
- Antonio Carr Rodale
- Antonio González Domínguez
- Domingo Sanjurjo Domínguez

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernández Ginilla, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales, que al margen se relacionan, el objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Desestimar solicitud de D. Luis Gómez Muñoz en la que pide se le venda un solar paralelo a la carretera de la Estación del ferrocarril.

3.º Aprobar la relación de facturas presentadas durante el mes.

Abierta la sesión a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Seguidamente se da lectura a una instancia presentada por D. Luis Gómez Muñoz, en la que solicita se le conceda, en venta, un solar de la vía pública, paralelo a la carretera de la Estación del ferrocarril.

Examinada detenidamente la solicitud referida, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda desestimar la petición que solicita D. Luis Gómez Muñoz, ya que lo solicitado es parte de una calle debidamente urbanizada, la cual perdería el trazado que está debidamente alineado.

Por último fue aprobada la relación de facturas presentadas durante el mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas, de que go, el Secretario, Certificado.



Handwritten signatures and initials of the council members and secretary.

Sesión ordinaria del día 25 de marzo de 1977

Asistentes

1. Aurelio Fernández Jimillo

2. Juan Carreras Jimillo

3. Miguel Carabuelo Cabuena

4. Gabriel Cano Rosaly

5. Antoni Vaneza Párriz

6. Domingo Junyá Ramo

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernández Jimillo, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior

2.º Aprobar el Padrón del Impuesto

de Circulación de Vehículos para el 1.º 1.º 77.

3.º Aprobar el Padrón de Rodeajo

para el 77.

4.º Aprobar la Liquidación del

Presupuesto Municipal Ordinario

Refundido del Ejercicio 1976.

Seguidamente se aprueba el Padrón del Impuesto de Circulación de Vehículos de fracción mecánica para el año 1.º 1.º 77.

Se aprueba el Padrón de Rodeajo por rías municipales para el año 1.º 1.º 77.

Se aprueba la Rectificación del Padrón de Habitantes referido al 31 de diciembre de 1.º 1.º 76.

Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.º 1.º 76:

Examinada la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del pasado Ejercicio de mil novecientos setenta y seis, formulada por el Secretario-Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, de la que resulta que:

La existencia en Caja en 31 de diciembre de 1976, es de 759.748 pts.

Los restos por cobrar en igual fecha ascienden a: 367.595 "

Suma 1.127.343 "

Y las obligaciones pendientes en la misma fecha ascienden a: 148.158 "

arrojando por tanto un **Superávit** de: **979.185 lbs.**

Fue aprobada, acordándose que los créditos y débitos comprendidos en las relaciones examinadas se incorporen al Presupuesto del presente Ejercicio en concepto de **Resultas**, para formar el refundido.

5.º Aprobar un Presupuesto para

la reparación de la techumbre

del edificio del Aj.º por un importe

de 15.000 P. precisándose

de la tramitación de subasta por

una obra de urgencia.

Se aprueba un Presupuesto de reparación de techumbre y pisos del Edificio del Ayuntamiento por importe de quince mil pesetas, precisándose de la tramitación de subasta, por tratarse de una obra de urgencia.

Se da lectura a una solicitud suscri-

6.º Aprobar el traspaso del finca por D. Ramón López Pérez, arrendatario
 arrendamiento de las fincas "Badenes" y "Molino del Lacara"
 "Molino del Lacara" a Manuel Ramón Lechón, en la que hace constar su renuncia a este arrendamiento por no poder atender la explotación, ya que tiene necesidad de regresar a su pueblo natal, Alcalá la Real (Jaén) por razones de trabajo. Al efecto propone para que le sustituya en la explotación al vecino de este D. Manuel Ramón Lechón, el cual presta su conformidad en la presente solicitud.

Enterado y los señores concurrentes, acuerdan por unanimidad, el traspaso del arrendamiento de las fincas "Badenes" y "Molino del Lacara" a D. Manuel Ramón Lechón, en las mismas condiciones de precio y tiempo de duración del contrato por el que se le adjudicó a D. Ramón López Pérez. Que se le notifique este acuerdo a las partes interesadas.

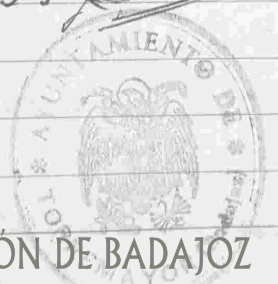
Fueron examinadas las solicitudes de eme-

7.º Conceder permiso de obra a:

- | | |
|-----------------------------|--|
| D. Manuel Hernández Cordero | Sin de licencia para obras: D. Manuel Hernández Cordero, Carretera de la Estación S/n. D. Miguel Crespo Collado, Reyes Auerley, 2; D. Antonio Delgado Cordero, Drautho Camayo, 59; D. José Dorado Vilche, General Franco, 28; D. Felipe Garrera Ramirez, Isaac Geras, 7; D. Juan Muñoz Collado, Ocho Solos, 2; D. Pedro Cordero Moreno, Ocho Solos, 25; D. Juan Cardis Miranda, Francisco Gerra, 20; D. Pedro Ramirez Polván, Drautho Camayo, 54; D. Juan Sánchez Melchor, Drautho Camayo, 61. |
|-----------------------------|--|

8.º Aprobar la relación de facturas presentadas durante el mes, por un importe de treinta y una mil total de 31.291 pb. Por último fue aprobada la relación de facturas presentadas durante el mes, por importe de treinta y una mil ciento noventa y una pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas, de que go, el Secretario, Cardifca.



Sesión extraordinaria del día 27 de abril de 1977

Asistentes

D. Juancho Ferrández Girilla
D. Juan Canales Girilla
D. Antonio Carrá Rodal
D. Miguel Orochudo Cabeera
D. Antonio González Dauvrez
D. Domingo Junier Dauvrez

En la Casa Comunal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juancho Ferrández Girilla, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores referenciados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veinte y tres horas, se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Acuerdos

Seguidamente y conforme a la convocatoria, se leyó el texto de la sesión anterior, que fue aprobado.

Acuerdo: "El Ayuntamiento posee en propiedad una parcela de terreno, al sitio "Los Cercados" en este término municipal, a pocos metros del casco urbano de la población e igualmente cercano al Grupo Escolar, de una superficie de 3-12-77 Has., lo suficientemente amplia para la construcción e instalaciones deportivas que se proyectan y por unanimidad, la Corporación, acuerda destinar dicha parcela a fines deportivos."

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Destinar la parcela propia de terreno, al sitio "Los Cercados" de 3-12-77 Has. a fines deportivos.

3.º Solicitar de la Delegación Provincial de Educación Física y Deporte de Badajoz, subvención para el cerramiento y acondicionamiento del terreno para la práctica del deporte.

Seguidamente a la vista de los trabajos e instrucciones de la Delegación Provincial de Educación Física y Deporte de Badajoz, sobre ayudas directas destinadas a promociones de "Campes Deportivos Elementales", por unanimidad se acordó solicitar la oportuna ayuda para la financiación de las obras que se realicen.

4.º Pedir a persona idónea proyecto y presupuesto para el cerramiento del terreno en todo su perímetro.

A continuación y dado que este terreno se encuentra sin cercar, se acuerda pedir proyecto y presupuesto del importe de la obra de cerramiento en todo el perímetro de la parcela, en dos modalidades:
1.º Con bloques de cemento a una altura de 1 metro, puzos y tapiar hasta una altura de 2 a 2'5 metros superando un elevado coto. 2.º Cerramiento de todo el recinto con valla metálica de 2 m. de altura.

5.º Cubrir la diferencia entre el costo de la obra y la subvención que conceda la Dele-

gación Provincial de Educación Física y Deporte de Badajoz.

gación Provincial de Educación Física y Deporte, el Ayuntamiento recabará del vecindario su aportación comunitaria y si hubiera alguna diferencia la abonará con cargo a fondos propios.

6º Mantener las instalaciones deportivas durante un periodo mínimo de diez años.

Una vez finalizadas las obras de saneamiento y acondicionamiento del terreno para la práctica del fútbol, el Ayuntamiento mantendrá las instalaciones durante un periodo mínimo de diez años y al efecto consignará una cantidad prudencial a este fin en el Presupuesto Municipal Ordinario.

Y, no siendo otro el objeto de la presente reunión, se levanta la sesión a las veintidós horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, Certifico.

[Handwritten signatures and initials]



Sesión extraordinaria del día 13 de mayo de 1977

Asistentes

J. Aurelio Ferrández Finilla
" Juan Finilla Carrasco
" Miguel Corchuelo Cabeza
" Antonio Cano Rodales
" Antonio Pascual Zamora
" Domingo Anura Paredes

En la Villa de Corramayor, a las veinte y tres horas del día trece de mayo de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, componentes del pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el Ejercicio de 1977.

Acuerdos

1.º Aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos y Gastos para el Ejercicio de 1977.

cuyo Proyecto ha sido formado en arreglo a lo previsto en el artículo 68º del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones complementarias.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó, por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

I Personal activo	1.700.000 P.
II Material y diversos	404.220 "
III Clases pasivas	28.300 "
IV Deuda	— "
V Subvenciones y participaciones en ingresos	35.178 "
VI Extraordinarios y de capital	— "
VII Reintegrables, indeterminados e imprevistos	82.302 "
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>2.250.000 P.</u>

Presupuesto de Ingresos

I Impuestos directos	426.800 ₧.
II Impuestos indirectos	180.000 "
III Tasas y otros ingresos	424.400 "
IV Subvenciones y participaciones e ingresos	919.987 "
V Ingresos patrimoniales	200.437 "
VI Extraordinarios y de capital	— "
VII Eventuales e imprevistos	98.376 "

Total del Presupuesto de Ingresos 2.250.000 ₧

Resumen

Importan los Gastos	2.250.000 ₧.
Importan los Ingresos	2.250.000 "

2.º Exponer al público del Presupuesto Municipal Ordinario para el Ejercicio de 1977 por término de quince días.

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

3.º Aprobar la Base para la Ejecución del Presupuesto Municipal Ordinario para el Ejercicio de 1977.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar la Base para la Ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña en el mismo.

4.º Aprobar y designar los locales públicos existentes en la localidad para fines de propaganda electoral.

Por el Sr. Presidente, se hizo saber a los señores asistentes que, el objeto de la reunión era dar cumplimiento a lo que determina el artículo 41 del Real Decreto-Ley 20/1977 de 18 de marzo, sobre normas que regulan la celebración de actos públicos de propaganda electoral en locales oficiales.

Enterada la Señoría concurrente acuerda por unanimidad, aprobar la valoración realizada por el Sr. Alcalde, aproximada de las necesidades.

de locales y lugares públicos, dentro del término para fines de propaganda electoral, que son los siguientes:

a) «Cine Maravillas» sito en la Ervaseca de Talango Española, con capacidad suficiente para el censo de este poblamiento, con autorización del dueño para utilizarlo los días miércoles de cada semana a partir de las veintuna horas.

b) El campo de fútbol durante todos los días de la semana y horas.

c) Plaza de Deyo Huertos durante todos los días de la semana.

d) Lugar adecuado para la colocación gratuita de cartelería de propaganda electoral. Se designa un muro de topio de una longitud aproximada de 68 m. por 2,5 m. de altura, en la calle General Franco, situado en lugar muy frecuentado.

E no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitrés horas treinta minutos de que go, el Secretario, certifica.



[Handwritten signatures]
Garraco

Sesión ordinaria del día 25 de mayo de 1.977

Asistentes

D. Aurelio Fernández Firilla
 Juan Carrasco Firilla
 Miguel Carchuelo Pabecera
 Antonio Ochoa Rodas
 Antonio González Ramírez
 Domingo Suárez Ramo

En la Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernández Firilla, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

Abierta la sesión a las veintidós horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

1.º Aprobar el acta sesión anterior

2.º Modificar una parte

del contrato administrativo

suscrito con el Recaudador

Agente Ejecutivo de este

D. Francisco Degalado

Domero, elevando el

porcentaje del premio

de Cánones.

Acto seguido se da lectura a una instancia suscrita por el Recaudador Ejecutivo de este Ayuntamiento D. Francisco Degalado Domero, en la que solicita la revisión del contrato suscrito por acuerdo de fecha 27 de marzo de 1.965.

Enterados los señores concurrentes acuerdan, por unanimidad, la modificación del Artículo 4.º del Contrato Administrativo suscrito con el Recaudador-Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. Francisco Degalado Domero, quedando redactado en la forma siguiente: «Percebirá en concepto de premio de cobranza el Siete y medio por ciento del importe de los ingresos que realice, correspondiente a los periodos Voluntarios y Ejecutivo, a partir del año fiscal de 1.977.

En la recaudación que efectúe en período ejecutivo, tendrá derecho a los recargos y gastos establecidos en el Estatuto de Recaudación.

3.º Aprobar el plano presentado

por D. Francisco Ibáñez Quir

para la venta de solares de su

propiedad, al sitio denominado

«Mercado del Viento»

A continuación fue aprobado un pequeño plano de la superficie de solares que tiene en venta el vecino de este don Francisco Ibáñez Quir, para nueva edificación por parte de particulares, al sitio denominado «Mercado del Viento» lindante con

la carretera de la Valzada Romana y la de La Finca, dotados de red de saneamiento y abastecimientos de aguas.

4º Conceder permiso de obra a D. Nicomedes Ramirez Garcia.

Seguidamente fueron examinadas las solicitudes de licencia de obra: D. Nicomedes Ramirez Garcia, Plaza de Reyes Catolicos nº 17.

5º Aprobar la relación de facturas presentadas, por un total de 20.754 \$.

Por ultimo fue aprobada la relación de facturas presentadas durante el mes, por importe de Veinticuatro mil Setecientas cincuenta y cuatro pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós cuarenta y cinco horas, de que goza el Secretario, certifico.



[Handwritten signatures]

Sesión ordinaria del día 27 de junio de 1.977

Asistentes

D. Aurelio Fernández Finilla
 Juan Finilla Carrasco
 Miguel Corchuelo Cabecera
 Antonio González Ramírez
 Antonio Cano Perales
 Domingo Amador Ramos

Acuerdos

1º Aprobar el acta de la sesión anterior.
 2º Hacer emitir el sentimiento de la Corporación por las víctimas, vecinos de esta, que perdieron la vida en accidente de tráfico.

3º Aprobación provisional de la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio de 1976.

En la Oera Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernández Finilla, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veintidós horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

Se hace emitir en acta el sentimiento de la Corporación por las víctimas en trágico accidente de automóvil que costó la vida a los señores: Antonio Gutiérrez Gando; José Crespo Perera; Alfonso Correa Crespo; José Muñoz Sánchez y Reinoldo Peco Crespo. Que se comuniquen este acuerdo a los familiares de los fallecidos.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya se expresaba en la oportuna convocatoria del Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio de 1976, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al Ejercicio de 1976, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de los que resultó que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación acabada de acordar por el

Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, para tener que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

4.º Aprobación definitiva de las Cuentas de Administración del Patrimonio del Ejercicio de 1976

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaba la oportuna convocatoria, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar las Cuentas de Administración del Patrimonio correspondientes al Ejercicio de 1976, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto Secretario, de los que resultó que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida Cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acababa de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al Párrafo 2.º del Artículo 79.º de la Ley de Régimen Local.

5.º Aprobación definitiva de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del Ejercicio de 1976

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con el Orden del Día oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 1976, rendida por el Depositario de la Corporación D. Antonio Dano Duro y debidamente informada por el Secretario-Interventa, expresando que dicha Cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los señores Concejales, para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Secretario-Interventor y puesta a votación la aprobación de la Cuenta correspondiente al Ejercicio económico de 1.976, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Antonio Ochoa Doval, fue aprobada por unanimidad, en virtud de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada Cuenta correspondiente al Ejercicio de que se trata.

6.º Aprobación definitiva de la Cuenta de Caudales correspondiente al Ejercicio de 1.976, con las relaciones justificativas que se unen y el informe de Intervención después de examinada y hallada conforme, acuerda, por unanimidad, prestar su aprobación.

7.º Aprobar Ley Relativa de Personal para el ejercicio económico 1.977; cuyo acuerdo fue tomado en Sesión del 25 de marzo 1972 pero se omitió en acta.

Se dio cuenta de la omisión indebida en el acta de la Sesión Plenaria celebrada el día veinticinco de marzo del presente año de la aprobación de la relación de personal que se integra en el Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio de 1.977. Como todo acuerdo debe constar en acta para la perfección jurídica del mismo y a fin de salvar la omisión de dicho requisito, se acuerda por unanimidad, que, el acuerdo omitido se inserte en el acta correspondiente a la sesión que se está celebrando, con la transcripción íntegra del acuerdo, que es como sigue: «Seguidamente fueron revisada y aprobada Ley Relativa de Personal confeccionada por el Secretario-Interventor, y que se refiere al Artículo 187 b) del Reglamento de Haciendas Locales, para el ejercicio económico de 1.977.»

Observación: Este acuerdo fue adoptado en sesión ordinaria del día veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete y se ha insertado en esta Sesión para constancia en acta.

Se acuerda aprobar la relación

8º Aprobar la relación de de pagos correspondiente al Presupuesto Extra-
pago del Presupuesto Extra. ordinario de los días de su Ejecución de los
ordinario por pavimentación de calles José Antonio y Braulio Camino por im-
ta el fraccionario y Braulio Camino por de un millón trescientos noventa y cinco
pa importe de 1.395.461 p. mil cuatrocientos sesenta y una pesetas.

9º Aprobar la relación de
facturas presentadas por un total
de 39.473 p.

Por último fue aprobada la rela-
ción de facturas presentadas durante el mes
por importe de treinta y cuatro mil cua-
trocientas sesenta y tres pesetas.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar, se levanta la sesión a las
veintitrés treinta horas, que, yo, el Secre-
tario, certifico.



[Signature] Juan Carrero

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 26 de julio de 1977

Asistentes

- J. Aurelio Fernandez Jimilla
- Juan Carrasco Jimilla
- Miguel Orrehuelo Obicena
- Antonio Casu Rodales
- Somierzo Surinon Ramo

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernandez Jimilla, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

1º Aprobar el acta de la sesion de lectura del acta de la sesion anterior, la cual quedo aprobada.

2º Dada cuenta de instancia suvenite por D. Manuel, instancia suscrita por D.ª Manuela Lavado Abite, Lavado Abite, en nombre de "Servicios Especiales S.A. «SERVISA»" de "SERVISA" para la Gompay Gimbrey de la que y Perente, en la que construcción de una serie de nichos del Ayuntamiento que se le autorice para construir en el Cementerio Municipal de esta localidad, queda pendiente una serie de nichos para dedicarlos a los servicios funerarios que puedan darse en esta población.

Enterados los señores asistentes, acuerdan por unanimidad, quedar pendiente esta solicitud para un mejor estudio.

3º Ganar al petitorio de la Beneficencia Municipal, las especialidades de medicamentos suministrados a Caballería Militar y de medicamentos suministrados hasta el mes de junio de 1977, pasen a incrementar el petitorio de Beneficencia Municipal.

4º Aprobar la relación de facturas presentadas durante el mes, por importe de 47.068 Ptas. y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidós horas, de que go, el Secretario, certifica.



[Handwritten signatures]
 Juan Carrasco

Sesion ordinaria del dia 26 de septiembre de 1977

Asistentes

- J. Aurelio Fernandez Jimilla
- Juan Carrasco Jimilla
- Miguel Carchelo Cabezas
- Antonio Carr Paredes
- Domingo Junin Ramon

Acuerdos

- 1º Aprobar el acta de la sesion anterior.
- 2º Aprobar presupuesto de gastos de las Dependencias Municipales por la cantidad de quince mil pesetas.
- 3º Aprobacion presupuesto de reparacion del reloj publico.

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernandez Jimilla, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Concejales que al margen se indican, al objeto de celebrar sesion ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesion a las veinte horas, se dio lectura del acta de la sesion anterior, la cual queda aprobada.

Seguidamente se procedió al examen y aprobacion de un presupuesto de pintura de las Dependencias Municipales que presenta D. Angel Quemán Jiroero por la cantidad de quince mil pesetas.

A continuacion se procedió al examen y aprobacion de un presupuesto de reparacion del reloj publico que presenta D. Luis Ferroncelli por importe de nueve mil pesetas.

- 4º Aprobar gastos realizados en los festejos en honor del Santo Cristo en el presente año.

Por la Comision de Festejos se dio a conocer los gastos realizados durante la festividad del Santo Cristo cuyo importe asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas.

- 5º Donar escrito de la C.A.C. sobre redes de abastecimiento y saneamiento de la poblacion.

Se dio lectura de un escrito de la Confederacion Hidrografica del Tago por el que manifiesta que, las peticiones amplias que se han solicitado de las redes de distribucion y saneamiento de esta poblacion, no entran dentro del ambito de aplicacion de las disposiciones generales relativas al auxilio del Estado para los obras de abastecimiento de agua y saneamiento de poblacion.

- 6º Aprobar la relacion de facturas presentadas durante el mes por un total de 30.168 Ptas.

Por último fue aprobada la relacion de facturas presentadas durante el mes por importe de treinta mil ciento sesenta y ocho pesetas.

Por habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veintuna horas, de que, go, el secretario, Certificado.



[Handwritten signature]
Carrasco

[Handwritten signature]

7 Sesión ordinaria del día 25 de octubre de 1977

Asistentes

- D. Aurelio Fernández Jimilla
- Juan Carrasco Jimilla
- Miguel Corchado Cabezas
- Antonio Ponciano Ramírez
- Antonio Casco Rodríguez

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernández Jimilla, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobar una Modificación de Créditos en el vigente Presupuesto Municipal Ordinaria de Gastos.

Abierta la sesión a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.
Propuesta de Modificación de Créditos del vigente Presupuesto de Gastos: Leída la propuesta de modificación y de créditos del actual presupuesto ordinario de gastos formulada por el Secretario-Interventor y el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se encuentran plenamente justificadas las alteraciones que se proponen, por lo cual se acuerda:

- 3.º Conceder autorización a D. Alvaro Crespo Fabares para la construcción de un panteón familiar en el Cementerio Municipal.

- 1.º Aprobar en su totalidad la propuesta de modificaciones formulada por el Secretario-Interventor.
- 2.º Que se exponga al público por plazo de quince días para oír reclamaciones, a cuyo efecto se publicará edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

De igual manera se dio lectura a una instancia suscrita por D. Alvaro Crespo Fabares en lo que solicita autorización para realizar los obra de construcción de un panteón familiar en el Cementerio Municipal.

Entendidos los señores concurrentes acuerdan, por unanimidad, conceder autorización para construir un panteón familiar en el Cementerio Municipal a D. Alvaro Crespo Fabares, previo pago de los derechos correspondientes.

- 4.º Aprobar la retención de facturas presentadas por un total de 87.801 P.

Por último fue aprobada la retención de facturas presentadas durante el mes, por importe de ochenta y siete mil ochocientos una pesetas.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna y cinco horas, de que goza el Secretario, Fertigido.



Handwritten signatures of the council members, including Carrasco and Jimilla.

Sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 1977

Asistentes

- J. Aurelio Fernández Jimilla
- Juan Carrasco Jimilla
- Antonio Cano Rosales
- Antonio González Ramírez
- Domingo Jiménez Ramos

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernández Jimilla, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales que a continuación digo, que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto.

Acuerdos

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierta la sesión a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada.

2.º Aprobar la Ordenanza Municipal sobre Tránsito Sueltos.

Seguidamente fue examinado el expediente de la Ordenanza Municipal sobre Tránsito Sueltos, que después de amplia deliberación, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

3.º Aprobar la imposición del Impuesto Municipal sobre Gastos Sueltos por el Ayuntamiento de Castro de Santa Cruz de Protuberancia y de Castro de Santa Cruz de Vado y Consumiciones en Salas de Gastos y Discotecas.

Asimismo fue aprobado por unanimidad la imposición del impuesto municipal sobre gastos sueltos por el Ayuntamiento de Castro de Santa Cruz de Vado y Consumiciones en Salas de Gastos y Discotecas.

4.º Conceder prórroga de un año del arriendo de la finca "Cas de la Vegueta" a don Manuel Lura Crespo, en iguales condiciones que la ha llevado hasta la fecha.

Se dio lectura a una instancia suscrita por D. Manuel Lura Crespo en la que solicita lo sea concedida una prórroga, por un año, del arriendo de la finca "Cas de la Vegueta" propiedad de este Ayuntamiento. Entrados los señores concurrentes acuerdan por unanimidad, acceder a lo solicitado por D. Manuel Lura Crespo, concediendo la prórroga por un año, que finalizará el día 31 de diciembre de 1978, del arriendo de la finca "Cas de la Vegueta" en iguales condiciones que la ha llevado hasta la fecha.

5.º Facultar al Sr. Alcalde, a la vista de escrito presentado por varias vecinas de esta localidad en la que solicitan servicios, para que requiera al Médico Titular, cuando tome posesión, para que fije su residencia en esta localidad.

Se dio vista de un escrito suscrito por varias vecinas de esta localidad en la que solicitan servicios, para que requiera al Médico Titular para que fije su residencia en esta localidad, acordándose facultar al Sr. Alcalde para que, a la toma de posesión de este facultativo se haga el correspondiente requerimiento.



6.º Requerir a la C.ª Ferrolana de Electricidad S.P. para concertar los Tares que debe satisfacer a este Ayuntamiento, por el concepto de la utilización de aprovechamiento especial constituido en el uso de la vía pública municipal, fijándose en principio en la cantidad de veintidós mil pesetas para el año actual.

Se acuerda requerir a la Compañía Ferrolana de Electricidad S.P. para concertar los Tares que debe satisfacer a este Ayuntamiento, por el concepto de la utilización de aprovechamiento especial constituido en el uso de la vía pública municipal, fijándose en principio en la cantidad de veintidós mil pesetas para el año actual.

7.º Aprobar la relación de facturas presentadas durante el mes por un total de 44.604 p.

Por último fue aprobada la relación de facturas presentadas durante el mes por importe de cuarenta y cuatro mil seiscientos cuatro pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintuna horas cuarenta minutos, de lo que yo, el Secretario, Certifico.



Three handwritten signatures in ink, including one that appears to be 'Carrasco'.

Sesión ordinaria del día 26 de Diciembre de 1977

Asistentes

J. Ancho Fernández Jimillo
Juan Carrasco Jimillo
Antonio Cano Rosales
Miguel Carochuelo Cabecero

Ausentes

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Aprobar la modificación de las Ordenanzas Municipales sobre prestación de servicios de alcantarillado y suministro de aguas potables a domicilios particulares.

3.º Proposición a la Jefatura Provincial de Carreteras de la limitación dentro del casco urbano de la población de las edificaciones existentes y la carretera C-537 que cruce por la localidad.

En la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ancho Fernández Jimillo, se reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se indican, al efecto de celebrar sesión ordinaria de conferencias con la convocatoria circulada al efecto.

Abierta la sesión a las veinte horas, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada.

Seguidamente fue examinado el expediente de modificación de las Ordenanzas Municipales de derechos y tasas sobre: Prestación de servicios de alcantarillado y suministro de aguas potables a domicilios particulares, introducido por iniciativa de la Alcaldía, en el cual se justifica debidamente la necesidad de la modificación. Examinadas las Ordenanzas redactadas al efecto, con las tarifas correspondientes, estimando que se han cumplido los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aprobar la modificación propuesta de las referidas exacciones y que se agan los trámites exigidos por la Ley hasta su aprobación por la Delegación de Hacienda de la Provincia.

En virtud de cuanto determina la Ley nº 54/74 del 18 de diciembre de 1974, fue examinado y estudiada por los señores de la travesía o cruce de esta población por la carretera C-537 de Montijo-Mérida, en todo su recorrido por el casco urbano, que discurre por las calles San Salvador y General Franco.

Considerando que, en algunos tramos la anchura entre las edificaciones existentes no es la más idónea, ya que éstas se encuentran muy próximas al bordillo de la carretera, es preciso tener en cuenta esta circunstancia cuando en su día se iniciara alguna obra que afecte a estas edificaciones y pueda corregirse la línea de fachada.

Al tal efecto, se propone a la Jefatura Provincial de Carreteras que, deben respetarse las distancias actuales de las edificaciones existentes en ambos márgenes de mencionada carretera y en su día se podría corregir la línea de fachada de las edificaciones siguientes:



Margen derecha: Desde la vivienda señalada con el número 4 de la calle General Franco, propiedad de D. Sebastián Santos Melchor, hasta la Travesía Reguejo, para coger línea con la esquina de la n.º 14, haciendo el oportuno chaffán en la n.º 12, dando de mayor visibilidad de salida a la carretera por mencionada travesía.

En casa n.º 19 de la calle José Calvo Sotelo, su fachada se encuentra a muy corta distancia del bordillo y en ángulo recto con la Travesía del Altar de la Iglesia, por lo cual si algún día se efectua alguna obra de reparación o consolidación en mencionada vivienda, se exigirá un chaffán en la esquina mencionada para ampliar el margen de acera y permitir mayor visibilidad de salida a la carretera.

Margen izquierda: Desde la vivienda n.º 11 de la calle José Calvo Sotelo, propiedad del Obispo de la Diócesis de Badajoz, se exigirá línea de fachada con n.º 32, casa donde actualmente está instalada la Oficina de Parroquia.

Desde el n.º 29 de la calle General Franco hasta el final de dicha calle en la carretera de la Estación del Ferrocarril, se respetará la distancia de veinte metros sesenta y cinco centímetros al eje de la carretera, que es la distancia a la que se encuentra edificada una casa-vivienda aislada y una cochera al sitio conocido por "El Vasejo de la calle".

Fuera del terreno que actualmente está delimitado como un caso de urbanidad, en la margen derecha, desde la última edificación actual frente al Campo Cemental de San Roque, existe un terreno que probablemente en un futuro no lejano será edificado, para lo que parece que se proyecta se edifique en ese sentido, hacia Manjón, para lo cual se propone: que la distancia de futuras edificación al bordillo de la carretera en esta urbanización, sea de quince metros, cogiendo línea con el camino de dicho campo de deportes, que se hará a esta misma distancia, de esta forma se respeta la línea de proteccion de telefonos que viene paralela a la carretera por esta margen.

4.º Aprobar el Plan de Fomento de Sanidad con derecho a existencia médica-farmacéutica gratuita durante 1978.

5.º Promover el contrato con "Clínica Médica Extremeña" para la asistencia médica-quirúrgica de los funcionarios de este Ayuntamiento para el año 1978.

6.º Promover el contrato con "Clínica Regalado Romero" para la asistencia de Sanidad Municipal durante 1978.

7.º Aprobar la Subvención Municipal para el Ejercicio de 1978.

De igual modo se aprobó con carácter definitivo el Plan de Fomento de Sanidad con derecho a existencia médica-farmacéutica gratuita durante 1978.

Se acuerda prorrogar el contrato con la "Clínica Médica Extremeña" para la asistencia médica-quirúrgica de los funcionarios de este Ayuntamiento para el año 1978.

Se prorrogó el contrato suscrito por don Francisco Regalado Romero para la Asistencia de Sanidad Municipal durante 1978.

Quedan aprobados los distintos Subvenciones Municipales para el Ejercicio de 1978 en la cuantía y base que determinan los diferentes Ordenanzas Municipales.

8.º Aprobar los Servicios Públicos para 1.978.

A continuación se acordó aprobar los Servicios Públicos para el ejercicio de 1.978. Aprobación de los Servicios Públicos del Ayuntamiento; Limpieza de las Dependencias Municipales; Limpieza de las Escuelas Nacionales; Aprobación a la Orden de Servicio de Agua Potable y Aprobación a Jaque y Jardines para el Ejercicio de 1.978.

9.º Poner en conocimiento de la Comisión la concesión de 300.000 p. para mitigar el paro obrero.

Se dio cuenta a la Comisión de la concesión a este Ayuntamiento de una subvención de trescientos mil pesetas para mitigar el paro obrero.

10.º Aprobar la relación de facturas presentadas por un total de 12.608 p.


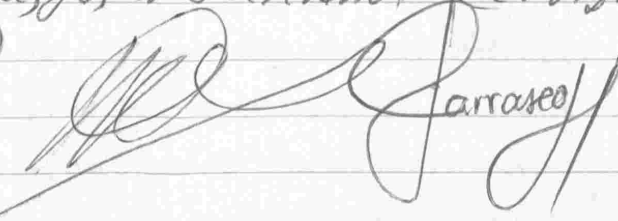

Se aprobó la relación de facturas presentadas por un total de doce mil seiscientos ochenta y ocho pesetas.

11.º Cese a petición propia del Sr. Secretario - Interventor de este Ayuntamiento, Sr. Domingo Junco Ramo, agradeciéndole los servicios prestados.

Se acuerda el cese, a petición propia, del Sr. Secretario - Interventor de este Ayuntamiento, Sr. Domingo Junco Ramo, en fecha 31 de diciembre de 1.977, agradeciéndole los servicios prestados.

12.º Acuerdo nombrando Secretario Habilitado al Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento Sr. Lorenzo Carrero Melchor.

Se acuerda el nombramiento de Secretario Habilitado de este Ayuntamiento a favor del Sr. Auxiliar Administrativo Sr. Lorenzo Carrero Melchor, desde el día 1.º de enero de 1978. No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión a las veintidós horas, de todo lo que, go, el Secretario. Certifico.

Handwritten notes on the left margin, including numbers and symbols.







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL